

Sesión 62^a, en miércoles 28 de marzo de 1962

Ordinaria
(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FERNANDO ALESSANDRI RODRIGUEZ E
ISAURO TORRES CERECEDA.

SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO
WALKER LETELIER.

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	2965
II. APERTURA DE LA SESION	2965
III. LECTURA DE LA CUENTA	2965
Censura a la mesa. (Se rechaza)	2966
IV. HOMENAJE:	
A la memoria de los señores Diego Martínez Barrio e Indalecio Prieto. (Discursos de los señores Gómez, Barros, Castro, Chelén y Pablo)	2983
Publicación de discursos. (Se acuerda) 2992 y	3010

V. INCIDENTES

Nombramiento de personal docente para la Escuela N° 34 de Antofagasta. (Oficio)	2992
Deudas impagas de la Compañía Minera Metalmine, de Vallenar, con su personal de obreros y empleados. (Oficio)	2992
Problemas de tierras en comunidad indígena de Osorno. (Oficio)	2993
Investigación sobre marcha administrativa y financiera de la Caja de Empleados Públicos. (Oficio)	2993
Problemas limítrofes en la Antártida. Oficios. (Observaciones del señor González Madariaga)	2993
Reglamento de la ley N° 14.824. Situación de las industrias de Arica. Oficio. (Observaciones de los señores Gómez y Zepeda)	3003
Calificación del personal de la Administración Pública en el Norte. Oficio. (Observaciones del señor Gómez)	3006
Declaraciones del Presidente de la República sobre la política de su Gobierno. (Observaciones de los señores Echavarrí y Aguirre Doolan)	3007
Obras de regadío en la provincia de Ñuble. Oficio. (Observaciones de los señores Pablo y Aguirre Doolan)	3013
Situación de trabajadores del mineral Cerro Imán, en Atacama. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	3024
Problemas de la población José María Caro, en Santiago. (Observaciones de los señores Quinteros y Rodríguez)	3026
Situación hospitalaria de la ciudad de Valdivia. (Observaciones del señor Rodríguez)	3031

Anexos

DOCUMENTOS:

1.—Oficio del Ministro de Educación Pública con el que éste da respuesta a observaciones del señor Contreras Labarca sobre creación de escuela en Bahía Blanca, provincia de Aisén.	3033
2.—Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica la ley N° 6.827, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local	3033
3.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Fundación Liceo de Hombres de San Fernando y a otras instituciones	3043

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| —Aguirre D., Humberto | —González M., Exequiel |
| —Ahumada, Hermes | —Ibáñez, Pedro |
| —Alessandri, Fernando | —Jaramillo, Armando |
| —Alvarez, Humberto | —Larraín, Bernardo |
| —Barros, Jaime | —Letelier, Luis F. |
| —Barrueto, Edgardo | —Maurás, Juan L. |
| —Castro, Baltazar | —Pablo, Tomás |
| —Contreras, Carlos | —Palacios, Galvarino |
| —Contreras, Víctor | —Quinteros, Luis |
| —Corbalán, Salomón | —Rodríguez, Aniceto |
| —Correa, Ulises | —Sepúlveda, Sergio |
| —Corvalán, Luis | —Tarud, Rafael |
| —Curti, Enrique | —Torres, Isaura |
| —Chelén, Alejandro | —Vial, Carlos |
| —Echavarri, Julián | —Videla, Hernán |
| —Enriquez, Humberto | —Wachholtz, Roberto |
| —Faivovich, Angel | —Zepeda, Hugo |
| —Gómez, Jonás | |

Concurrió, además, el Ministro de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 24 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

No hay aprobación de actas.

III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que crea la Confederación Mutualista de Chile. (*Senado-Comisión de Trabajo y Previsión Social*);

2.—El que autoriza la venta de casas de la Población Quinta, ubicada en La Serena;

3.—El que autoriza a la Municipalidad de Punta Arenas para transferir un terreno de su propiedad al Fisco, para la construcción de un Retén de Carabineros;

4.—El que establece que serán aplicables a la Segunda Exposición y Feria Industrial organizada por la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua (ASIVA), las normas contenidas en la ley 13.936.

—Se manda archivar.

Con el segundo solicita el acuerdo del Senado para ascender a Coronel de Aviación, de Línea, de Armas, del Aire, de la Fuerza Aérea de Chile, al Comandante de Grupo (A), señor Jorge Domingo Vásquez Vásquez.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Con el tercero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que libera de derechos aduaneros la internación de mercaderías que traigan las delegaciones extranjeras que participarán en el Campeonato Mundial de Fútbol.

—Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Oficio

Uno del señor Ministro de Educación Pública, por el que contesta la petición del H. Senador señor Carlos Contreras, sobre creación de una Escuela en Bahía

Erasmus, provincia de Aisén. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica la ley 6.827, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. (Véase en los Anexos, documento 2).

Uno de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a elementos destinados a la Fundación Liceo de Hombres de San Fernando, al Colegio Hispanoamericano y al Centro de Padres del Instituto Nacional de Santiago. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Quedan para tabla.*

CENSURA DE LA MESA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En conformidad al artículo 26 del Reglamento, corresponde votar la censura de la Mesa deducida ayer por el Comité Demócrata Cristiano.

En votación.

—*(Durante la votación)*

El señor PABLO.—Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede fundar el voto Su Señoría.

El señor PABLO.—Señor Presidente:

Personalmente y en nombre de mi partido, censuré ayer al señor Vicepresidente de la Corporación y, como consecuencia, a la Mesa, en atención a haber incurrido, en nuestro concepto, en faltas graves al Reglamento, al no hacer respetar los derechos de la minoría para reclamar por el comportamiento de uno de los miembros del Senado.

El artículo 24 del Reglamento dice: "Sin perjuicio de lo dispuesto en la Cons-

titución Política del Estado y en otras disposiciones de este Reglamento, corresponderá al Presidente o al que haga sus veces: ... 3º Mantener el orden en el recinto;...". Y el artículo 120, Nº 6º, expresa lo siguiente: "Son faltas al orden: ... 6º Faltar al respeto debido a la Sala, por medio de acciones o palabras descomedidas dirigidas contra algunas de las personas indicadas en el artículo 92, o haciendo imputaciones a cualquiera persona, de proceder o de tener intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes...".

Tal fue la falta cometida por un Senador en el día de ayer.

Podría hacer un análisis exhaustivo de las expresiones vertidas por el Honorable señor Ibáñez con relación a la persona del Honorable señor Gumucio, en forma que también transgredió expresamente la disposición del artículo 97 del Reglamento, que establece: "La referencia que un orador haga a un Senador o a cualquier individuo deberá ser en tercera persona, y sólo cuando la claridad lo exija lo designará por su nombre".

El Honorable señor Ibáñez, en su intervención de ayer, dijo del Honorable señor Gumucio, Diputado de mi colectividad política y hombre respetable por muchos conceptos, que era un incapaz, un fracasado, un mentiroso, y agregó —según consta de la versión taquigráfica—: "Me parece muy bien este comentario, pero, para completar la información de esa clase media, voy a decirle dónde está el punto más hondo de la crisis actual. Está precisamente en esos elementos parásitos que abundan en nuestro país y que establecen colusiones entre sus intereses personales y sus influencias políticas. El propio Honorable señor Gumucio es un buen ejemplo de lo que estoy afirmando".

Reclamé oportunamente por estas expresiones al señor Presidente del Senado; pero, tal vez, por provenir el ataque de uno de los bancos afectos a su grupo político, que está gobernando en estos instantes, no me hizo caso y no llamó la aten-

ción al Senador infractor, en circunstancias de que el Reglamento, en el número seis que he señalado, prohíbe "hacer imputaciones a cualquiera persona, de proceder o de tener intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes".

Por último, el Honorable señor Ibáñez, en un excesivo afán de injuriar, dijo: "... y mientras el señor Gumucio no justifique o no presente algún antecedente para justificar sus palabras, me voy a permitir calificarlo a él con un adjetivo que hizo famoso a un hombre público chileno, diciendo que el señor Gumucio es un felón".

Durante todo este debate, el señor Presidente del Senado guardó silencio, pero no por haber sufrido un ataque y estar paralizado, pues, en el instante en que se interrumpió al Honorable señor Ibáñez, tuvo una actitud: salió en defensa del señor Senador que, en ese momento, estaba faltando gravemente al Reglamento, pidiendo que se le dejara hablar. Fue toda la actitud del señor Presidente del Senado.

Me pregunto, Honorables colegas, si es posible seguir en esta forma: que las faltas al orden no sean sancionadas cuando las comete la mayoría, pero sí cuando en ellas incurre la minoría. ¿Qué hubiera dicho el señor Presidente si, en la sesión de ayer, yo hubiera expresado que no respeto las "vacas sagradas", sobre todo cuando tienen más de vacas que de sagradas? En eso, podría haber incurrido en falta. Señor Presidente, no lo hice ayer; no lo hago ahora.

Ante esta actitud de la Mesa, advierto que los distintos sectores del Senado deben tener cuidado, pues nos rebajaremos a un lenguaje que considero bastante grave.

Se me ha dicho que las palabras pronunciadas por el Honorable señor Senador, para referirse al señor Gumucio, no constituirían falta, porque están en el Diccionario y porque no son términos antiparlamentarios. Con este mismo criterio,

yo afirmo que tampoco la expresión "vacas sagrada" es antiparlamentaria y, sin embargo, sabemos que es una frase bastante despectiva.

Por eso, sostengo aquí que se ha cometido, por parte del señor Presidente del Senado, un acto que significa un atropello al Reglamento y una falta de garantía para la minoría.

Por otro lado, quiero advertir al Senado que si bien pensaba en el día de ayer hacerme cargo, en esta sesión, de las palabras vertidas por el Honorable señor Ibáñez, no lo haré, porque las contestará el Honorable señor Gumucio.

Pero el hecho de que se haya podido sentir aludido el Honorable señor Ibáñez no lo autorizaba para usar el lenguaje que empleó. La calumnia no se contesta con la injuria. "La injuria —decía Ortega—, es más bien hija del orgullo que de la capacidad".

Quiero señalar, de todas maneras, las diferencias existentes entre el debate que hubo aquí, en el Senado, y lo que se expresó en la Cámara de Diputados. El Honorable señor Gumucio terminó diciendo en su intervención:

"Quiero declarar que, en realidad, por principio, trato de evitar todo personalismo en los debates de la Honorable Cámara; pero, cuando me referí al Honorable Senador don Pedro Ibáñez, lo mencioné como símbolo de un hecho que se ha destacado en la presente sesión: la colusión de los representantes de los altos intereses económicos con el manejo del Estado y de las instituciones fiscales. Es este un hecho comprobado, por lo que no veo motivo para retirar mi afirmación.

"En segundo lugar, me referí, precisamente, a que habían sido favorecidos intereses en los cuales tenía relaciones el Honorable señor Ibáñez, porque dicha acusación le fue hecha públicamente por intermedio de la prensa, y no recuerdo que haya sido desmentida por el señor Senador.

"Por último, no tengo inconveniente en

reconocer mi error, porque poseo valentía suficiente para hacerlo —si Su Señoría y sus Honorables colegas de banco, no se oponen al proyecto de acuerdo presentado para designar una Comisión Investigadora de las actividades del Banco del Estado—, en el caso que ésta diga que en realidad no ha habido colusión en el hecho que he mencionado”.

Señor Presidente, el Honorable señor Gumucio estuvo llano, en cualquier instante en que se hubieran aclarado estos hechos, a retirar las expresiones que pudieran estimarse ofensivas para el Honorable señor Ibáñez.

Este último señor Senador hizo también referencia a la capacidad del señor Gumucio. Hay gentes que al morir dejan a sus hijos como herencia bienes de fortuna y otros que sólo les transmiten su propio talento. Todos conocemos al Honorable señor Ibáñez y todos conocemos al Honorable señor Gumucio y cada uno de nosotros podrá apreciar cuál de ellos heredó la mejor parte.

Voto en favor de la censura de la Mesa.

El señor LARRAIN.—Ambos tipos de herencia no son incompatibles: pueden coincidir o no coincidir.

El señor PALACIOS.—¿Su Señoría quiere dejar como herencia las dos cosas?

El señor LARRAIN.—También puede ocurrir que no deje ninguna de las dos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la votación.

El señor RODRIGUEZ.—Bueno, sobre las “vacas sagradas” podría informar la Comisión de Agricultura.

El señor CASTRO.—Señor Presidente:

Los Honorables Senadores del Partido Comunista me han encargado que explique al Senado las razones, que son también las mías, por las cuales ellos votarán favorablemente la censura de la Mesa.

Más que nuestra protesta por la conducta probablemente criticable del señor Vicepresidente del Senado, quien en ese momento dirigía la sesión, nosotros que-

remos confirmar la censura presentada por el Honorable señor Pablo como una forma de solidarizar o de expresar nuestra simpatía al hombre que ha sido víctima de esta clase de ataques: a don Rafael Agustín Gumucio.

Quienes militamos en los partidos de Izquierda en Chile, hemos tenido siempre en Rafael Agustín Gumucio a un gran amigo, que ha comprendido nuestras inquietudes y que tanto en la Cámara de Diputados como en las actividades de su propio partido ha poseído amplitud de criterio para entender nuestras actitudes y, muchas veces, para acompañarnos en empresas endilgadas hacia el progreso del país, hacia la vivificación de ideas. Y nosotros estamos orgullosos de haber encontrado en él a un compañero de inquietudes, porque sabemos —como lo sabe toda la gente de valer en el país— que es un hombre honesto en la vida pública y privada, que ha prolongado, con su conducta en las actividades parlamentarias y políticas, la conducta que fue característica de su padre. De manera que el ataque de que ha sido víctima nos lleva espontáneamente y —porqué no decirlo—, con un poco de emoción, a ponernos al lado de él. Y la mejor manera de confirmar esta decisión nuestra, es votando favorablemente la censura que aquí se ha presentado.

Por otra parte, al emitir nuestros votos afirmativos, deseamos también expresar nuestro desacuerdo con la forma de rebatir las ideas que aquí ha puesto en práctica nuestro Honorable colega el señor Ibáñez. El vino a contestar un discurso que el Diputado señor Gumucio pronunció hace setenta y tantas horas en la Cámara Baja. Muchas veces resulta justificable el epíteto que se dispara, el adjetivo tajante que hiere, cuando es producto del debate, cuando el calor de la discusión hace que los hombres se salgan un poco de madre y que, en su afán de rebatir y de defenderse, apelen a frases que tal vez no se concilian con la urbanidad

ni con las prácticas parlamentarias. Pero lo que ha hecho el Honorable señor Ibáñez es lo que —por no ser abogado, temo equivocarme— en el lenguaje jurídico se llama “actuar con premeditación y alevosía”. Y a mí me parece que delinquir contra la urbanidad con premeditación y alevosía es sencillamente hacerse acreedor a la censura.

No había para qué contestar la intervención del señor Gumucio, que, de estar-nos a la versión de la Cámara de Diputados, no es injuriosa, trayendo a colación frases como las que ayer tuvimos la sorpresa de oír al Honorable señor Ibáñez.

Es probable que nuestro Honorable colega sea un hombre excepcionalmente talentoso. Ayer, por lo menos, por su manera de desempeñarse, el talento de mi Honorable colega fue un personaje un poco ausente, un duende que andaba por la calle y que no se atrevió a entrar a este hemicycleo para ayudar a Su Señoría en su defensa contra el Diputado señor Gumucio.

Yo hubiera querido oírlo con más vuelo, para admirarlo. Es hermoso cuando un parlamentario se siente combatido y, al ataque que él considera bajo, contesta con altura, con inteligencia, con agudeza. Ayer, desgraciadamente, pese a que el Honorable señor Ibáñez contó con setenta y dos horas para preparar su respuesta, ésta vino en frases que no tienen ningún parentesco con el talento, con la urbanidad ni con las prácticas tradicionales del Parlamento.

Por tales razones, los Senadores del Partido Comunista y el Senador de la Vanguardia Nacional que habla votaremos favorablemente la censura. También, para llevar esta adhesión y simpatía a nuestro amigo señor Gumucio y para significar al Honorable señor Ibáñez que ayer la cultura de la que tanto se jacta nuestra Derecha, no estuvo a la altura de estos blasones.

Por último, justificando más a nuestro amigo el señor Gumucio, el Honorable señor Ibáñez debe entender, si se ha sen-

tido ofendido por la intervención del Diputado demócratacristiano, que resulta sumamente peligroso, en estos momentos, como lo decía el Honorable Diputado señor Gumucio, relacionar los negocios con la política. Desgraciadamente, el Gobierno que preside el señor Alessandri hizo un ensamble, un maridaje un poco monstruoso, si se me permite el término, entre el juego de la política —actividad de lucha del hombre que quiere mejores destinos para el país— y el otro del comercio, frío, calculador, que no invierte un centavo sin estar seguro de reembolsarlo con utilidades. Y, entonces, la opinión pública y quienes observan el diario acontecer, se confunden; pues, a veces, no saben dónde está el político que lucha en la cosa pública y dónde el inversionista, el que aprovecha todas las oportunidades para sacar mejores dividendos. Y cuando se ataca al hombre que actúa en esta forma, es tan probable que el disparo hiera al político como que tumbe al gerente o al hombre de negocios, pues, en este gobierno, se identifica quien se dedica al comercio con quien pretende también ser político, legislador y endilgar el rumbo del país.

El Honorable señor Ibáñez debe comprender que, a menudo, al atacar a estos gobiernos, los hombres de negocios del país se pueden sentir ofendidos; pero no por culpa de los opositores, sino de quien, dirigiendo en este momento la marcha de la Nación desde el solio de los Presidentes de Chile, confunde a veces la visión del constructor con la cosa fría y un poco arrastrada, con los pies en la tierra, de quien está preocupado del dividendo.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la votación.

El señor TORRES CERECEDA.—Me abstengo, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede fundar su voto Su Señoría.

El señor PABLO.—¡Su Señoría no pue-

de votar! Pido que se aplique el artículo 8º del Reglamento y se inhabilite al Honorable señor Ibáñez para votar.

El señor IBÁÑEZ.—Me excusará Su Señoría que, habiendo sido aludido, exponga mis puntos de vista.

El señor ZEPEDA.—¡Y que vote también!

El señor PABLO.—¡No puede votar...! Tiene interés...

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, la lectura que hizo el Honorable señor Pablo de las palabras del Honorable señor Gumucio pronunciadas en la Cámara de Diputados, me ahorra todo comentario. Los señores Senadores presentes en la sala han podido formarse un juicio personal de las calumnias e injurias de que fui víctima por parte de dicho parlamentario.

El señor PABLO.—¡No hay injurias!

El señor IBÁÑEZ.—El procedió con extraordinaria premeditación, sin antecedente alguno que pudiera justificar los juicios que emitió. Quiso, deliberadamente, agredirme en un debate en la Cámara de Diputados. Mi ausencia de Santiago me impidió conocer este hecho, del cual sólo me impuse momentos antes de entrar a la hora de Incidentes del Senado, y reaccioné como debía hacerlo. No me arrepiento de la actitud enérgica que adopté, por parecerme necesario oponerse, repeler y poner término a esta campaña de constantes agresiones, de calumnias y de injurias de que somos víctimas quienes actuamos en un sector determinado de la vida política del país.

El señor CASTRO.—Eso es volver sobre lo mismo. El Honorable señor Gumucio ha propuesto que se forme una comisión para dilucidar este punto. Lo ha dicho, y yo lo escuché así en una información radial.

El señor IBÁÑEZ.—Ruego a Su Señoría no interrumpirme, pues tampoco le interrumpí ayer durante su intervención.

El señor CASTRO.—Lo hago, porque Su Señoría insiste en un mismo tema y emplea un mismo tono.

El señor SEPULVEDA.—El Honorable señor Castro no tiene por qué interrumpir.

El señor CASTRO.—Sí, porque el Honorable señor Ibáñez insiste en sus apreciaciones de la sesión de ayer.

El señor SEPULVEDA.—Es lo que piensa Su Señoría, pero carece del derecho a interrumpirlo, aunque no le guste lo que está oyendo. El Honorable señor Ibáñez tiene derecho a usar de la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Advierto a Sus Señorías que la Mesa hará cumplir el Reglamento y que éste es claro en cuanto a no permitir los diálogos durante las votaciones.

El señor CASTRO.—Estoy manifestando mi protesta en resguardo del respeto que nos debemos. No se puede seguir adjetivando de ese modo en contra de un hombre ausente de la sala.

El señor IBÁÑEZ.—Reclamo mi derecho, señor Presidente.

Ha sido objeto de una agresión en la otra rama del Parlamento. Estaba también ausente de la sala. Sin embargo, en su ataque, el Honorable Diputado señor Gumucio se permitió emitir los juicios más calumniosos sobre mi persona...

El señor CASTRO.—No hay comparación entre los juicios emitidos por el señor Diputado y los expresados por Su Señoría.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

—*Agita la campanilla.*

El señor IBÁÑEZ.—Resulta para mí extraño que lo que pudo hacer el Diputado señor Gumucio en la Cámara, a juicio del Honorable señor Castro, no me esté a mí permitido hacerlo en el Senado...

El señor PABLO.—Pero el Honorable señor Gumucio no lo injurió.

El señor IBÁÑEZ.—Ni siquiera me estaría permitido defenderme legítimamente.

Estoy muy de acuerdo con la idea enunciada de promover el cese de la campaña de injurias y de calumnias de que somos víctimas. Pero debo advertir a mis Honorables colegas que, no obstante desear ardientemente que tal propósito se convierta en realidad, mientras eso no suceda, repeleré con toda energía los ataques de que se me haga objeto y aquellos dirigidos en contra de los grupos políticos que represento.

El señor PABLO.—Está en su derecho para defenderse, pero no para injuriar.

El señor IBÁÑEZ.—No puedo aceptar, pues, la invitación del Honorable señor Castro a guardar silencio en circunstancias de haber sido calumniado de la manera en que lo hizo un señor Diputado.

Por último, respecto de la conducta de la Mesa, debo decir que me parecería sencillamente inconcebible que la Corporación no permitiera a uno de sus miembros ejercer el derecho a defenderse del ataque alevoso de que ha sido víctima fuera del Senado.

El señor PABLO.—Puede defenderse sin injuriar.

El señor IBÁÑEZ.—Por lo tanto, resulta aún más extraña la posición que sostienen mis Honorables colegas, especialmente si se tiene en cuenta que el Diputado señor Gumucio gozó de plena libertad para exponer sus puntos de vista en la Cámara, presidida por un parlamentario perteneciente a la combinación de Gobierno, un hombre del mismo partido en que milita el Senador que dirigía los debates del Senado en la tarde de ayer. Nadie interrumpió al Diputado señor Gumucio, ni en la Cámara de Diputados se alzaron voces...

El señor PABLO.—No hubo injurias.

El señor IBÁÑEZ.—Me parece que lo que acaba de leer Su Señoría es bastante injurioso, sobradamente injurioso.

El señor PABLO.—No lo es. Corresponde a lo que deben ser los debates parlamentarios.

El señor IBÁÑEZ.—En la Cámara de Diputados no se alzaron voces de los Parlamentarios del FRAP ni de la Democracia Cristiana para protestar, con la energía con que ahora lo hacen, por un ataque que nada justificaba. Por consiguiente, me habría parecido sencillamente inconcebible que la Mesa hubiera procedido de manera diversa de como procedió.

Me permito consultar al señor Presidente acerca de si existe alguna inhabilidad para que yo emita mi voto en este caso.

El señor PABLO.—Yo he formulado la cuestión de inhabilidad, señor Presidente, y la mantengo. De acuerdo con el Reglamento, este asunto debe pasar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No, señor Senador. Voy a dar cuenta de las disposiciones sobre la materia.

El artículo 8º del Reglamento dice: "No podrán los Senadores promover, debatir ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos, a sus ascendientes, a sus descendientes, a su cónyuge y a sus colaterales hasta el cuarto grado de consaguinidad y el tercero de afinidad, ambos inclusive".

La cuestión de inhabilidad, por consiguiente, puede producirse en cualquier momento.

En seguida, el artículo...

El señor PABLO.—Once, señor Presidente, por favor.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Dice el artículo 11: "El reclamo de inhabilidad de un Senador se enviará en informe a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el término de diez días hábiles, que el Senado podrá ampliar hasta por diez días hábiles más".

El señor PABLO.—Yo la reclamo, señor Presidente. Si Su Señoría me permite, puedo expresar los fundamentos que

me mueven a sostener que el Honorable señor Ibáñez tiene interés en la votación. Hay, en efecto, un hecho muy claro: si la Mesa fuera censurada en el día de hoy, querría decir que no cumplió el Reglamento; y no lo cumplió precisamente por una acción del señor Senador, que fue injuriosa. De acuerdo con el artículo 120, número 6...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Si me permite, señor Senador?

El artículo 154 dice que "Comenzada la votación —estamos en ella—, sólo se podrá usar de la palabra:

"c) Para reclamar del voto de un Senador a quien se considere inhabilitado, según lo dicho en el artículo 8º.

Entablada la reclamación, se procederá de inmediato a votarla".

De modo que correspondería, si influye el voto del señor Senador, votar...

El señor CORBALAN (don Salomón).—Votar la reclamación.

El señor RODRIGUEZ.—¿Qué vamos a votar, entonces?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Hay dos caminos. Uno, recoger la votación. Si no influye el voto del Honorable señor Ibáñez, no hacer nada. Si influye, votar.

El señor RODRIGUEZ.—El Honorable señor Ibáñez podría, mientras tanto, abstenerse de votar.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No habría ningún inconveniente para que el Honorable señor Ibáñez se abstuviera mientras tanto.

El señor PABLO.—Pido votación sobre la inhabilidad del Honorable señor Ibáñez.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente pone en votación si el Honorable señor Ibáñez puede o no puede votar.

—(Durante la votación).

El señor ZEPEDA.—Me parece que el

artículo 11 se refiere a la inhabilidad para ocupar el cargo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No, señor Senador. El artículo 154, en virtud del cual procede esta votación, se refiere a inhabilidad para votar.

El señor CASTRO.—¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede fundar el voto Su Señoría.

El señor CASTRO.—Me parece que en el caso presente corresponde actuar, más que de acuerdo con el Reglamento, con la cosa escrita, con un punto de vista moral de los señores Senadores.

Estimo que el Honorable señor Ibáñez, aun cuando estuviera claramente autorizado por el Reglamento, debería abstenerse de votar, porque no se trata de tener o no tener interés, o de si el Reglamento dice o no dice tal cosa. En las más modestas votaciones...

El señor LARRAIN.—Con esa teoría se podrían impedir todas las votaciones.

El señor CASTRO.—Tiene toda la razón el Honorable señor Ibáñez. Rectificó el Honorable señor Larraín. En realidad, no sé a quién debo pedir excusas por la confusión... Con ese temperamento, no podrían efectuarse muchas votaciones. En eso estamos de acuerdo, porque ha sido siempre el punto de vista de los Senadores de estas bancas.

El señor LARRAIN.—Y no es muy democrático, por ser de la esencia del régimen democrático que las decisiones se tomen por mayorías de votos.

El señor CASTRO.—A la democracia del Honorable señor Larraín no le gusta mucho la higiene. Según el temperamento democrático del señor Senador, Sus Señorías pueden votar, por ejemplo, cuando se está legislando sobre los intereses de los bancos y hay Senadores directores de esas instituciones. Según el Reglamento pueden votar y no existe inha-

bilidad moral para participar en la votación. Así lo hemos visto a menudo. Perdonará Su Señoría que en ese aspecto no seamos democráticos...

El señor LARRAIN.—Su Señoría puede votar, por ejemplo, en leyes de congelación de arriendos, y me parece que Su Señoría podría tener algún interés en la congelación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego a los señores Senadores no interrumpir. Estamos en votación.

El señor LARRAIN.—Y también el Honorable señor Castro se siente autorizado para votar aumentos de la dieta parlamentaria. Imagino que tales aumentos tendrán algún interés para Su Señoría.

Así como éstos, podría citar innumerables casos en los cuales Su Señoría ha emitido votos que están en total desacuerdo con la tesis que ahora sustenta.

El señor TARUD.—Exijo que se cumpla el Reglamento, ya que tanto se habla de él.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor CASTRO.—He dejado que intervenga el Honorable señor Larraín, a pesar de que en virtud del Reglamento no debería hablar. Demuestro con ello al Honorable colega que soy extraordinariamente democrático. Podría haberme asilado en el Reglamento para no permitirle hablar; pero el Honorable señor Larraín metió la mano a su profundo bolsillo —el Honorable señor Larraín tiene un bolsillo de payaso democrático que llega hasta el tobillo—...

El señor LARRAIN.—En materia de payaso, nadie aventaja a Su Señoría. En ese punto no hay discusión. Reconozco hidalgamente la supremacía del Honorable colega en ese aspecto.

El señor CASTRO.—El Honorable señor Larraín tiene mal genio y no le gusta ser aludido. Le agrada intervenir y lanzar pullas, pero no recibirlas. Yo no

estoy calificando al Honorable señor Larraín de payaso. Estoy diciendo a Su Señoría que tiene, en su punto de vista democrático, un bolsillo muy largo, como el del payaso, que le llega hasta el tobillo. Según sea el aspecto en debate, él saca un argumento. Mete su manito hasta el tobillo y saca su argumento. Cuando aludo a la inhabilidad moral de los parlamentarios directores de bancos para participar en algunas votaciones, el Honorable señor Larraín mete la mano y saca un argumento.

El señor LARRAIN.—¿Por qué no da una respuesta a mi pregunta?

El señor CASTRO.—Voy a hacerlo. No se ponga nervioso.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Su Señoría dispone de cinco minutos para fundar su voto.

El señor CASTRO.—De ese modo, saca el argumento de que yo voté la congelación de los arriendos...

El señor LARRAIN.—Y la dieta parlamentaria.

El señor RODRIGUEZ.—¿Su Señoría no la cobra?

El señor LARRAIN.—No sostengo la misma teoría del señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Pero cobra la dieta.

El señor LARRAIN.—Precisamente, sostengo la teoría contraria.

El señor RODRIGUEZ.—Pero ¿la cobra o no la cobra?

El señor LARRAIN.—No tiene nada que ver. Si mi teoría fuera la del Honorable señor Castro, no la cobraría.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego a los señores Senadores no interrumpir al orador. Si continúan los diálogos, suspenderé la sesión.

El señor CASTRO.—Tengo el uso de la palabra. Reclamo mi derecho.

Para no ser interrumpido a cada momento, en lo futuro, Su Señoría debería llamar la atención al Honorable señor Larraín.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—He llamado la atención a todos los señores Senadores que han interrumpido.

El señor CASTRO.—Y al Honorable señor Larraín, en especial, por estar hoy muy discolo.

El señor RODRIGUEZ.—¡Suspéndalo por todo el tiempo!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Repito, he llamado la atención a todos los señores Senadores, como lo hice, también, hace un instante, con Su Señoría.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, en efecto, hemos votado la congelación de los arrendamientos, porque, sencillamente, nosotros no tenemos predios para alquilar. No somos propietarios de conventillos ni de cités. No tenemos nada que ver con esto de los arrendamientos. El problema no nos afecta, y a mí, en forma personal, mucho menos. Se lo digo directamente al Honorable señor Larraín.

Respecto del aumento de la dieta, quiero informar al Honorable señor Larraín que no la voté ni en la Comisión ni en la Sala. Fui el primer sorprendido cuando, al concurrir a la Tesorería, me dieron la noticia. Declaro ante el Honorable señor Larraín que podría hacer dejación de la dieta, para entregarla, si ello fuera posible, a la Tesorería del Senado o a cualquiera institución benéfica que indicara el señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—¡Muy buena idea!

El señor CASTRO.—Debe tenerse en cuenta que las rentas de los Senadores de estas bancas, por supuesto, no igualan, ni en mínima parte, a las de los Honorables colegas de las bancas de enfrente. El Honorable señor Larraín es director de bancos, tiene grandes rentas. Otros señores Senadores de esos sectores participan en grandes negocios. De manera que a ellos sí podría exigírseles el rubor, por lo menos el rubor de no haberse opuesto tenazmente al aumento de la dieta. Hay se-

ñores Senadores de esas bancas que vienen muy de tarde en tarde a sesiones. Algunos no han pronunciado ni un solo discurso, ni tampoco concurren a las Comisiones a presentar proyectos de ley o aportar ideas. Sin embargo, han tenido el coraje suficiente para cobrar íntegramente la dieta. Y si hiciéramos cálculos al respecto, concluiríamos que cada palabra pronunciada por uno de esos señores Senadores es más cara que cualquiera de las expresadas en el país, como si cada una de ellas significara para Chile el descubrimiento de un yacimiento cuprero, mediante el cual la Nación pudiera resarcirse de los gastos que ese parlamentario ocasiona al Congreso.

Para terminar, señor Presidente, sigo sosteniendo ante el Honorable señor Larraín que podemos hablar perfectamente de inhabilidad moral, porque nuestra moral es incorruptible e indiscutible, mientras que la de Sus Señorías, la de nuestros adversarios políticos, sí que mueve a discusión.

Debo admitir, por último, que siempre discreparemos del Honorable señor Larraín en este aspecto. Cada vez que se toque el tema, habremos de regresar a aquellas sesiones del comienzo de este período, cuando aquí se discutía si era moral que un político con fuero tuviera también participación en sociedades anónimas, en bancos, y legislara sobre materias que a veces dicen relación directa a sus intereses. Ese es el problema de siempre. De ahora, el problema del Honorable señor Ibáñez. Ha sido el problema de ayer, y lo será, también, de mañana, mientras no se aborden las transformaciones de las cuales tanto se ha venido hablando, en el sentido de no permitir a los políticos ser dirigentes de grandes sociedades anónimas y reunir grandes fortunas, a la par que el poder adquisitivo del pueblo disminuye y aumentan, por consiguiente, su hambre y su miseria.

Por eso me parece que el problema actual no es de Reglamento, sino de moral.

El Honorable señor Larraín considera que el Honorable señor Ibáñez debe votar. Perfectamente. De acuerdo. Es su moral. Es su interpretación de la moral. Nosotros estimamos que no debe votar. Es nuestra interpretación de la moral, no entre comillas, sino así: de la moral. Y nos quedamos tranquilos.

El señor RODRIGUEZ.—¡De la Moral, con mayúscula!

El señor LARRAIN.—Su Señoría es totalitario para todo, incluso para emitir sus opiniones.

El señor PABLO.—No me he hecho ninguna ilusión en cuanto al resultado de esta votación. Cuando censuré a la Mesa sabía que no se produciría el espíritu amplio de revisar entre todos el Reglamento para darnos mutuas garantías, sino que lisa y llanamente se haría prevalecer la voluntad de la mayoría, en una especie de matonaje político.

Pero deseo advertir —e insisto en este punto— que, aun cuando vote el Honorable señor Ibáñez, cuyo voto no influirá mayormente, considero tener, en el terreno reglamentario, toda la razón. En efecto, el artículo 8º del Reglamento dice: “No podrán los Senadores promover, debatir ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos, a sus ascendientes, a sus descendientes, a su cónyuge y a sus colaterales hasta el cuarto grado de consaguinidad y el tercero de afinidad, ambos inclusive”.

La censura de la Mesa interesa personalmente al Honorable señor Ibáñez. No es el caso de sectores mayoritarios del Senado; o el del Honorable señor Curti, quien interrumpe en estos momentos, que puede tener un interés político legítimo —no tengo por qué suponer que no lo sea—, y que está en situación de votar. La censura fue ocasionada por la conducta del Honorable señor Ibáñez y alcanza al señor Presidente por no haber llamado la atención a Su Señoría.

No comprendo cómo puede, entonces, esgrimirse el argumento de que la censu-

ra en nada se relaciona con el señor Senador. Por eso me extraña que el Honorable señor Ibáñez tenga hasta el desparpajo de manifestar su deseo de participar en la votación y nos haya obligado a tomar esta actitud.

Mi voto es en el sentido de que el señor Senador está inhabilitado para intervenir en la votación.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Y ahora puede votar el Honorable señor Ibáñez?

El señor FAIVOVICH.—Pido la palabra.

La verdad es que el espectáculo que vive el Senado esta tarde es bastante poco edificante.

El señor PABLO.—Lo ocurrido en la sesión de ayer y las injurias vertidas fueron poco edificantes, también. Si Su Señoría hubiera estado presente, pensaría lo mismo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego al señor Senador no interrumpir.

El señor FAIVOVICH.—Lo considero poco edificante, porque si ayer hubo situaciones desagradables en el Senado, anteayer, según informaciones que he recogido, también las hubo en la Cámara de Diputados.

Yo lo lamento muy de veras, por ser amigo del Diputado señor Gumucio. Deploro las expresiones que lo hayan podido herir. Pero también deploro las palabras que haya podido pronunciar en la Cámara de Diputados y que constituyan una agresión o una ofensa para nuestro colega el Honorable señor Ibáñez.

Digo que es poco edificante, porque, en verdad, el más alto cuerpo de la República está abocado a algo que la opinión pública no entiende ni puede llegar a comprender, y respecto de lo cual hay muchas razones para que ni siquiera se hubiera producido. Pero el hecho ya ocurrió.

Estimo que no tiene razón quien, al tenor de las disposiciones reglamentarias, sostiene que el Honorable señor Ibáñez

no puede votar. Conuerdo con la opinión del Honorable señor Castro cuando dice que esta es una materia de conciencia. Frente a cada votación, cada cual verá si puede emitir su voto o no puede hacerlo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Entonces, el Reglamento es innecesario.

El señor FAIVOVICH.—Pero extremar las cosas y leer un artículo del Reglamento para tratar de acreditar que el Honorable señor Ibáñez está inhabilitado para emitir su voto, es un profundo error. Lo estimo así, con mi criterio de jurista, que lo conjugo con la ética.

¿Qué culpa tiene el Honorable señor Ibáñez de que el Presidente no haya acogido un reclamo para retirar las expresiones de un Senador?

El señor PABLO.—Lo favorece.

El señor FAIVOVICH.—Si mañana Su Señoría pide a la Mesa el retiro de alguna expresión mía, y el Presidente no la hace eliminar, ¿tengo alguna culpa yo?

El señor PABLO.—¿Cómo no va a tener...!

El señor FAIVOVICH.—Perdóneme, señor Senador.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Está fundando el voto el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.—¿Qué culpa tengo yo si la Mesa no cumple su deber, en el evento de que no lo hubiera cumplido?

El señor CORBALAN (don Salomón).—Es parte interesada.

El señor FAIVOVICH.—Es menester considerar que la responsabilidad es de quien dirige el debate. El Presidente es quien debe velar por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

El señor RODRIGUEZ.—Aconséjelo, entonces.

El señor PABLO.—Ayer el Honorable señor Ibáñez...

El señor FAIVOVICH.—Yo oí con mucho interés y respeto sus observaciones.

¿Por qué no me permite desarrollar mis conceptos? Estoy fundando mi voto.

El señor CURTI.—Le fallan los nervios.

El señor FAIVOVICH.—Según mi parecer, el Honorable señor Ibáñez no es responsable de la actitud de la Mesa. De la misma manera yo podría haber censurado a esta Mesa, porque el señor Presidente debió haber declarado que no existe inhabilidad del señor Senador, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No dice eso el Reglamento.

El señor FAIVOVICH.—No me cabe la menor duda; pero no he querido reclamar de la actitud del señor Presidente para no complicar más las cosas.

Estimo que el señor Presidente ha estado mal...

El señor CORBALAN (don Salomón).—Censurémoslo.

Un señor SENADOR.—Cumpla con su deber de conciencia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Porque he estado haciendo cumplir el Reglamento?

El señor FAIVOVICH.—Ha estado mal, pues la disposición relativa al interés personal que se ha leído no dice relación a las expresiones que un Senador haya vertido en el debate, sino a los intereses comprometidos en la materia de que se trate. No puede tener otro alcance racionalmente; no puede referirse al hecho de que un Senador emitió algunas palabras y el Presidente no las hizo eliminar.

En consecuencia, en mi opinión, de acuerdo con el texto del Reglamento, el señor Senador no tiene ningún interés comprometido. No es culpa suya si la Mesa procedió bien o mal; no le es imputable tal cosa. Y Su Señoría considerará personalmente, en conciencia, su posición. Sin embargo, conforme al Reglamento, a mi juicio —porque esto se presenta hoy

y mañana puede repetirse con cualquiera de nosotros y yo lo considero grave como precedente—, no hay inhabilidad. El señor Senador Ibáñez apreciará si concurre o no a votar. Pero, reglamentariamente, sostengo que no hay inhabilidad. Y no nos enredemos en esta materia, porque, si lo aplican hoy a un señor Senador, mañana se lo pueden aplicar a otro, y nuestro Reglamento es ley, razón por la cual nosotros debemos velar por que se cumpla.

El señor PABLO.—Es lo que estamos haciendo: tratando de que se cumpla.

El señor IBÁÑEZ.—Lamento profundamente que se haya producido este debate a propósito de si procede que vote o no.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Va a votar?

El señor IBÁÑEZ.—No lo haré. Mi intención en la votación anterior era distinta. Pero me parece que ninguno de nosotros puede aceptar que se trate de inhabilitar su voto por la mera opinión expresada por otro colega, como ha sido en este caso la actitud del Honorable señor Pablo respecto de mí. Por ese motivo, exclusivamente, hice la consulta a la Mesa. No tenía la intención de votar y deploro profundamente que se haya producido este debate.

El señor ZEPEDA.—Pido la palabra para fundar mi voto.

Estimo inobjetable el derecho del señor Senador Ibáñez para votar. No se divisa inhabilidad de orden reglamentario ni menos moral. Y lamento la determinación que el señor Senador ha tomado esta tarde, porque, indudablemente, el precedente nos va a afectar en lo futuro.

El artículo 8º, invocado por el Honorable señor Pablo, es de total claridad y no puede aplicarse tampoco el artículo 11, relativo a las inhabilidades permanentes que pueden invocarse, como ha sucedido en el Senado en muchas ocasiones respecto de Senadores que no pueden desempeñar cargos tratándose de asuntos determinados. En este caso, se pretende apli-

car el artículo 8º, en virtud del cual no podrán los Senadores promover, debatir ni votar ningún asunto que les interese directa o personalmente. Pero el inciso segundo aclara el concepto. ¿A qué asuntos se refiere? ¿A asuntos de orden político? No. Dice: “No regirá esta inhabilidad en negocios de índole general que interesen al gremio, profesión, industria o comercio a que pertenezcan...”.

El texto del inciso segundo es de claridad absoluta y se refiere exclusivamente a la inhabilidad para una votación determinada, en que esté de por medio algún negocio que afecte pecuniariamente al Senador o a alguno de sus familiares.

El señor PABLO.—¿Y la inhabilidad de un magistrado, por ejemplo? En los juicios políticos...

El señor ZEPEDA.—Porque si le diéramos la interpretación indicada por el Honorable señor Pablo y otros señores Senadores, en el sentido de que el Honorable señor Ibáñez no puede votar la censura a la Mesa planteada ayer, en razón de que él estaba hablando y que con motivo de su intervención se produjo el hecho, querría decir también que el Senador que formula la censura estaría asimismo inhabilitado, por cuanto el parlamentario autor de la censura evidentemente tiene un interés, cual es que se acoga su petición, que ha estimado justa. El Honorable señor Pablo consideró que el Vicepresidente del Senado habría transgredido el Reglamento; es natural, entonces, pensar que él tiene interés en que la censura prospere. El mismo interés tendrá el Honorable señor Ibáñez para decir que, a su juicio, esa censura es infundada.

Estimo, pues, que el aspecto reglamentario es de absoluta claridad.

Voto que sí.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 18 votos por la afirmativa, 11 por la negativa, 3 pareos y 1 abstención.*

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente).—Desechada la proposición de inhabilidad.

Se va a empezar de nuevo la votación.

El señor SECRETARIO.—¿Se acepta o no la censura?

—(*Durante la votación*).

El señor TORRES CERECEDA.—Me abstengo.

El señor VIDELA LIRA.—No voto.

El señor IBÁÑEZ.—Me abstengo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¡Para eso trabajamos tanto!

El señor RODRIGUEZ.—Pido la palabra para fundar mi voto.

La verdad, señor Presidente, es que lo expresado por el Honorable señor Faivovich es muy efectivo, en el sentido de que esta tarde se ha dado un espectáculo muy poco edificante. Y ello se ha producido a causa de un problema que no ha sido originado por nosotros. Este espectáculo tiene su raíz en la actitud de uno de los correligionarios del Honorable señor Senador; concretamente, en la del Honorable señor Isauro Torres, Vicepresidente de la Corporación. No es la primera vez el señor Senador da origen a estos reclamos, y, por eso, votaremos favorablemente la censura a la Mesa. Pero tenemos otros dos motivos para hacerlo. Primeramente, por la conducta inexplicablemente reiterada del señor Vicepresidente, notoria, palpable y objetiva, que no ofrece garantías a los sectores de la Oposición.

El Honorable señor Torres Cereceda llega a la Mesa, se entierra en su sillón, y hace abstracción completa de estos bancos, constituidos por los grupos de Oposición, grupos que son importantes en la presencia de la política chilena: es el fuerte y robusto conglomerado democratacristiano; son los vigorosos partidos obreros comunistas y socialistas, como también, la agrupación ideológica que representa nuestro estimado *compañero el Senador Baltazar Castro.

Repito que no es la primera vez que el Honorable señor Torres Cereceda incurre en una evidente demostración de parcia-

lidad: para nosotros la campanilla y las llamadas de atención, y una docilidad digna de mejor causa para todos los sectores de la Derecha. Esa actitud, ha sido el origen de estos espectáculos poco edificantes y, por eso, vaya un modesto consejo a la representación radical, que cuenta con brillantes "líderes" en sus bancas: ojalá que aconsejaran mejor al doctor Torres, porque la Vicepresidencia del Senado es un cargo al que se llega por una elección por mayoría; pero, una vez instalados en esa Mesa, el Presidente y el Vicepresidente representan a la totalidad de la Corporación.

Y, en homenaje a la verdad, debo destacar que, en este recinto, la Izquierda en general siempre ha tenido garantías: con el propio señor Arturo Alessandri, hombre vehemente, apasionado pero que nunca dejó de otorgar las garantías necesarias a los parlamentarios de la Izquierda; también en homenaje a la verdad, el mismo ciudadano que en estos momentos nos preside, cuando ocupó la Presidencia demostró este estilo, esta tolerancia, esta clase, para tratar con imparcialidad a todos los sectores; y la misma actitud ha observado, en realidad, nuestro colega el Honorable señor Hernán Videla Lira. Esto es lo que no ha aprendido el Honorable señor Torres, y ojalá aprenda la lección.

Ahora, de nuevo tendrán mayoría de votos Sus Señorías para el rechazo de la censura; pero es indudable que, más allá de la votación, queda un castigo moral por la conducta parcial del señor Vicepresidente del Senado.

Por eso, aprobamos la censura.

En segundo lugar, porque también guardamos gran estimación y sincero aprecio por un hombre que considero de conducta política digna, honesta: el Honorable señor Rafael Agustín Gumucio. Es posible —no he conocido el texto de su intervención en la Cámara de Diputados— que haya hecho alcances referentes a nuestro colega, el Honorable señor Ibáñez. Pero también concuerdo con el Hono-

rable señor Pablo en que el tonelaje injuriador del señor Senador con respecto al Honorable señor Gumucio excedió todos los límites. Escuché tranquilamente ayer al Honorable señor Ibáñez, y estimo que la reacción del Honorable señor Pablo ha sido legítima, como quien dice, de legítima defensa.

Yo fui consejero del Banco del Estado cuando el Honorable señor Ibáñez desempeñó la presidencia de esa institución. Y, a propósito, el señor Senador expresaba, muy tangencialmente, en un debate, que nosotros nada habíamos hecho en el Gobierno anterior; sin embargo, debería recordar que, por lo menos, creamos el Banco del Estado, lo que le dio la oportunidad de ocupar aquella presidencia. En su gestión económica —lo sabe Su Señoría— discrepé reiteradamente de la conducción de la entidad de fomento denominada Banco del Estado. Estuve en no pocas oportunidades en desacuerdo con la política general de ese Banco; pero también debo reconocer que siempre llevamos nuestras relaciones en un plano de absoluta caballerosidad.

Indudablemente, también, si la conducción política, financiera y económica de esa importantes institución ha merecido críticas al Diputado señor Gumucio, en gran medida las comparto y no tanto dirigidas a la persona del Honorable señor Ibáñez, como a la política de un Gobierno que se proyecta no sólo en el Banco del Estado, sino en todas las entidades del país y cuya máxima expresión, culmina el 28 de diciembre, "día de los inocentes", con la quiebra de nuestra moneda.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Ese es el símbolo del régimen.

El señor RODRIGUEZ.—De manera que, si vamos a tener que injuriarnos para señalar las debilidades, las trizaduras, fallas y fracasos, me parece que no es éste el campo en que hayamos de ventilar tales asuntos.

Reiteramos que seguiremos insistiendo en la crítica exhaustiva de este régimen y

estamos esperando la presencia en la Sala de los señores Ministros de Hacienda, de Economía y de Relaciones Exteriores, para que nos informen sobre el grado de compromisos a que llegó nuestro Gobierno con los enviados norteamericanos.

Volviendo al tema, decía el Honorable señor Faivovich que la opinión pública no entiende estos problemas. Pienso que éstos son ingredientes que se van acumulando; que la opinión pública está entendiendo progresiva y paulatinamente que cuando alguno de sus repúblicos o personeros máximos nos habla de democracia lo está haciendo en términos ficticios, no porque lo digamos nosotros en un análisis exhaustivo y espectral del proceso en que se ha ido deformando este régimen democrático, sino porque los hechos porfiados están demostrando que mayorías ocasionales cometen toda clase de atropellos contra la minoría del Parlamento. Sería largo el rosario si señaláramos todos los ejemplos de cómo esta mayoría ha atropellado la Constitución y la ley de Presupuestos; hechos que fueron usuales y corrientes durante la gestión del señor Roberto Vergara, que hubo de recurrir a toda suerte de artificios para imponer una política ya fracasada y que, incluso, en el terreno constitucional mereció reparos. Recuerdo muy bien las objeciones del Honorable señor Fernando Alessandri y entre otros, si mal no recuerdo, del Honorable señor Bulnes, no obstante las cuales corrió la aplanadora para atropellar la Constitución en una serie de mecanismos de facultades económicas otorgadas al Gobierno.

No debe olvidarse que el 21 de mayo, en que no hubo garantías para la Oposición, la mayoría parlamentaria, con la debilidad de un funcionario de este recinto —hecho que hubimos de condenar— y el empleo del aparato administrativo por parte del Ejecutivo, circundó las tribunas y las galerías del Congreso Pleno de siúcticos de la oligarquía para injuriar y enlodar a personeros de la Oposición. En seguida, no debemos olvidar la actitud

poco elegante del señor Vicepresidente y la mayoría de los Comités del Senado para anular la citación a sesiones especiales o extraordinarias solicitadas por nosotros para analizar problemas importantes en el aspecto social y político del país.

Por eso, tienen importancia estos hechos, y la opinión pública se va percatando de cómo la mayoría de Gobierno coarta los soberanos derechos de la minoría; la opinión pública va haciendo un recuento y sumando un hecho tras otro.

Votaremos favorablemente la censura a la Mesa, porque —repito— el Honorable señor Torres Cereceda no nos ha dado garantías suficientes en el ejercicio de nuestros derechos, y porque estamos ciertos de que no nos dará en lo futuro.

El señor VIAL.—Señor Presidente, en este caso, poco interesa el resultado de la votación. Generalmente, las proposiciones de censura son votadas en el hemiciclo en conformidad con las mayorías y minorías existentes, de modo que de antemano se conoce el resultado. Sin embargo, creo de mi deber decir algunas palabras en el presente caso.

El Honorable señor Gumucio, Diputado ante el Parlamento, fue Subsecretario de Hacienda durante largos años, y me correspondió convivir con él durante el desarrollo de sus tareas, cuando desempeñé ese Ministerio. Pocas veces he podido aquilatar dotes mayores de honradez y de espíritu patriótico.

Tampoco tengo ninguna razón para no apreciar la persona del Honorable colega señor Ibáñez. Pero el punto que entramos a discutir es completamente distinto.

Yo no sé si el señor Gumucio se haya propasado en las informaciones que ha dado sobre nuestro Honorable colega. Lo lamentaría, pues —repito— tengo aprecio por su persona. No acierto a comprender por qué el Presidente de la Cámara no llamó al orden al Diputado señor Gumucio en caso de haberse excedido en sus palabras. Pero aquí estamos examinando la actitud adoptada por la Mesa directiva

del Senado. Evidentemente —y me perdonará el Honorable colega señor Ibáñez— el hecho de llamar “felón” y deshonesto al Diputado señor Gumucio se ha debido a un momento suyo de apasionamiento y de disgusto que —estoy absolutamente seguro— el señor Senador, en el fondo, también debe lamentar, aunque en este instante lo haya confirmado. Sé que el señor Gumucio no es un deshonesto ni un felón, sino un patriota, un trabajador y un hombre honrado. Quien nos presidía ayer, el actual Vicepresidente del Senado, debió oportunamente haber llamado al orden al Honorable señor Ibáñez. El no haberlo hecho ha permitido el espectáculo que estamos presenciando, que muy poco nos honra, porque lo primero que debemos hacer es observar el máximo de respeto, no sólo entre nosotros mismos, sino también hacia los miembros de la otra rama del Congreso Nacional. En consecuencia, muy a mi pesar, pues soy amigo del Honorable señor Torres, voy a votar favorablemente la censura, porque considero que no es admisible que continúe un régimen de insultos a personas que merecen respecto.

El señor CORREA.—Señor Presidente, mi propósito es decir muy pocas palabras, atendido lo que ya se ha dicho y lo fatigoso que está resultando este debate.

Fui testigo presencial de lo acontecido en la sesión de ayer. El Honorable señor Ibáñez respondió en forma violenta a expresiones que él estimó injuriosas de parte del Diputado por Santiago señor Rafael Agustín Gumucio.

Ahora bien, frente a este hecho, ¿cuál fue la actitud de la Mesa? Aquí se la censura porque guardó silencio. Pero la verdad es que, invariablemente, cuando un Senador ha incurrido en alguna demasía de lenguaje, la Mesa ha cumplido con su deber señalado en la disposición de nuestro Reglamento que dice:

“Artículo 24.—Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución Política del Es-

tado y en otras disposiciones de este Reglamento, corresponderá al Presidente o al que haga sus veces:

“6º—Ordenar que no se incluyan en el Diario de Sesiones, ni en la versión oficial de la prensa, las expresiones que se viertan en términos antiparlamentarios o aquéllas que hayan sido retiradas por su autor”.

En consecuencia, mi Honorable colega señor Pablo, a mi juicio, planteó anticipadamente una censura, sin dar oportunidad a la Mesa del Senado para que ayer aplicara, como siempre, una disposición contenida en el Reglamento.

¿Si esto no es nuevo entre nosotros! Recuerdo que desde los bancos de la Oposición se profirió una vez un agravio violento contra un compañero de mi partido, quien, por cierto, no tenía ninguna tribuna desde la cual defenderse. ¿Cuál fue nuestra reacción en aquel entonces? ¿Censurar a la Mesa? No. No lo hicimos, porque sabíamos perfectamente que en seguida la Mesa cumpliría la terminante disposición de uno de los artículos del Reglamento sobre la materia. Respondimos, como ocurrió ayer, con todo calor para defender al compañero que, a nuestro juicio, había sido en forma injusta atacado.

Ayer mismo, en un debate interesantísimo, oradores muy distinguidos de los diversos bancos de la Corporación analizaron exhaustivamente los dos sistemas políticos que están en pugna en el mundo entero: democracia y totalitarismo. Durante él, se vertieron expresiones en extremo duras contra algunos hombres extraordinariamente respetables que han hecho noticia más allá de las fronteras americanas. De un hombre que tiene estatura moral indiscutible; de un hombre que durante más de dos años está haciendo esfuerzos desesperados en la jefatura de una nación amiga y hermana, para mantener allí el régimen democrático; de un hombre combatido diariamente por el ban-

dolerismo político; de un hombre que ha hecho noticia en los círculos intelectuales del mundo. Se dijo que era “miembro de una banda de papagayos”. ¿Se le ocurrió a alguien censurar a la Mesa por esta herejía? No, señor Presidente, porque sabíamos que ella cumpliría con la disposición contenida en uno de los artículos del Reglamento tantas veces citado.

De modo que no se me venga a decir en esta oportunidad que la conducta del Honorable señor Torres en la sesión de ayer ha sido extraña. ¡Si invariablemente la Mesa —repito— cuando se trata de una demasía en el lenguaje, aplica el Reglamento, sin que nadie tenga necesidad de llamarla al cumplimiento de su deber!

Ahora, nuestro estimado colega el Honorable señor Rodríguez ha hecho afirmaciones que yo no podría dejar pasar en silencio. Señaló la conveniencia, a su juicio, de dar lecciones al Honorable señor Torres para que proceda correctamente en el desempeño de sus elevadas funciones...

El señor RODRIGUEZ.—He dicho “imparcialmente”.

El señor CORREA.—...imparcialmente en el desempeño de sus elevadas funciones. Celebro la rectificación del señor Senador.

Todos sabemos en este recinto que el Honorable señor Torres, por su capacidad y experiencia parlamentaria, no necesita de esas lecciones. Todos conocemos la larga trayectoria política del señor Senador por Coquimbo y Atacama.

Si nosotros esta tarde votamos en su favor, no es en cumplimiento de un deber partidario. Lo hacemos porque, como está en la razón, nuestra conciencia nos dice que debemos estar, ahora como siempre, al lado suyo. Por eso, voto negativamente la censura formulada en su contra.

El señor ENRIQUEZ.—Me agrada, Honorable Senado, que de este lamentable incidente extrajáramos alguna experiencia.

Comienzo por manifestar que estoy en

profundo desacuerdo con las expresiones que en la Cámara de Diputados vertió el señor Gumucio y con aquellas que en esta alta corporación usó el Honorable señor Ibáñez. Creo que ninguno de ellos debió llevar el debate en la forma en que lo hizo, y que ambos faltaron a los deberes que impone la convivencia democrática y a la obligación de cumplir el Reglamento.

Tengo a honra no haber sido jamás llamado al orden en los doce años en que fui Diputado, como tampoco lo he sido en el Senado. Y saben los Honorables colegas que compartieron conmigo las bancas en la Cámara, que he participado en los debates más candentes, he emitido juicios bastante categóricos y he formulado críticas acerbas; pero que no he creído jamás necesario recurrir a expresiones desdorasas o a injurias en el trato que todos nos debemos.

En este caso ambas partes han incurrido en falta, con el agravante de que en las dos ocasiones estaba ausente la persona a quien se atacaba, de manera que no tenía posibilidad de defenderse ni de contestar en forma inmediata.

Se ha formulado esta censura porque se habrían producido expresiones injuriosas por parte del Honorable señor Ibáñez. Y quienes las han formulado y defendido —de esto hay constancia en la versión taquigráfica—, también han incurrido en injurias en contra de los Honorables señores Ibáñez y Larraín. Ha habido de nuevo aquí injurias recíprocas, pues no debemos olvidar que, según el artículo 416 del Código Penal, injuria es toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona. Yo ruego a los señores Senadores que se sirvan repasar el debate. Con la sola excepción del Honorable señor Rodríguez, quienes intervinieron han incurrido en el mismo delito de que se estaban quejando: Principalmente el Honorable señor Pablo, al fundar su voto de censura, injurió de nuevo al Honorable señor Ibáñez. No se trata ya de la falta de respeto de que ha-

bla el Reglamento, sino de la injuria configurada en el Código Penal. Lea, Honorable señor Pablo, lo que manifestó.

El señor PABLO.—Tuve mucho cuidado en lo que dije.

El señor ENRIQUEZ.—La pasión llevó de nuevo a Su Señoría.

De ahí que yo quisiera que aprovecháramos esta experiencia y no olvidáramos que éste es un país que produce hombres muy hombres y mujeres muy mujeres. Debemos saber guardarnos el respeto. La jurisprudencia de los tribunales de justicia, acorde con el Código Penal en esta materia, confiere lo que se llama "ius retorquendi". Se acepta que el injuriado o atacado pueda responder en la misma forma. Incluso, el artículo 430 del Código Penal ordena, en el caso de injurias recíprocas, que se haga la compensación.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Desgraciadamente, ese sistema no se aplica respecto del Gobierno, cuando injurian sus Ministros o el propio Presidente de la República.

El señor ENRIQUEZ.—De ahí que yo estime que éste es un antecedente lamentable. Reitero que no estoy de acuerdo con la actitud de ninguno de ambos parlamentarios. Se ha hecho perder tiempo a la Corporación, que tenía en tabla asuntos de interés. Debimos habernos preocupado de ellos. Los que aquí estamos debemos, recíprocamente, guardarnos el respeto debido. Si el señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento y su facultad para suprimir de la versión las expresiones antirreglamentarias, no llamó al orden ese instante, acaso fue para cumplir con aquel precepto constitucional que establece a este respecto la inviolabilidad de las opiniones y de los votos de los parlamentarios.

Voto que no.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 17 votos por la negativa, 12 por la afirmativa, 2 abstenciones y 3 pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Rechazada la censura.

Ruego a los señores Videla y Torres se sirvan pasar a la Mesa.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Con uno que pase basta.

El señor CASTRO.—Habría que votar ahora la censura del Honorable señor Videla Lira.

El señor VIDELA LIRA.—¡Se va a quedar con las ganas...!

—*Los Honorables señores Videla Lira y Torres Cereceda pasan a ocupar la Mesa de la Presidencia.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS SEÑORES DIEGO MARTINEZ BARRIO E INDALECIO PRIETO Y TUERO.

El señor GOMEZ.—Honorable Senado: Cumpló un mandato de los Senadores radicales al rendir homenaje a dos españoles ilustres recientemente fallecidos.

Ha muerto el Presidente de la República Española en el Exilio, don Diego Martínez Barrio. Ha muerto, también, una de las figuras más descollantes del Partido Socialista Obrero Español, don Indalecio Prieto y Tuero.

Don Diego murió en París, al despuntar el año, una fría tarde de invierno. Murió mientras almorzaba, trazando planes, tal vez; pensando seguramente en su patria geográficamente cercana —sita sólo al otro lado del Pirineo—, pero tan lejana en el tiempo, y quien sabía si también en las posibilidades de regreso.

Don Inda, como cariñosamente lo llamaba el pueblo español, ha muerto hace apenas unas semanas, en Méjico. Se hallaba al borde de la ceguera. Frisaba los 80. La muerte lo sorprendió trabajando. Nunca dejó de escribir o dictar artículos. Escribía no sólo para ganarse el pan, sino también para vivir; que vivir y ganarse el pan no siempre viene a ser lo mismo. Asturiano de nacencia, fue “canillita” o

“mercuriero” en Bilbao; más tarde, redactor y director del diario. ¡Había de morir en su oficio; como quien dice, en su ley!

Adverso se ha iniciado para los republicanos españoles este año de 1962. Cier to es que los cambios que haya de experimentar España en sus estructuras de Gobierno, para obtener libertad y democracia, han de surgir, sin duda, desde el interior del país. Sin embargo, las recias figuras desaparecidas representaban la tradición liberal española, y su muerte constituye un revés moral para quienes profesamos, de verdad, ideales democráticos y republicanos.

Representaban, he dicho, la tradición liberal española. Podría parecer extraño hablar de tradición liberal española, porque cuando se habla de ella se piensa generalmente en el Imperio (las guerras religiosas, la dinastía, la nobleza de los títulos...), olvidando que España también ha forjado, desde los albores de su existencia, una tradición que la honra mucho más: la tradición liberal.

Nunca logró afianzarse el espíritu liberal español. Fuerzas regresivas siempre lo aplastaron. Unas veces fue a causa de ambiciones de tipo dinástico; otras de un concepto religioso mal entendido, o de prepotencias castrenses; la última vez fue por la intervención armada del totalitarismo nazi-fascista, amparada por la política de “No Intervención” de las democracias occidentales, sin perjuicio de suscribir más tarde, esas mismas democracias, la “Carta del Atlántico”, en que se consagra, “en el papel”, el derecho de los pueblos a su autodeterminación. El hecho cierto es que el pueblo español nunca fue dueño de su destino; que siempre fue despojado de su derecho a vivir en democracia y libertad.

Así es como un día disolvieron las Cortes de Cádiz; otro ahogaron el grito libertador de Riego; otro reemplazaron la República de Castelar por la monarquía desacreditada; otro aplastaron, con san-

gre española y metralleta extranjera, la República de Azaña, calificada por Jawaharlal Nehru, en su genial obra "Discovery of India", como la "República de los hombres honestos", instaurada en abril de 1931 sin disparar un solo tiro, sin romper un solo cristal, en uno de los actos cívicos más ejemplares que registra la historia.

Interrogado Alfonso XIII, al subir al barco que habría de llevarlo al exilio, por la reina —su mujer— y sus hijos, respondió: "los dejé en Madrid bajo la custodia del pueblo español".

Los Senadores radicales inclinamos esta tarde nuestras frentes al paso al más allá de dos representantes auténticos y legítimos del pueblo hispano, personeros de la legalidad española, por cuanto el Gobierno en el Exilio y las Cortes a que ambos pertenecían existen como tales por mandato de una Constitución, la de 1931, silenciada por la fuerza, pero no reemplazada por acto alguno emanado de la voluntad soberana del pueblo de la Península, lo que nos permite afirmar que, en Derecho, está vigente.

Don Diego Martínez Barrio nace en Sevilla. Desempeñase en sus inicios como cajista de imprenta. Luego ocupa cargos de concejil y otros en la dirección política del Partido Radical en Andalucía. Auténtico autodidacta, escala más tarde todas las dignidades del Estado Republicano. Forma primero en el Comité Revolucionario que preparó el advenimiento de la República. Ocupa luego la Cartera de Comunicaciones en el gobierno provisional. Más tarde es el jefe de la minoría radical en las Cortes Constituyentes. En seguida alcanza, sucesivamente, los cargos de Ministro de la Gobernación, Presidente del Gobierno y Presidente de las Cortes. En esta última condición, le cupo desempeñar interinamente la Presidencia de la República, entre la renuncia de Niceto Alcalá Zamora y la elección de Manuel Azaña, el 10 de mayo de 1936.

Al sublevarse los militares, en julio de ese mismo año, Martínez Barrio hace desesperados esfuerzos por evitar la lucha fratricida. Trata en vano de formar un gobierno de transición. En 1939 sale de España, después de la célebre sesión de las Cortes en el castillo de Figueres, la última que realizaron en territorio español. Se inicia entonces el exilio de la legalidad. En su corazón lleva Martínez Barrio el dolor de la impotencia. La República había caído luchando contra lo imposible. Frente a la política apaciguadora y entreguista de Mr. Chamberlain, ya no había nada más que hacer. Unos meses más tarde se desatará la guerra, y las botas pardas de los "nazis" hollarán el suelo de Francia.

Manuel Azaña, el Jefe, lo había advertido a la faz del mundo, antes que fuera tarde, con su frase elegantísima: "Los episodios de la guerra civil española no son más que las primeras escaramuzas del gran drama mundial que se avecina".

A partir de esa fecha, realiza Martínez Barrio una tarea muy dura y muy difícil: la de mantener la dignidad y legalidad republicanas en la derrota y el olvido, tarea de hombre cabal que lo agiganta ante la historia.

En noviembre de 1943, ha de presidir en Méjico la Junta Española de Liberación, formada por todos los partidos políticos españoles. Y en 1945, al constituirse el Gobierno de la República en el Exilio, en presencia de las Cortes reunidas en Méjico con 96 diputados, ha de asumir la Presidencia de la República, en reemplazo de Manuel Azaña, fallecido en Francia, en 1940.

Don Indalecio Prieto y Tuero nace en Oviedo en 1883, pero se radica desde muy niño en Vizcaya. En la ciudad de Bilbao, ejerce el periodismo. Ocupa todos los cargos, desde los más humildes hasta el de director de "El Liberal". Es el clásico ejemplo del hombre forjado por sí mismo en la lucha de todos los días.

Su contacto con los trabajadores del pe-

riodismo lo lleva hacia los sindicatos. Pronto ha de ingresar en el Partido Socialista Obrero Español.

Diputado a Cortes en 1918, elegido en representación de Bilbao, se destaca muy pronto como uno de los mejores oradores del Parlamento español. Sus intervenciones relacionadas con el desastre de Annual son recordadas como magistrales piezas oratorias. En el Parlamento de la República, adelantándose a los hechos, denunció la conspiración militar de 1936 y exhortó a tomar medidas para evitarla.

Durante la República ocupa las carteras de Hacienda, Obras Públicas, Marina, Aviación y Defensa Nacional. Bajo su dirección se formó el ejército popular de la República, milagro de organización si se considera que el Gobierno republicano quedó indefenso ante la subversión de las fuerzas armadas, en julio de 1936.

En 1938 estuvo en Chile. Vino a realizar los actos de la transmisión del Mando, al advenir el Gobierno del Frente Popular. Representó, entre nosotros, como enviado especial, a la República española. Habló en el Estadio Nacional. El pueblo llenó las aposentaduras. Nos habló de la tragedia del pueblo español, de su legendaria lucha contra los ejércitos regulares de Alemania e Italia. Nos trajo el saludo emocionante que nos enviaba el pueblo español desde las trincheras y sus votos por el afianzamiento y el éxito del gobierno popular que se instauraba en nuestra patria, bajo la dirección señera de Pedro Aguirre Cerda. El pueblo aplaudió de emoción. Su maravillosa elocuencia todavía resuena en nuestro recuerdo.

Destrozado por los sufrimientos, cayó el viejo luchador socialista escribiendo en su exilio de Méjico.

En representación de los Senadores radicales, a los dos les rindo esta tarde el homenaje que no han tenido en las esferas oficiales. Si sus muertes hubieran acaecido en la patria lejana y sus ideales hubieran tenido asiento en el vetusto Parlamento de Madrid, se hubiesen escuchado

en América y en todo el mundo muchas voces de homenaje a Diego Martínez Barrio e Indalecio Prieto y Tuero. Mas como ellas han ocurrido en el exilio, ignorados en los frívolos ambientes diplomáticos y cancillerescos, en los cuales se dan cita todas las vanidades humanas y donde asoman sólo muy de tarde en tarde los ideales, el tránsito hacia el Oriente, bajo los mortecinos rayos del sol de la tarde, de estos dos hombres dignos, ha sido un paso silencioso en la mayoría de los países de nuestra América.

En nombre del Partido Radical, les rindo el homenaje de nuestra devoción democrática; de nuestro recuerdo emocionado, por lo que significaron sus vidas como ejemplo de esfuerzo y dignidad; de nuestra gratitud y admiración a la República española, por las enseñanzas cívicas y morales que nos legó; el homenaje, en fin, a que estamos obligados, como ciudadanos de la cultura hispana, a dos exponentes del pensamiento político español.

Solicito se envíen notas de pesar a las familias y al Gobierno de España en el Exilio, en nombre de los Senadores radicales.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra, el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.—Señor Presidente, por mandato de mi partido, cúpleme la honrosa misión de rendir homenaje a la República española, en las personas de sus figuras políticas ya desaparecidas: Diego Martínez Barrio, ex Presidente de la República en Exilio, e Indalecio Prieto, ex Presidente del Partido Socialista Obrero Español.

Sus figuras estuvieron ayer, como lo están hoy, en el recuerdo, en la lucha y en las vicisitudes de un pueblo que, conquistado ya el derecho de autodeterminarse, sufrió la vejación de la cultura, al surgir la bota e imponer un régimen de oprobio que silenció ayer la voz de sus más grandes poetas: Federico García Lorca y Miguel Hernández; un régimen que hoy día

llena las cárceles con hombres que no comparten las ideas de Francisco Hermenegildo Franco Bahamonde, caudillo de España por la gracia de Dios.

Manuel Azaña, Casares Quiroga, la Generalidad de Cataluña, los cientos de intelectuales que cual pléyades luminosas surcaron los mares y ocuparon embajadas y misiones culturales de la España del Cid, de esa tierra bravía que en el mapa tiene la forma de una piel de toro, forman legiones que nos trasladan "in mente" a esa lucha de la Madre Patria contra las fuerzas retardatarias del Duce y del Führer, que sembraron el terror para imponer a un tirano.

En este hemicycleo en este momento, me llega el recuerdo del grito de Millán Astray, el militarote que en la apertura del curso, en el paraninfo de la Universidad de Salamanca, exclamaba: "¡Abajo la inteligencia!", enfurecido cuando escuchaba una formidable interrupción del genial Unamuno, que rectificaba las interrupciones de un orador falangista.

No se arredró el Rector de Salamanca ante la actitud amenazadora del general bravucón que le apuntaba con la pistola de reglamento. Se puso de pie don Miguel y le lanzó la frase unamunesca tan profética: "Venceréis, pero no convenceréis".

El militarote no pudo consumir su crimen, porque un cuerpo femenino se interpuso para evitar la tragedia.

¡Y vencieron, pero no convencieron! Y la flor y nata de España se consume, cuando no en las cárceles, en el exilio.

El "turbio mulo Mola", que Neruda trasladó a los infiernos, y los que, blandiendo la Cruz y la Espada, asesinaron a sus hermanos, y las bellas mujeres que con su sangre mancharon la tierra del Caballero de la Triste Figura, nos hacen revivir en dos personajes de la República Española hoy desaparecidos, la lucha heroica de un pueblo a quien Dolores Ibarruri, "La Pasionaria", exaltaba diciendo: "Más vale morir de pie que vivir de rodillas".

Para los chilenos, particularmente, junto con el advenimiento del Frente Popular, la República Española nos envió a Indalecio Prieto, para demostrar la comunidad espiritual de aquel Presidente que los partidos populares contribuimos a elegir, don Pedro Aguirre Cerda, con los hombres que habían barrido con la dinastía borbónica. El Estadio Nacional se repletó, y Chile, en la persona de Indalecio Prieto, rindió su singular homenaje al pueblo español.

Deseo, por último, como una exaltación a la valerosa actitud de sus mujeres, recordar, en este instante en que la República revive con el recuerdo de dos hijos revolucionarios a quienes hoy rendimos homenaje, algunos versos de nuestro laureado poeta Daniel de la Vega, que revelan el temple de las mujeres de la Madre Patria en la guerra civil española. Sea éste el mejor homenaje a Indalecio Prieto y a Martínez Barrio:

"Por los campos castellanos
se alzan amenazadores
los brazos de los molinos
y están llenos los caminos
de preciosas hembras muertas
con el fusil en las manos.

"La copla sube y solloza
y dice que en Somosierra
se ama más la gente moza
a la orilla de la guerra.

"Por Castilla y por Asturias
un trágico viento sopla:
aquí revienta una bomba,
allá contesta una copla.

"¡Mineros de la Felguera
que van empujando el mundo
con dinamita minera;
hembrita que canta y muere
sin saber cómo ni cuándo".

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Puede usar de la palabra, el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, Honorable Senado:

El Honorable señor Gómez ha tenido la magnífica ocurrencia de solicitar el tiempo necesario para rendir homenaje a la memoria de Diego Martínez Barrio y de Indalecio Prieto, esas dos figuras de la República española fallecidas en el exilio. El homenaje iniciado por el Honorable colega del Partido Radical ha permitido no sólo adherir, y con palabras muy sentidas, al homenaje, sino también facilitar la oportunidad para referirnos a estas dos personalidades, y además, aprovechando el nombre de los dos grandes repúblicos de la Madre Patria, referirnos al tremendo y tenebroso drama del pueblo español.

Seguramente, el Honorable señor Gómez, cuando solicitó la palabra para tributar este homenaje, no estaba informado de que hoy también es el aniversario de la muerte de otro combatiente español. Hoy, 28 de marzo, hace veinte años, murió en una cárcel española, entre sombras, entre pringosa miseria, ascendido por los piojos desde las pantorrillas hasta los brazos, una de las más altas expresiones de la poesía española: Miguel Hernández.

Yo quisiera unir el homenaje a Martínez Barrio e Indalecio Prieto al de Miguel Hernández.

Al hablar de Hernández, esa voz acallada, estrangulada por el fascismo, quisiera exaltar la epopeya de un pueblo cuyos mineros, obreros, intelectuales, abogados y poetas fueron los primeros en combatir contra el peligro del fascismo en Europa.

Ya lo han recordado mis antecesores en el uso de la palabra: cuando las democracias occidentales, entregadas en amable coloquio con el señor Hitler, no percibían el peligro que se avecinaba, el pueblo español estaba ahí, combatiendo casa por casa, ciudad por ciudad, contra los generales que se habían levantado para destruir la democracia y la república. Los oradores engolados pronunciaban huecos discursos. El papagayismo tradicional co-

braba impulso para justificar a los generales, diciendo que se debía liquidar el peligro comunista. ¡Y no se daban cuenta de que estaban, sencillamente, asesinando la democracia y la libertad!

Miles de los mejores hijos de España cayeron allí, y pareciera que los militares, comandados por Franco, hubieran hecho profesión de fe, dedicados a planificar su estrategia de guerra contra la inteligencia. Si un poeta escribía un soneto para cantar a la vida, a la belleza, al amor, los generales tomaban acuerdos, planificaban la estrategia y sacaban los más gruesos cañones para derrotar los versos de aquel bardo español. Si un dramaturgo escribía un drama en el cual se hablaba de tragedias de la vida española, los militares dirigidos por Franco corrían a tomar graves resoluciones y al día siguiente lanzan su parte de guerra: ¡a formar batallones para fusilar al autor teatral que se permitía escribir sobre la vida!

Cierta vez, desde Granada, desde "su Granada", como decía Machado, comenzó a oírse la voz de Federico. Cantaban, con la palabra del granadino, el gitano, la mujer española, el guardia civil, el minero. Su romance iba por todas las letras españolas. Era Góngora, que se repetía. Tal vez era Zorrilla. Pero lo más importante es que era la sangre de España quien hablaba en los versos de Federico. Y como García Lorca era el pueblo; como era, sencillamente, la repetición de las voces populares, por supuesto, era el modesto hombre de España quien transitaba por sus versos. Como esto no lo podía permitir Franco, el Generalísimo tocó la corneta, salió a la plaza de la ciudad, hizo sonar el clarín de guerra y acudieron los generales. Vino el General Mola. Lo oyó Hitler y le envió sus tanques. Lo oyó Mussolini y envió sus aviones a destrozar al poeta. Y en Granada, en "su Granada", como decía Machado, fue el crimen.

Eso no es todo.

Nosotros, los españoles de América, hemos crecido en el colegio admirando a

Juan Ramón Jiménez, a Manuel y a Antonio Machado, a León Felipe; a quienes han dado personalidad a las letras hispanas de este siglo. Y sabemos que todos ellos, o tuvieron que ir al exilio o morir a medio camino. No había transacción, no había tregua en esta tierra entre el fascismo de Franco y la inteligencia y el talento españoles.

Varios poetas murieron en el exilio. Marcos Ana entró a las cárceles de España a los dieciocho años de edad y hace poco cumplió los cuarenta y dos. ¡Toda una vida en la cárcel de Burgos!

El señor Embajador de la España de Franco envía circulares a los casilleros de los parlamentarios y a la prensa, y dice que en España no hay presos políticos ni se persigue a nadie; que se disfruta de libertad. Pero Marcos Ana, señor Presidente, ha vivido su vida en la cárcel de Burgos. Entró muchacho y ya es un hombre. Allí, en el calabozo, subrepticamente, dio forma a su producción literaria. Dice, en un verso estremecedor:

“El pecado es terrible;
quise llenar de estrellas
el corazón del hombre.
Por eso aquí entre rejas,
en diecinueve inviernos
perdí mis primaveras”.

¡Ah! Yo pido a cada uno de los señores Senadores que piense en lo que ocurrió en su vida en veinte años. Repito lo que expresé en el Teatro Municipal, cuando hice uso de la palabra en un acto público: pensemos lo que hemos hecho nosotros en 20 años.

Me aterrorizo recordando a Marcos Ana, porque cuando él entró a la cárcel yo tenía la edad suya y, desde entonces a esta parte, he vivido una vida. Desde entonces a esta parte, hice el amor, eché mis ojos en los ojos de una mujer, construí un hogar; y, mientras esto yo realizaba, Marcos Ana estaba en la cárcel. Vino un

hijo mío y sentí la maravillosa sensación de prolongarme en la vida; y, mientras tanto, Marcos Ana estaba en la cárcel. Escribí un libro, y Marcos Ana estaba en la cárcel. Me dediqué a la política y fui Diputado; y Marcos Ana estaba en la cárcel. Fui Presidente de la Cámara de Diputados, y Marcos Ana estaba en la cárcel. Regresé al silencio de la provincia y trabajé la tierra, y Marcos Ana estaba en la cárcel. Y tuve más hijos, y Marcos Ana estaba en la cárcel. ¡Señor, mi vida y seguramente la vida de ustedes! Y aquel otro hombre estaba viviendo su vida en la cárcel, vida de silencio, vida de esperanza que nunca llega por las rejillas de un calabozo.

Pero el Embajador de España dice que no hay presos políticos. A nosotros nos consta que los hay; lo sabemos. ¿Y sabéis por qué? Porque lo sentimos en el corazón.

Si usted habla de presos políticos en un país que no posee nuestro idioma, muy lejano, seguramente el asunto se le ocurrirá tan distante que no vale la pena ni emocionarse ni intranquilizarse. Pero resulta que estos presos hablan nuestro idioma; son de nuestra sangre. Ellos lanzaron el dardo pindárico hacia el futuro y el dardo se transformó en estos españoles americanos. Y cuando ellos necesitan decir harina, dicen harina en español; cuando ellos necesitan decir amor, dicen amor, y cuando precisan decir libertad, dicen libertad. O sea, pronuncian nuestras mismas palabras. Y cuando están mirando y pensando hacia el exterior, están mirando y pensando con nuestra propia mirada y con nuestro propio pensamiento.

De tal manera que la tragedia de allí es la tragedia nuestra.

¡Señor, qué alegría que un Senador radical se levante en esta sala para rendir homenaje a la República Española! El que lo haga don Jaime Barros, don Alejandro Chelén o cualquiera de los que estamos constantemente denunciando esta clase de atropellos, tal vez no tenga ma-

yor mérito; pero que lo haga un Senador de Gobierno en nombre de su propio partido es muy importante, porque pareciera, señor, que los defensores de la democracia no acabaran de aprender la lección.

A menudo, batimos palmas al General Franco; se le rinde homenaje.

Y se angustian algunos porque los pueblos se levantan en determinadas partes; se habla de democracia representativa y se trae a colación otra vez el lenguaje tan manido de la necesidad de preservar la República. Pero nadie dice una palabra sobre la tragedia del pueblo español. ¿Por qué nadie pide que en España se realicen elecciones libres? ¿Por qué nadie solicita la libertad de los presos españoles? ¿Por qué nadie exige, en las Naciones Unidas, que en España se efectúen elecciones y que regrese a la democracia, para que hombres como Diego Martínez Barrio, Indalecio Prieto y todos aquellos que hicieron la República vuelvan a tomar el Poder?

Es oportuno el homenaje y es bueno hablar de la tragedia española cuando aquí, a nuestro lado —como si estuviéramos en un departamento dividido por un tabique—, se siente el ruido de los espines, de las espadas y de las botas militares. Y no se trata de un pueblo español estrangulado y avasallado a sangre y fuego; se trata de un pueblo al cual se le ha escamoteado, a poco andar, el resultado de los comicios democráticos; se trata de un pueblo engañado y vejado por estos militares que mandan a hacer sus ropas al mismo sastre especializado que viste al Generalísimo Franco y a sus ayudantes. De tal manera que la experiencia del pueblo español se repite aquí. Y nuestros grandes demócratas y repúblicos siguen ignorando aquella experiencia.

Adherimos al homenaje a Diego Martínez Barrio y a Indalecio Prieto, y rendimos homenaje a la poesía hispana en Miguel Hernández. Como españoles de América, levantamos nuestros corazones para ponerlos al lado de los corazones es-

pañoles en el exilio. Y como auténticos defensores del progreso, de la libertad y del pensamiento, anhelamos, con toda la fuerza de nuestro espíritu, la llegada del día en que se haga justicia al pueblo español. Y que ese pueblo —el primero en luchar contra el fascismo— sea colocado al mando de su propio destino, si es que efectivamente en Occidente hay un anhelo sincero de defender la democracia y los altos valores humanos.

Nuestro homenaje para Indalecio Prieto y para Martínez Barrio; nuestro homenaje para el noble pueblo español.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Chelén; a continuación, el Honorable señor Pablo.

El señor CHELEN.—Señor Presidente:

Los Senadores socialistas adherimos también para rendir el más sincero y merecido homenaje a esas dos grandes figuras de la gloriosa España Republicana, cuya actuación política, a lo largo de su batalladora existencia, fue un ejemplo elocuente de abnegación y lealtad a los ideales abrazados: don Indalecio Prieto y don Diego Martínez Barrio.

El fallecimiento de estos "líderes" que representaban en el exilio a la España Republicana y antifranquista ha enlutado a la democracia y conmovido profundamente a quienes en todos los países del mundo seguimos luchando en contra de las tiranías y por imponer un sistema de convivencia social y económico que responda a las altas finalidades reclamadas por las masas explotadas y que no es otro que el socialismo.

Las profundas transformaciones sociales, políticas y económicas iniciadas por el Gobierno republicano cuando venció en las urnas a las fuerzas coligadas de la "reacción", despertaron de inmediato el odio y el espíritu de desquite de los sectores derrotados. Ellos, que habían jurado aceptar el veredicto de las mayorías y realizar, dentro del régimen de democracia instaurado, la labor que les correspondía

conforme a la Constitución Republicana, no pudieron tolerar el avance arrollador de las nuevas ideas y la pérdida de sus influencias en la vida española. Recurrieron, entonces, a la revuelta, prepararon la revolución y buscaron y aceptaron el apoyo de mercenarios y de los gobiernos fascistas que en esa época gobernaban en Alemania, Italia y Portugal, país este último que aún gime bajo la garra fascista.

Pero, al rendir este homenaje a Prieto y Martínez Barrio, no podemos dejar de recordar los hechos que motivaron el alzamiento de los militares.

Al abatir la monarquía el pueblo español e iniciar un nuevo rumbo político, en donde la justicia y la libertad eran normas señeras, el Gobierno republicano del Frente Popular perdonó generosamente a quienes habían oprimido a España, a los culpables de siglos de tiranía y miserias, a los sostenedores de la corrompida monarquía, que siempre había blandido la bandera de la crueldad y la ignorancia,

Y confiados en la fuerza que significaba el triunfo, creyeron de buena fe en la honradez republicana de sus soldados y en la lealtad de muchos de sus generales de estirpe aristocrática. Sin embargo, éstos esgrimieron sus espadas —puestas al servicio de la integridad nacional —en favor de las castas derrotadas, y traicionaron a la República y a los dirigentes que habían confiado en ellos.

Así, entonces, se abrieron las puertas de los cuarteles a los aventureros y mercenarios, a los moros que, con la bendición del Vaticano, invadieron la Península con una ferocidad que el mundo aún recuerda con horror. Vino, entonces, la conspiración abierta, con el apoyo de Hitler y Mussolini, y la agresión homicida se desencadenó con salvaje furor. Fueron las garras frías del dictador teutón, las dentelladas sanguinolentas del Duce y la daga de Caín esgrimida por los generales facciosos, las que hirieron el corazón heroico de España.

España, la republicana, la del Frente Popular, en esos tres duros años, más que a ella misma, defendía a la humanidad. Defendía la cultura, la justicia y la libertad; el derecho de las masas trabajadoras a un mejor destino, un nuevo espíritu de justicia sobre la barbarie fascista que arrasaba a sangre a la democracia, para convertir a los pueblos en nidal de crímenes y latrocinios.

Indalecio Prieto y Martínez Barrio, propulsores infatigables del advenimiento de la República, destacaron con luz propia en esta lucha en cargos de responsabilidad, para hacer frente a la criminal embestida de los militares fascistas y de las tropas y materiales que desde Alemania y de Italia llegaban en ayuda de Franco, de Mola, de Sanjurjo y de tantos otros militares que se levantaron en contra de la República.

Prieto, viejo militante socialista, había logrado imponer la fórmula de Frente Popular, y, bajo la Presidencia de Manuel Azaña, en el Gabinete presidido por Largo Caballero —ya en plena guerra civil—, pasó a servir el Ministerio de Marina y Aviación. Quizás en esta etapa fue donde Indalecio Prieto desarrolló una de las tareas más difíciles: la organización de las fuerzas combatientes.

Posteriormente, en el Gabinete de Negrín, desempeñó el Ministerio de Defensa, cargo que dejó más tarde para venir a Chile a la transmisión del Mando de don Pedro Aguirre Cerda.

Martínez Barrio pertenecía al Partido Radical español, dirigido por el viejo político Alejandro Lerroux; pero cuando este dirigente se alió con las fuerzas reaccionarias, con las fuerzas retrógradas de la España, desmintiendo todo un pasado de lucha al servicio del ideal republicano y de la democracia, el señor Martínez Barrio se separó del radicalismo con un importante sector y se colocó, conforme a sus principios libertarios, al servicio del Gobierno y de la República del Frente Popular. Abandonó por entonces al viejo

dirigente Lerroux, quien, desde esa oportunidad, se ubicó también como defensor de las fuerzas reaccionarias que combatían encarnizadamente el régimen de Frente Popular. Ya mucho antes, como consecuencia de la dimisión de Azaña el 13 de septiembre de 1933 y habiendo subido en esa oportunidad el radicalismo al Poder, se encomendó a Martínez Barrio la preparación de elecciones, y más adelante, al estallar la revolución, don Manuel Azaña, Presidente de la República, le había encargado la Presidencia del Ministerio, en plena revolución, lo que no fue posible porque esas circunstancias reclamaban manos y decisiones más firmes para afrontar los hechos. Presidió ese Gabinete el señor José Giral, durante tres a cuatro meses.

Posteriormente a ello, el señor Prieto y el señor Martínez Barrio desempeñaron tareas de enorme envergadura durante la guerra. Sin duda alguna, ellos, junto a los dirigentes del Partido Socialista y del Partido Comunista, que formaban la plana mayor del Gobierno, bajo la presidencia del señor Manuel Azaña, fueron los hombres que, en forma más decisiva, contribuyeron al desarrollo de los planes en favor del Frente Popular, mientras combatían a las fuerzas reaccionarias que encabezaban los dirigentes facciosos.

Pero yo quiero, en esta oportunidad, al rendir este homenaje a esos "líderes" españoles muertos en el exilio, recordar, también de paso, el hecho de que un régimen como el de Franco en España siga aún recibiendo apoyo y solidaridad de países que dicen amar la democracia, el apoyo y la solidaridad de naciones que preconizan para América Latina el respeto a la democracia, y que esas mismas naciones, especialmente Estados Unidos, el cual aparece a la cabeza de los países del mundo que dicen amar la democracia, continúan, por otro lado, prestando apoyo al régimen de Franco, que, como lo dijo ya mi estimado amigo y Honorable señor Baltazar Castro, mantiene en las cárce-

les de aquella nación a millares y millares de republicanos.

Y, al mismo tiempo, cabe hacer notar que esos regímenes que se dicen democráticos, pero que siguen apoyando el régimen de Franco —el más oprobioso que conoce hasta el momento la humanidad— sólo tienen palabras de condenación para otros gobiernos, como el de Cuba, que han logrado, al igual que quisieron hacerlo los españoles cuando se defendían de las fuerzas mercenarias, imponer un régimen de libertad y de justicia; estos regímenes son por ellos denigrados, calumniados y acusados de ejercer una tiranía en favor de ciertos sectores.

En nombre de los Senadores socialistas, esta tarde, deseo no sólo rendir este merecido homenaje a la memoria de los ilustres dirigentes de la República Española, Martínez Barrio y Prieto, sino, también, a la memoria de todos los que luchan por una convivencia mejor de los seres humanos y como una demostración de que la fe no se ha perdido.

Si España sigue gimiendo bajo la garrá totalitaria del dictador Franco, seguramente por el avance mismo que experimenta la humanidad, los días de ese régimen están contados y pronto las cárceles de España podrán abrirse para que salgan de ellas los que durante veinte o veinticinco años han gemido bajo la más ignominiosa de las dictaduras existentes en el mundo.

Termino solidarizando una vez más no sólo con el homenaje que en el Senado se tributa a estos dirigentes, sino haciéndolo extensivo a todos los verdaderos demócratas del mundo, a los que piensan en un porvenir mejor para la humanidad, causa en la cual se destacaron Indalecio Prieto y Diego Martínez Barrio.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—Los Senadores de estos bancos siempre hemos sostenido que nuestra actitud será permanente para

estar en contra de aquellos que gobiernan sus pueblos con dictadura, provenga ésta de un régimen totalitario de un color o de otro.

Creemos que los nombres de Martínez Barrio e Indalecio Prieto están enraizados en la causa de los pueblos que luchan por la libertad. Cualquiera que sea la diferencia ideológica que pueda separarnos, en este punto nos hermanamos.

Por eso, en nombre de los Senadores demócratacristianos, adhiero al homenaje que esta tarde se les rinde en el Senado de la República.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se van a leer indicaciones llegadas a la Mesa.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—Indicación formulada por el Honorable señor Quinteros para publicar "in extenso" el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Honorable señor Castro.

—*Se aprueba.*

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Palacios y Barros formulan indicación para publicar "in extenso" todo el debate relacionado con la censura de la Mesa.

—*Se aprueba.*

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Torres Cereceda formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Gómez.

El señor RODRIGUEZ.—Todo el homenaje.

El señor SECRETARIO.—En el mismo sentido, hay indicación del Honorable señor Rodríguez para publicar "in extenso" los demás discursos relacionados con el homenaje.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se acordará publicar "in extenso" todo el homenaje.

Acordado.

V. INCIDENTES

PETICION DE OFICIOS

El señor SECRETARIO.—Hay también varias peticiones de oficios formuladas por diversos señores Senadores.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados en nombre de los respectivos señores Senadores.

—*Los oficios que se acordó dirigir son del tenor siguiente:*

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE PARA LA ESCUELA N° 34 DE ANTOFAGASTA. OFICIO.

Del señor Ampuero:

"Al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva considerar el nombramiento del personal docente en la nueva Escuela N° 34 de Antofagasta, que tiene una matrícula de más de 1.200 alumnos, y que está imposibilitada de dar comienzo a sus labores por falta de profesores. En la comuna de Vallenar, la Escuela N° 8, ubicada en el lugar denominado "Alto del Carmen", que tiene una matrícula de 60 alumnos, no pudo funcionar durante el año 1961 por no haber sido provista la vacante. Durante el presente año de 1962 tampoco ha sido nombrado profesor alguno, lo que hace temer a los padres y apoderados de los alumnos la pérdida de otro año escolar".

DEUDAS IMPAGAS DE LA COMPAÑIA MINERA "METALMINE", DE VALLENAR, CON SU PERSONAL DE OBREROS Y EMPLEADOS. OFICIO.

"Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se sirva ordenar que, a la brevedad, se adopten las medidas necesarias para obligar a la Compañía Minera "Metalmine", de la ciudad

de Vallenar, a cancelar las deudas impagas que mantiene con sus obreros y empleados, y con el Servicio de Seguro Social.

“Han sido innumerables los reclamos que en tal sentido ha recibido la representación parlamentaria socialista, haciendo presente los interesados que transcurren hasta seis meses antes de percibir sus salarios por parte de la citada Compañía”.

PROBLEMAS DE TIERRAS EN COMUNIDAD INDIGENA DE OSORNO. OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización comunicándole el texto del telegrama de los indígenas Vicente Ancapán y Juan de la Cruz Ancapán, de Osorno, que dice lo siguiente:

“Juzgado Indios La Unión no funciona.
 “Juzgado Indios Pitrufoquén tiene sólo un
 “Agrimensor, nueva Ley de Indios dispone 15 agrimensores que no llegan. Juzgado Indios Pitrufoquén entregamos solicitud 24 marzo solicitando Agrimensor para medir nuestras tierras lugar Domopulli, Subdelegación San Juan de la Costa, donde otras personas tratan introducirse ilegalmente no respetando derechos posesión tierras comunidad indígenas. Rogamos amparo Supremo Gobierno”.

“A fin de que se sirva adoptar urgentemente las medidas que procedan para atender la petición de dichos indígenas”.

INVESTIGACION SOBRE MARCHA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS. OFICIO.

Del señor Faivovich:

“A la Contraloría General de la República, para que ésta destaque los funcionarios que estime del caso para investigar la marcha administrativa y financiera de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas”.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se suspende la sesión por 20 minutos.

—Se suspendió a las 18.23.

—Continuó a las 18.52.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—Señor Presidente, represento en esta Corporación...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PABLO.—No tengo ningún inconveniente, señor Senador, pero dejo constancia de que el Comité Radical me había cedido todo su tiempo de esta sesión.

PROBLEMAS LIMITROFES EN LA ANTARTIDA.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muy agradecido, Honorable colega.

Señor Presidente:

Deseo referirme a algunos asuntos de orden internacional.

Territorio Antártico.

En los primeros días del mes en curso, el Ministerio de Colonias de Gran Bretaña anunció que la parte de las Islas Malvinas o Falkland situada al sur de la latitud 60º sur, ha sido convertida en una colonia separada a la que se daría el nombre de “Territorio Antártico Británico”. La resolución de dicho Ministerio contó con la aquiescencia del Parlamento y ejercerá dominio sobre las tierras e islas que se extienden al sur de la latitud 60º sur y

entre las 20° y 80° longitud oeste; es decir, comprende la Tierra de O'Higgins, las Shetlands, las Orkneys meridionales y otras islas.

La noticia causó sorpresa por la circunstancia de que la constitución de colonias en la época contemporánea nos parece cosa pasada de moda, y también por producirse en los momentos del anuncio de la visita a la América Latina, y, en esos instantes, a Chile, de Su Alteza Real el Duque de Edimburgo. Esa resolución ha podido significar un impacto en el espíritu de aquellos que están acostumbrados a considerar a los ingleses como políticos objetivos, pero sin mengua de la oportunidad.

El Tratado Antártico, que han suscrito doce países, consagra dicho Continente a fines exclusivamente pacíficos, exentos de todo carácter militar. La prohibición más terminante, en cuanto a derechos, está contenida en el número dos del artículo cuarto, que a la letra dice lo siguiente: "Ningún acto a actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia, constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región. No se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer, mientras el presente tratado se halle en vigencia".

De lo anterior puede deducirse que el Tratado ha dejado las manos libres a los pactantes para introducir enmiendas en el mecanismo administrativo que tienen actualmente establecido en los territorios cuya posesión reclaman.

Ahora bien, Chile exhibe derechos soberanos imprescriptibles entre los meridianos 53° y 90°. Por su parte, la República Argentina demanda derechos entre los meridianos 25° y 74°; y ahora Gran Bretaña convierte en Colonia los territorios e islas comprendidos entre los meri-

dianos 20° y 80°. Como el Tratado Antártico congela los títulos de posesión y determina que no se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en dicho continente, interesa en estos instantes, a mi juicio, analizar dos aspectos:

1°—Confrontar las declaraciones de Gran Bretaña a la luz de nuestros derechos, materia que compete a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores;

2°—Analizar los beneficios prácticos que cada uno de estos países en disputa obtiene de la zona cuestionada, cosa que me propongo mencionar aquí.

Nadie ignora que Gran Bretaña ha estado ejerciendo una activa misión controladora sobre la caza de la ballena en territorio chileno, y que ha llegado a establecer derechos de extracción por este cetáceo. Tampoco es posible ignorar que la ballena constituye una de las industrias más disputadas por el hombre. Se da el caso de que anualmente se cazan 50 mil unidades y que en algunas ocasiones ha habido en los mares antárticos hasta 90 buques ocupados en esta actividad, muchos de los cuales trabajan en combinación con fábricas flotantes. Cazan, también, y explotan la ballena, buques-fábricas que, a la vez, son buques-tanques para transportar a Europa el aceite. Para apreciar la demanda por este cetáceo, bastaría tener en cuenta que solamente una ballena azul, que habita preferentemente los océanos Atlántico e Indico, provee de margarina a 145 mil personas durante una semana, todo lo cual estimula la organización de grandes consorcios financieros.

Hay que reconocer que Chile no se ha hecho presente con regularidad en las Conferencias Internacionales destinadas a reglamentar la industria ballenera, cuyo principal centro de producción ha sido la Antártida, a pesar de la cercanía de ese territorio. Nuestro país se ha preocupado exclusivamente de la caza de tipo costero, llevada a cabo en el litoral del Pacífico y que, en general, es inferior

a un dos por ciento del consumo mundial. Por eso, en un discurso que pronuncié ante el Senado en abril del año pasado, con motivo de la discusión del Tratado Antártico suscrito en Washington, llamaba la atención hacia la conveniencia de que la Corporación de Fomento de la Producción interesara a capitalistas extranjeros en una empresa de explotación de la ballena, junto a capitales chilenos, ya que por los derechos que nos asisten en la zona antártida tenemos alcance a una cuota de explotación de ese cetáceo. No sin desagrado hay que comprobar que otros países latinoamericanos, como Méjico y Argentina, se han preocupado de tal explotación, siguiendo la corriente de otros países europeos y asiáticos.

Antecedentes acerca de la Antártida chilena.

Chile cuenta a su haber antecedentes de orden histórico acerca de sus derechos a la Antártida, aparte su vecindad. Esos derechos son incuestionables.

Las reales cédulas señalaron para la Capitanía de Chile, repetidamente, desde el año 1539, el dominio de las tierras "que están de la otra parte del Estrecho de Magallanes", hasta el Polo Sur.

Don Bernardo O'Higgins, en su conocida carta dirigida al Capitán Coughlan, de la Marina Real Inglesa, lo informa de que Chile, Viejo y Nuevo, se extiende por el Atlántico hasta Nueva Schetlands del Sur en latitud 65º sur.

La Gobernación de Punta Arenas se empeñó en el año 1894 en obtener la explotación por industriales particulares de las riquezas marítimas existentes al sur del paralelo 54º y en la Antártida.

Por decreto N° 3310 de diciembre de 1902, el Gobierno de Chile otorgó en arrendamiento a don Pedro Benavides las islas de San Ildefonso y Diego Ramírez, con expresa autorización de que en sus actividades pesqueras podía extenderse hasta los mares antárticos.

Por decreto 2095 de julio de 1906, se entregó en concesión la isla Decepción a la Sociedad Ballenera Magallánica.

El Ministro don Federico Puga Borne, el mismo año 1906, dictó un decreto por el cual se entregó a los señores Domingo Toro Herrera y Enrique Fabry la explotación de los territorios comprendidos entre los paralelos 54º y la Antártida.

En resumen, desde el siglo pasado se hacen legendarias las actividades de loberos chilenos y cazadores de nutrias que tenían su asiento en las Shetlands del Sur y en Punta Arenas. También realizaban la caza de la ballena con uso a mano de arpón, y en esta jornada se destacaban como intrépidos hombres de mar. El nombre de "balleneros chilenos" se hizo clásico en esas regiones. En la isla Decepción acostumbraban a faenar las ballenas, y se valían también de este refugio para reparar sus embarcaciones.

Respecto de la isla Decepción, el tratadista don Miguel Cruchaga, en su obra "Nociones sobre Derecho Internacional", edición de Madrid de 1923, señala la ocupación de la isla Decepción por súbditos chilenos que se dedican a la pesca de focas como una de las que pueden presentarse "como más perfectas ante el derecho". La exploración Charcot, de 1908, agrega, "constató la ocupación chilena de esta isla". Afirma todo lo contrario con motivo de las Cartas Patentes de Gran Bretaña, de 1908, en que declaraba como dependencias de las islas Falkland varios otros grupos situados al sur hasta la Tierra de O'Higgins, Cartas Patentes que no han sido notificadas a Chile. Para el señor Cruchaga Tocornal, este decreto del Gobierno inglés va contra todas las reglas establecidas por el Derecho Internacional, sintetizado en la resolución de Lausanne, 1888, que dice: "No hay ocupación sino cuando ella es real y efectiva".

En cuanto al derecho de vecindad, el profesor Reclus, en su geografía universal, edición de 1893, establece que "por estar situado a menos de mil kilómetros

de la costa chilena del continente sudamericano pertenecen naturalmente a Chile los islotes de San Félix y San Ambrosio y el Grupo de Juan Fernández". La teoría del profesor Reclus favorecería indiscutiblemente a Chile, porque las Shetlands del Sur quedan a menos de 800 kilómetros de distancia de Chile, a partir del Cabo de Hornos; a 950 kilómetros de Argentina, desde su punto más austral, que es Ushuaia y a 1.400 kilómetros de Gran Bretaña, medido desde las islas Falkland.

El Tratado de 1881, por el cual Chile cedió a la República Argentina la Patagonia atlántica, que España había asignado a la Capitanía de Chile, limitó los derechos argentinos en la orilla norte del canal Beagle. Por tal razón, la visita del Presidente Frondizi a la isla Decepción y su estridente discurso sólo sirvieron para llamar la atención acerca de las ideas imperialistas del vecino país, y soterrar los protocolos que su misma administración prohibaba.

De lo dicho se deduce que dan la razón a Chile, en cuanto a sus posesiones antárticas, títulos de toda índole, históricos, geográficos, administrativos y jurídicos. No es valedera la opinión británica en cuanto afirma que, por haber descubierto sus marinos determinados territorios, esa circunstancia le otorga derecho de dominio.

Observaciones consecuentes de la declaración inglesa.

En la actualidad, todos los derechos de posesión han quedado congelados por el Tratado Antártico, situación que se prolongará por el tiempo que éste perdure. Sin embargo, la declaración del Gobierno británico hace oportunas las siguientes observaciones:

1º—La "Colonia Antártica Británica" o "Territorio Antártico Británico", de reciente creación, no parece, a la luz de las informaciones oficiales que se conocen,

infringir el Tratado Antártico de 1959; 2º—Hay, empero, dos hechos que pueden tornarse desfavorables a nuestra posición:

a) la notificación oficial de lo resuelto por nota verbal dirigida a nuestra Cancillería, y

b) que tal acto fuera precedido, según informaciones de prensa, de una consulta o información previa a nuestro Gobierno. Lo anterior se trasluce del comunicado oficial del Ministerio de Colonias.

3º—El comunicado de nuestra Cancillería en respuesta al británico, publicado con fecha 7 de marzo, revela dos puntos débiles:

a) no desmiente que estaba informada del paso que daría Gran Bretaña, y

b) procura minimizar el acto al decir textualmente: "... este Ministerio cree de su deber informar a la opinión pública chilena que sólo se trata del cambio de nombre de posesión que antes dependía administrativamente de las islas Falkland y que ahora se les ha dado una administración propia".

4º—En un artículo que suscribe el profesor don Julio Escudero, publicado en "El Mercurio", de fecha 11 de marzo, se expresa que hay algo más que un simple cambio de nombre e insinúa que importa un intento claro de revalorizar las Letras Patentes inglesas, dictadas en 1908 y en 1917, en virtud de las cuales se organizaron las llamadas "Dependencias de las islas Falkland".

5º—Como ocurre que en dichas Letras Patentes apoyó Inglaterra su demanda ante la Corte Internacional de Justicia, la que no avanzó por la oposición terca de Chile y Argentina, parece obvio que la Cancillería debería reiterar categóricamente que niega todo valor a tales instrumentos, si aún no lo ha hecho.

6º—Por otra parte, el Gobierno argentino ha reiterado, esta vez, que su sector antártico se extiende entre los meridianos 25º y 64º longitud Oeste, dejando a

Chile 16 grados geográficos. ¿Ha hecho nuestra Cancillería la correspondiente protesta y reserva? Hasta este momento nada se ha dicho a la opinión pública.

7º—El Tratado Antártico creó un régimen especial para ese continente, que lo destina exclusivamente a fines pacíficos del territorio. Ello puede realizarse sólo mediante dos caminos:

a) El aspecto pacífico puede estar a cargo de las Fuerzas Armadas que cubren nuestras bases;

b) Lo segundo debe traducirse en un Instituto de Estudios o Investigaciones Antárticas, el que debería tener su asiento permanente en la ciudad de Punta Arenas y ser organizado y dirigido por la Universidad del Estado.

Sobre esta última recomendación, solicito se envíe oficio a la Universidad de Chile y también al Ministerio de Relaciones Exteriores, de quien dependen los asuntos relacionados con la actividad antártica.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muchas gracias.

Orígenes del decreto que estableció los límites antárticos.

Desearía aprovechar esta oportunidad para hacer referencia a las causales que movieron a la dictación del decreto que fijó en forma definitiva los límites del territorio chileno antártico y de todas las tierras, islas, islotes, etcétera, incluido el mar territorial respectivo, y que lleva las firmas del Presidente don Pedro Aguirre Cerda y de don Marcial Mora Miranda, como Ministro de Relaciones Exteriores. La razón de este decreto está señalada en los considerandos del mismo y fue la de fijar los límites de dicho territorio, que no se habían precisado anteriormente con exactitud y llenar, además, un vacío que

había sido señalado en el año 1906, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores, en declaración pública, dejó constancia de “que la delimitación del referido territorio era materia de estudios iniciados, pero todavía no completos”.

El primer paso dado en este acto final fue el decreto 1541, de septiembre de 1939, por el cual el Ministro de Relaciones don Abraham Ortega comisiona al profesor de Derecho Internacional don Julio Escudero Guzmán, para que, con carácter de “ad honorem”, estudie el estado actual de los problemas de la Antártida y su eventual vinculación al interés de Chile. Posteriormente se resuelve que todo lo relacionado con los asuntos antárticos se centralice en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El decreto que fijó los límites fue objeto de reparos por parte de Argentina y Gran Bretaña, que formularon reserva de derechos.

En el cambio de notas que hubo con la Cancillería argentina, se llegó al acuerdo de producir un intercambio de puntos de vista técnicos, lo que dio origen a las llamadas “conversaciones antárticas Escudero Guzmán-Ruiz Moreno”, de 1941. Durante estas conversaciones, el delegado argentino evitó siempre precisar el ámbito del sector polar que reclamaba su país, y se empeñó en que Chile modificara el meridiano 53 y se extendiera hacia el meridiano 120, demandas que fueron rechazadas con fundadas razones. Las reuniones quedaron suspendidas para ser continuadas más adelante en la ciudad de Buenos Aires, pero tal propósito nunca se ha cumplido, en espera de la invitación argentina.

Así las cosas, el Gobierno argentino comenzó a instalar bases en el sector chileno después de las nuestras, y Gran Bretaña hizo lo mismo. Cada una de estas instalaciones produjo nuestra respectiva protesta. Chile mantiene en las islas Shetlands del Sur las bases Pedro Aguirre Cerda y Arturo Prat, y en la Tierra de

O'Higgins las bases O'Higgins y González Videla. La quinta base, denominada Luis Risopatrón, desapareció en un incendio.

Argentina se estableció en las Orcadas, que quedan al Oriente de las Shetlands, en el año 1905, fecha en la que instaló dos observatorios meteorológicos como consecuencia del interés despertado en dicho país por la expedición del buque sueco "Antartic". Hasta antes de esta fecha, no había tenido ninguna participación en las actividades antárticas, y era natural que así fuera, porque el Tratado de Límites de 1881, que le cedió la Patagonia chilena, limitó sus derechos a la ribera sur de la Tierra del Fuego, es decir, solamente "hasta tocar el canal Beagle".

En el año 1948, el Gobierno de Estados Unidos destacó como agente confidencial al señor Gaspar Green, con el propósito de sondear la posibilidad de establecer un sistema de internacionalización en la zona antártica. Luego demostró interés la Unión Soviética, lo que, unido a la actividad del año Geofísico Internacional, en el que participaron doce naciones, generó lo que ahora se conoce como Tratado Antártico, suscrito en Washington el año 1959, y al que hemos aludido antes.

Chile desconoce en el terreno práctico la riqueza antártica.

Hay algo que es necesario acentuar y es que el país no ha obtenido el debido aprovechamiento de sus posesiones en la Antártida. Se ha limitado hasta aquí a otorgar esporádicamente autorizaciones administrativas a uno u otro peticionario, y, en cambio, ha carecido de imaginación para estimular la organización de grandes empresas que le permitan incorporarse a la explotación de la riqueza ballenera y obtener, por lo menos, provecho fiscal del beneficio de ese cetáceo. Por el contrario, su dominio en la Antár-

tida grava su presupuesto, ya que a las dotaciones que allí mantiene les concede gratificaciones especiales sobre las que ordinariamente otorgan otras naciones. El historiador don Oscar Espinosa Moraga, que está haciendo enfoques descarnados acerca del pasado de Chile y que se basa en la documentación que le ofrecen nuestros archivos, en su libro "El aislamiento de Chile", que debiera ser leído por la ciudadanía, al formular un juicio histórico en política exterior, anota: "... y a pesar de la experiencia recogida a lo largo de los 150 años de vida independiente, la Cancillería chilena anquilosa su actuar con un fardo de teorías y doctrinas que gravitan sobre el país como un peso muerto. El Mercado Común y el Tratado de Montevideo tendrán el triste porvenir a que están condenados los convenios divorciados de la realidad geopolítica americana y no pasarán de ser letra muerta. Ello explica la indiferencia del Brasil e incluso de Bolivia a concederles mayor significación.

Si nos remontamos al origen de esta inveterada actitud de Chile, encontraremos su explicación en la herencia atávica racial. El chileno, como el español, se distingue por un desprendimiento total de las cosas materiales; no le importa un ardite el porvenir; es extraordinariamente estoico e individualista; desheredado de las virtudes colectivas que mueven al hombre a actuar de acuerdo con la sociedad y rebelde a todo encadenamiento de parte del engranaje social.

Por el contrario, es un ser aislado, con definida tendencia a la dispersión, dividido y anulado por su propia debilidad como un todo orgánico.

Consecuencia lógica de esta estructura mental tan singular, es la tendencia a someter y subyugar la patria al individuo, que lo lleva hasta el sacrificio espontáneo de su vida en aras de la patria, mas no a servirla positivamente. Porque, al igual que su ancestro, el chileno entiende la vi-

da en sentido pasivo. No se esfuerza en salir al encuentro de los acontecimientos, sino que los espera en actitud estática”.

Chile debe acentuar su independencia frente a Argentina, en el proceso antártico.

Hay, además, otro aspecto curioso que anotar. Chile se empeña en actuar de consono con la Cancillería argentina en el asunto antártico. Pero, a pesar de que en tres oportunidades se ha pactado el compromiso de consultarse mutuamente, en el hecho ese compromiso se ha cumplido sólo por parte de Chile, sin existir la debida reciprocidad del Gobierno argentino. Esta duplicidad en el procedimiento me llevó a decir lo siguiente en sesión de noviembre de 1956:

“Entre tanto, debo repetir aquí lo que una vez dije en sesión secreta de este Alto Cuerpo. Es decir, que interesa que el Ministerio de Relaciones Exteriores se preocupe de deslindar claramente qué se entiende por Antártida argentina y Antártida chilena, pues aquella interfiere en varios grados geográficos a esta última; y eso debe ejecutarse antes de iniciar acciones en conjunto”.

Le ha asistido, pues, razón al Comité “Por Chile y su Soberanía”, de Valparaíso, para elevar una protesta pública con motivo de la declaración del Gobierno inglés acerca de la “incongruencia de buscar y esperar el apoyo de Argentina para defender nuestra soberanía en la Antártida, etcétera”.

Relaciones con la República Argentina. Nuevos incidentes de frontera.

A principios de febrero, el personal de ENAP se impuso que de aproximadamente a 60 kilómetros de Cabo Dungeness, compañías petroleras que realizan exploraciones en la vecina República, habían abierto un camino en territorio chileno.

La misma autoridad de Carabineros que verificó el hecho en el sector de Daniel, que es el afectado, declaró que “el caso reviste caracteres muy parecidos a lo que sucedió hace meses en Tierra del Fuego, donde igualmente fue descubierto un camino que se internaba en territorio nacional”.

En todos los incidentes de frontera que se suceden continuamente se observa una misma conducta: Argentina mantiene una penetración constante hacia el Pacífico y nunca se da el caso de que Chile avance hacia el Atlántico. La repetición de estos hechos, que ha llegado a constituir una política internacional de Argentina, se comprueba en la tenacidad con que en la cartografía escolar y aun en los mapas oficiales argentinos aparece siempre la anexión de territorios chilenos, sin que de parte de nuestro Gobierno se exprese una actitud viril en la defensa de nuestro patrimonio, que ponga atajo a tales desmanes.

En el caso de Daniel, un vocero de la Cancillería argentina señaló, según información cablegráfica, que “no se trata en realidad de una protesta ni de una reclamación, sino que de una simple nota de trámite, en la que Chile da cuenta del hecho para dejar constancia del mismo como *antecedente*”.

El representante del Ministerio del Interior que verificó la violación declaró que ella “no reviste mayor importancia, pero no debe permitirse”. Seguramente en el caso de la ocupación también por Argentina del islote Snipe, se habría sentenciado que “el caso revestía importancia y no debía permitirse”. Pero la defensa del territorio nacional no está sujeta a una escala de valores como las que se han consagrado para medir los movimientos sísmicos, por ejemplo. Alguien ha dicho que, tratándose del patrimonio nacional, hasta las piedras son sagradas. Y ésta es la práctica usual entre las naciones que se reputan organizadas y se consideran soberanías estatales.

El atentado de Palena.

A fines del mes de febrero, se produce otro hecho más grave todavía. En circunstancias de que el presidente de la Comisión de Límites de Chile se dirigía por el valle de California a verificar el hito 17, erigido en el lago General Paz, fue interceptado en el camino por el jefe de un destacamento de gendarmería argentina que se ha instalado abusivamente en Valle Hondo, donde ha construido cuarteles para albergar a treinta hombres. El diario "El Mercurio", que bregó tanto por la aprobación de los últimos convenios, que sólo sirven para hacer expedita la política de sometimiento a Argentina, pergeñó el hecho en los siguientes términos: "Los gendarmes pretendieron impedir las labores en esa región, e insultaron y dispararon sus armas sobre las cabezas de los integrantes del grupo chileno, sin lograr su objetivo, pues el general don Gregorio Rodríguez no detuvo su marcha en ese territorio considerado chileno".

Se ha dicho que se formuló una enérgica protesta por el atropello inferido a un general chileno mientras ejercía funciones oficiales en su propio territorio; pero una información cablegráfica venida desde Buenos Aires informa que "la ausencia de funcionarios de jerarquía, en razón del feriado de carnaval, no ha permitido a los periodistas conseguir reacción de la Cancillería sobre una información proveniente de Santiago respecto a un incidente en la frontera". Pero lo sorprendente del caso es que, hasta este instante, la opinión pública de Chile no conoce los términos de la reclamación que ha formulado su Ministerio de Relaciones Exteriores ni sabe de las medidas que el Gobierno ha adoptado o se propone adoptar para poner término a esta situación denigrante para la reputación de Chile.

Viejas reincidencias.

No es nueva la conducta de Argentina para con nuestro país, la que se ha acen-

tuado cada vez que han perseguido propósitos de dominio. No insistiremos en su felonía para suscribir el Tratado Secreto de 1873, en contra de Chile, ni las gestiones que realizó durante la contienda del 79 para asegurarse dos grados geográficos en el Pacífico, ni el ofrecimiento de su Ministro acreditado en Washington, para que los Estados Unidos avanzaran por su territorio sobre Antofagasta, en el caso del Baltimore, con la intención de apropiarse en compensación de nuestras provincias australes. Nos limitaremos a hacer mención de su conducta durante el tiempo en que estuvo sometida a la decisión del Gobierno de Su Majestad británica la decisión de los límites de frontera, como consecuencia del Tratado del 81 y el Protocolo Aclaratorio del 93, que sepultó la teoría chilena del "divortium acuorum", que algunos connacionales desconocen, como lo reveló el discurso de diciembre de mi honorable colega de banca por la primera Agrupación.

Durante la intervención del árbitro, Argentina excursionó constantemente sobre el Pacífico, empeñada en obtener litoral en la zona de Aisén y en el seno de Última Esperanza. Fue necesaria la energía del Ministro de entonces, señor Eliodoro Yáñez, para obtener el Tratado de Policía fronterizo, no sin antes haber tenido que disponer que avanzara fuerza armada chilena a defender lo que le pertenecía. Es verdad que su acción patriótica le valió su alejamiento del Ministerio, en cuyas intrigas tomó parte el representante chileno acreditado entonces ante la Casa Rosada; pero su conducta política, que ahora la chilenedad le reconoce, quedó expuesta a lo largo de su gestión ministerial, en las negociaciones con el ministro Portela y perfilada con visión internacional en la carta que escribió con fecha 2 de abril de 1902, al representante chileno acreditado en el Brasil, señor Hevia Riquelme. Párrafos de esta carta decían: "No es excusado recordar la tendencia interventora y dominante de la política in-

ternacional argentina, que la arrastra a preocuparse de lo que pasa en los países vecinos más que en lo suyo propio, la infatuación de su prensa y de sus hombres públicos, la falta de escrúpulo cuando el interés argentino está de por medio”.

Más adelante, al formular un panorama de la situación internacional en esta parte del hemisferio sur, anotaba: “Es indudable que la Argentina no puede hoy intentar ninguna aventura en el Atlántico, dejando a Chile armado y fuerte a su espalda; pero, desaparecido este obstáculo, me parece de toda evidencia que pondría en sus relaciones con sus vecinos de ese lado el mismo empeño, la misma actitud, el mismo encono con que ha tratado la cuestión con Chile. Este espíritu hostil y agresivo que hoy forma el tono dominante de su prensa no podría desaparecer de repente; buscaría otro objetivo a que aplicarlo y la fuerza de los acontecimientos la llevaría hacia donde arrastran a ese país sus relaciones comerciales y donde creería encontrar el único obstáculo para fundar una no discutida preponderancia en Sudamérica”.

Es digna de aplauso la tarea que viene desarrollando el señor Espinosa Moraga al divulgar entretelones de la historia pasada de Chile, porque en general la historia se repite y porque los acontecimientos hacen evidente lo que nuestros hombres públicos más destacados previeron, a pesar de la incapacidad y de la amalgama de los intereses creados contra los que tuvieron que luchar, tal como en la actualidad ocurre.

Periodistas de “La Ley”, en 1898, censuraban la costumbre de la prensa nacional empeñada en hacer creer a la opinión pública que las negociaciones con la República Argentina resultaban siempre exitosas para los intereses de Chile. El diario llamaba la atención hacia la responsabilidad que esta conducta representaba y el daño que se infería a los intereses del país. Hágase un examen a lo que acon-

tece en la época presente y se verá que los grandes diarios siguen la misma política que criticaban a fines del siglo pasado los directores de “La Ley”.

No hay cuestiones jurídicas pendientes con la República Argentina

El Tratado de 1881, el Protocolo Aclaratorio de 1893, más funesto todavía que el anterior, el Fallo Arbitral de 1902 y la demarcación de la frontera llevada a cabo en seguida por la delegación inglesa: luego el Tratado General de Arbitraje de este último año y el protocolo sobre reposición y colocación de hitos, de 1941, resolvieron en forma definitiva el proceso de límites con Argentina. El propio Ministro de Relaciones Exteriores argentino al recomendar al Congreso Nacional de su patria los llamados Pactos de Mayo y, entre ellos, el de la demarcación de la frontera por delegados especiales del árbitro, hecho a petición de ambas partes, declaró en sesión secreta del Senado “que la fijación sobre el terreno de la línea divisoria, hecha por el mismo árbitro nombrado por las dos partes, es IRREVOCA-BLE”.

En el campo jurídico, no hay problemas pendientes con Argentina, porque todos están resueltos. Por consiguiente, el convenio de junio de 1915, el acta de 1933, el convenio de 1938, las negociaciones de junio de 1955 y los protocolos últimos, son consecuencia de la desorientación en que se ha desenvuelto el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y de la tenacidad imperialista que ha dominado siempre a la Cancillería de la Casa Rosada, que hoy aviva la casta militar que allí manda hasta llegar a la agresión: ayer el islote Snipe, hoy el atentado al presidente de la Comisión de Límites de Chile, en su propia patria.

Don Luis Risopatrón, analizando el convenio de 1915, que por primera vez admitió la revisión de los límites pactados,

después de la cesión de la Patagonia atlántica, emitió los siguientes juicios en la Revista Chilena de Historia y Geografía, analizando la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a diciembre de 1914 y diciembre de 1915. Los dos acápites finales son concluyentes en cuanto al repudio del convenio de 1915.

“Establecer que el fallo decidirá respecto a “la soberanía sobre las islas Picton, Nueva y Lennox e islotes adyacentes e islas que se encuentran *dentro del canal de Beagle*, entre Tierra del Fuego, por el Norte y Península Dumas e islas Navarino por el Sur”, es doblemente desgraciado, pues a primera vista, se podría creer que se supone a las dichas islas Picton, Nueva y Lennox *dentro del canal Beagle*, concepto desfavorable para los intereses chilenos y contrario a las más elementales nociones de la geografía.

“Queda demostrado que no exageramos el año último cuando dijimos que “consideramos este convenio, tanto su *forma* como en su *fondo*, un acto desgraciado de nuestra Cancillería”.

El caso de Palena, donde se ha introducido e instalado la gendarmería argentina, como consecuencia de un acto violatorio del protocolo del 41, suscrito por un ex presidente de la Comisión de Límites de Chile, que en su oportunidad fue desautorizado, razón por la cual es enteramente nulo, está revestido del mismo significado. El territorio de Palena es chileno porque así lo determinó el fallo arbitral y porque así lo señaló la *demarcación de los delegados británicos*.

Possibilidad de resoluciones técnicas de interpretación.

El acta aclaratoria de los Pactos de mayo de 1902, al referirse al Tratado de Arbitraje, estableció que “no puede ser materia de arbitraje entre las partes la eje-

cución de los tratados vigentes o de los que fueren consecuencia de los mismos, a que se refiere el acta preliminar del pacto de arbitraje, y, de consiguiente, en que no hay derecho por parte de uno de los gobiernos contratantes a inmiscuirse en la forma que el otro adopte para dar cumplimiento a aquellos Tratados”.

Consecuente con este principio, don Antonio Huneeus, al referirse a las reclamaciones argentinas sobre derechos que le asistirían en la zona situada al sur de Tierra del Fuego, declaró que, a su juicio, esta controversia debía “circunscribirse a establecer qué corriente se ha entendido que es el canal de Beagle desde que se le conoce, y cuál se entendió que era esa corriente a la fecha del tratado internacional que la fija como deslinde”. (Memoria de Relaciones Exteriores de 1906).

El señor Huneeus estableció, a comienzos del siglo, la doctrina que debió imperar frente a las reclamaciones del vecino país, la que además estaba amparada por el Tratado General de Arbitraje de 1902, que está vigente, aunque amenazado de anulación por infinita torpeza de nuestra Cancillería que parece, por su comportamiento, que estuviera eternamente buscando caminos para excusar su política en el Pacífico, lo que ya constituye un complejo.

La declaración por un tribunal técnico acerca de qué han podido entender los negociadores del tratado del 81 por canal Beagle, resuelve la dificultad con Argentina. Establecida la corriente de agua conocida como canal Beagle, se despejan las incógnitas que las querellas argentinas han traído permanentemente a discusión.

Igual ocurre en el caso del Pico Virgen. Bastaría que un tribunal técnico declarara si la comisión inglesa que demarcó la frontera entre los hitos 16 y 17 interpretó bien o mal el fallo arbitral, y si estuviere mal lo corrigiere.

En resumen, los problemas que suscita constantemente la República Argentina son de orden técnico y no jurídico. Sólo por error se puede incurrir en esta confusión.

Deficiencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las relaciones exteriores han sido ordinariamente mal conducidas por nuestra Cancillería. Por excepción, en las pocas veces que ha llegado a desempeñar esa cartera un ciudadano capaz, se ha observado claridad en estos negocios. Habitualmente no la ha habido. La causa es fácil de señalarla. El personal del Ministerio pasa atareado en labrarse situaciones que le permitan viajar por el extranjero y ganar en dólar, y da importancia a cosas subalternas, cambia con frecuencia los funcionarios y en materia de política internacional puede decirse carece de ella. Se ha dado excesiva importancia al cargo de Subsecretario, en circunstancias de que, en general, estos funcionarios deben tener sólo funciones administrativas, pues a las Direcciones Generales está reservado el manejo de las reparticiones adscritas a todo Ministerio. En Relaciones, deben actuar dos o tres departamentos, con calidad de directores generales, equiparados a Vice ministro, a cuya dirección debe confiarse, por una parte, la orientación diplomática y, por la otra, la consular, de acuerdo con las líneas que se establezcan en interés de la Nación. Además, estos directores generales deben desempeñarse al margen de la carrera diplomática ordinaria, a fin de que den continuidad a sus funciones y no se distraigan en acondicionar situaciones de favor, pues el provecho de la colectividad generalmente está reñido con el privado.

El injurioso ataque al presidente de la Comisión de Límites tampoco puede quedar en nada, a menos que haya que reforzar las guarniciones de la zona y proceder

de hecho a hacer respetar nuestro patrimonio. El afectado en este caso, que anteriormente había levantado una carta de Palena, tomado fotografías al Pico Virgen, de que allegaba con ardor razones a nuestra causa, aunque después apareció en seguimiento de uno de los señores miembros de la Comisión para que votara a favor del convenio que viola, precisamente estos derechos, ha debido de pasar por una prueba aleccionadora. Si cree él que puede continuar desempeñando esas funciones con eficacia, después de lo sucedido, es de esperar que, en adelante, dada su calidad de General de la República, adopte métodos más enérgicos en resguardo del territorio que pertenece a la nacionalidad entera.

Señor Presidente, he aquí un conjunto de observaciones que, en el desempeño de mis funciones senatoriales y, particularmente, porque represento la zona afectada, me ha parecido útil entregar al conocimiento ciudadano, con ocasión de los serios acontecimientos que se han producido y a los cuales aludo.

He dicho.

El señor GOMEZ.— Pido la palabra. Sólo necesito cinco minutos.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Le correspondería primeramente al Honorable señor Echavarrí.

Con la venia del Honorable señor Echavarrí, puede usar de la palabra Su Señoría.

REGLAMENTO DE LA LEY N° 14.824. SITUACION DE LAS INDUSTRIAS DE ARICA.— OFICIOS.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, la Asociación de Industriales de Arica me ha hecho presente su desazón e inquietud por la forma en que se estaría tramitando la dictación del decreto reglamentario de la ley promulgada recientemente sobre supresión de las zonas francas en el país, en cuanto se refiere a la industria automotriz.

La Asociación de Industriales de Arica no ha sido consultada en esta materia que entraña una enorme importancia para la vida futura de la región, puesto que la actividad comercial fue barrida por las disposiciones de la ley mencionada y es necesario basar el desarrollo futuro en la industria.

El señor ZEPEDA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

No sólo no han sido consultados los industriales, sino que —y lo sé por haber recibido a algunos representantes de diversas actividades de Arica— no han llegado todavía a saber exactamente qué disposiciones contiene ese reglamento. Ellos, indudablemente, en una u otra forma han logrado saber que él está listo para ser firmado y enviado a la Contraloría y que vulnera claramente la ley y, sobre todo, la historia fidedigna de ella.

Y quiero aprovechar la interrupción que me ha concedido el Honorable colega para hacer presente que, cuando fue votada en el Senado la indicación presentada por el Honorable señor Maurás, el señor Ministro de Economía dijo textualmente lo siguiente, según consta en el Diario de la sesión 50ª, en viernes 12 de enero del año en curso:

“¿Qué quiere decir esto? Que todas las industrias que estén funcionando en Arica y que a la fecha del decreto que autorizó su instalación iban a producir una mercadería cuya internación al resto del País estaba permitida, seguirán gozando de esta franquicia, porque no las alcanzan a afectar las disposiciones del proyecto que estamos tratando; vale decir —y lo reitero una vez más—, la ley que estamos debatiendo no afecta a las actuales industrias de Arica”.

Y el señor Ministro de Hacienda, también refiriéndose a esta materia, expresó que consideraba que en ningún momento podrían estas industrias ser perjudicadas. Dijo textualmente el señor Ministro:

“Ha sido necesario, por efecto del decreto dictado en virtud del cual se prohibirá la importación de automóviles, considerar la posibilidad de instalar en el País armaduras. Pero esto en nada significa alterar los beneficios de que gozan actualmente, por ley, las armaduras existentes en Arica”.

Y en el debate, el Honorable señor Alessandri, don Fernando, en una interrupción que le concedió el Ministro de Hacienda, expresó lo que sigue:

“Después de la explicación dada por el señor Ministro, queda perfectamente claro, como tesis del Gobierno y del Senado, que las industrias actualmente establecidas en Arica, en conformidad con la letra a), que son las permitidas, que pagan sólo el 50%, después de dictada la nueva ley no serán alteradas por ésta ni por la disposición reglamentaria que las va a incluir entre las industrias prohibidas que pagarán el 75%, sino que seguirán sujetas al mismo gravamen que antes. No las alterarán ni la ley ni el reglamento.

Tal sería el pensamiento del Gobierno y del Senado”.

Y en esa inteligencia votó.

Finalmente, el Senador que habla fundó su voto negativo a la indicación en los siguientes términos:

“Voto negativamente, por los fundamentos y razones dados, que no sólo se refieren a la existencia de una promesa de parte del Gobierno, sino que también dejan establecidos, en forma fehaciente, en la historia de la ley, el alcance de la resolución del Senado al no insistir. Así se ha precisado con claridad después de las palabras de los Honorables señores Fernando Alessandri y Maurás y del señor Ministro de Economía”.

Nunca se va a encontrar una historia fidedigna de una ley que deje establecida en forma más clara la intención del legislador que en esta ocasión.

No he tenido oportunidad de conocer

exactamente los términos que tendrá el reglamento; pero personas que me merecen fe me han expresado que efectivamente él viola la ley, su espíritu y la promesa hecha.

Estimo, señor Presidente y Honorables colegas, que sería oportuno oficiar al Ministro de Economía y Comercio para hacerle presente que están circulando en forma insistente noticias de que el reglamento que se está elaborando no guardaría armonía con las promesas hechas y con lo que claramente se estableció en el Senado, y que sería conveniente que viera nuevamente el debate del Senado para que no se dicten disposiciones que contravenigan al espíritu del legislador.

Gracias.

El señor CHELEN.—¿Pero un reglamento puede vulnerar una ley?

El señor ZEPEDA.—No; el reglamento sería ilegal; pero esa ilegalidad provoca muchas tramitaciones y no es fácil después de defenderse de un reglamento.

El señor QUINTEROS.—Y todavía de un gobierno que no sea respetuoso de la ley.

El señor GOMEZ.—Agradezco la inteligente explicación del Honorable señor Zepeda sobre el alcance de la ley y el compromiso contraído por los personeros del Gobierno respecto de las condiciones y términos en que sería dictado el decreto reglamentario que habría de regir en lo futuro la industria automovilística del país, según los cuales se cautelarían los intereses de la que ya se encuentra establecida en Arica, de acuerdo con la ley Nº 13.039.

Sin embargo, asesores del Ministro nos han informado que se estarían exigiendo garantías extraordinarias para la industria de todo el país, lo cual estaría vulnerando lo dispuesto por la ley que he citado. Además el hecho de que el decreto se está tramitando en forma reservada, sin conocimiento ni del Parlamento ni de los

sectores interesados, estaría revelando que la dictación del mismo no es cosa muy clara.

Traté de entrevistarme con el Ministro de Economía para conocer de modo preciso los datos relativos a este decreto reglamentario. El Ministro nos hizo hablar con el señor Humberto Díaz, de la CORFO. El señor Díaz no tenía el decreto en su poder; de modo que no nos lo enseñó, sino que nos dio una explicación de lo que él sería. Hablamos en seguida con el Ministro y éste nos dijo que el documento era secreto y que había que consultar al Presidente de la República para darlo a conocer a los Senadores.

Me parece que esto es una falta de respeto al Parlamento y protesto por tales procedimientos enérgicamente. Se trata de reglamentar una ley y ello no puede ser secreto ni para los Senadores ni para el país; pero mucho menos para los Senadores.

En consecuencia, la forma como se está llevando a cabo la preparación del mencionado decreto no se aviene con las prácticas democráticas y republicanas ni con la limpieza con que en una democracia deben realizarse los actos del Gobierno.

Solicito que se oficie al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para hacerle presente mi protesta.

Pido, igualmente, que se oficie al Contralor General de la República, para pedirle que ponga su lupa sobre este decreto y lo analice tilde por tilde, a fin de que se ajuste en todo a la letra y a la historia fidedigna de la ley.

Lo que se pretendió hacer fue eliminar el comercio de suntuarios en Arica, pero no aplastar la industria. Al proceder en contra de ésta, se estaría aplicando a todas luces la guerra permanente que hay en Chile entre los grandes intereses creados centralistas y el derecho de las regiones a forjar una economía nueva y distinta. Este país, especialmente las provincias,

nunca podrá progresar mientras los poderosos intereses creados centralistas no sean echados a un lado por el Gobierno.

Chile sufre una crisis de atrofia de sus regiones, y la forma como se está procediendo significa seguir atrofiándolas y aplastar el intento del Parlamento de ayudar a las zonas extremas del Norte y del Sur, para dar paso a los grandes intereses creados.

Solicito que se envíen los dos oficios que he indicado.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor GOMEZ.—Si el Honorable colega del Partido Demócrata Cristiano me lo permite, podría usar otro minuto más para plantear otro asunto.

El señor ECHAVARRI.—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Siga apaleando al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

CALIFICACION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL NORTE.—OFICIO.

El señor GOMEZ.— He recibido innumerables quejas por la manera como se estaría procediendo en la Administración Pública respecto de las calificaciones.

En la Caja de Previsión de Empleados Particulares se han presentado situaciones de las cuales han reclamado todos los centros de empleados y obreros e incluso las asambleas políticas de las provincias que represento.

Las facultades extraordinarias concedidas al Gobierno por la ley N° 13.305 se aplicaron torcidamente. Esto quedó bien en claro en el Parlamento, en muchas discusiones. Todavía esperamos que el Poder Ejecutivo nos diga cuántos empleados se despidieron de acuerdo con esas facultades y cuántos se contrataron. Hemos comprobado que en la Caja de Previsión de

Empleados Particulares —para dar un ejemplo—, se eliminaron algo así como setecientos empleados y se contrataron luego mil quinientos. Esto se hizo en nombre de la austeridad y de la economía.

Pues bien, los elementos que ingresaron a la Administración al amparo de tales facultades son perniciosos. Se me ha hecho saber que, en Antofagasta, individuos descalificados, expulsados de otras actividades por procedimientos deshonestos, han ingresado en la Caja de Empleados Particulares y están actuando ahora como soplones, para molestar a empleados antiguos, honestos y bien calificados siempre. Uno de estos soplones habría acusado a una dama muy respetable, la señora Alicia Dumas, de haber proferido expresiones inconvenientes en contra del Presidente de la República. Esto es inexacto; esas expresiones no fueron dichas; pero, aunque lo hubieran sido, no daban motivo para que, por la vía reglamentaria y administrativa, se exonerara a esa señora y se la descalificara. Vino en lista tres de Antofagasta; y en Santiago, el señor Undurraga la puso en lista cuatro, animado por esos elementos que ahora aparecen en lista uno y que, como dije, son personas descalificadas.

No deseo protestar por estos hechos, sino solicitar se oficie al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que los investigue, pues tenemos la obligación, como representantes de la soberanía nacional, de velar por que el Estado chileno actúe con corrección, ajuste sus procedimientos a Derecho y se respeten las calificaciones y los méritos obtenidos después de largos años de trabajo. Y solicito el envío de dicho oficio, porque nuestros esfuerzos ante el señor Ministro del Trabajo, ante el Ministro del Interior, ante los organismos políticos y ante el propio señor Undurraga han resultado estériles. Nos hemos encontrado con una roca impenetrable, dictatorial, dueña de vidas y haciendas, en la Administración Pública. Esto es, pues,

lo que me mueve a pedir que el señor Ministro del ramo realice una investigación sobre estos hechos.

Muchas gracias.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.— Que se oficie al CEN radical.

El señor QUINTEROS.— Debe conseguir la ayuda de un parlamentario de Gobierno . . .

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOBRE LA POLITICA DE SU GOBIERNO.

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente:

A insistencia del experimentado periodista señor Cortés Ponce, que hoy tiene a su cargo la Dirección de Informaciones del Estado, Su Excelencia el Presidente de la República accedió a dictar una conferencia de prensa bajo la condición de que las preguntas deberían ser aprobadas previamente por él. En esta exigencia a primera vista simple y que, en cierto modo, parece justificarse, está el germen de la falta de información y aún de la inoperancia en que se debate el Ejecutivo.

El Presidente de la República no acepta que se lo traslade, ni siquiera en el plano teórico, hacia tópicos que no desea tocar, aun cuando esto pudiera ser de interés para la opinión pública, cuyas inquietudes, palpadas por los periodistas en la vida diaria, serían dadas a conocer al Jefe del Estado, y éste, a su vez, daría al país su opinión respecto de ellas.

El Presidente de la República abandona, en la intervención radial de ayer, la violencia que le era habitual para atacar a los que no comparten sus puntos de vista; pero no por eso deja de tratar mal a quienes no alcanzamos a comprender sus maravillosas creaciones.

Por haber morigerado sus expresiones al referirse a la Oposición, me ocuparé en esta ocasión de su mensaje radial.

En mi concepto, el Presidente de la República no está espiritualmente convencido y empapado del régimen democrático, porque este régimen, en su esencia, se caracteriza por ser un gobierno de mayorías pero guardando respeto a las minorías. En nuestro país, los que han soportado la responsabilidad de ejercer el poder, generalmente han tratado de ampliar su base de gobierno. Pero la actual Administración día a día la disminuye. Apoyan su gestión no más allá del 50% del Partido Conservador; un 25% del Partido Liberal, y un 12,5%, o sea, un octavo del Partido Radical. Concluimos así que solamente un 12 por ciento de la opinión pública del país respalda al Gobierno. Por eso, cuando habla el Presidente de la República al país, parece que se refiere a otra nación. La verdad es que el 90% de los chilenos no nos sentimos interpretados por sus expresiones. Y estas no son palabras; ya estamos cansados de palabras. Pero en esto el Presidente de la República es, en realidad, maravilloso. Ve las cosas desde un punto de vista y olvida lo que sucede en la vida cotidiana del país. Para confirmar mi aserto, quiero tomar del Partido Radical aquellos once puntos con que esta colectividad política señaló al Primer Mandatario su deseo de acelerar la gestión administrativa. Y aquella cordial reunión de la directiva de ese partido con Su Excelencia, no consistió en otra cosa que en decirle que el Partido Radical está seriamente preocupado por la inacción en lo interno. Ayer, la juventud del Partido Liberal dice también que es necesario acelerar las realizaciones. ¿Qué quiere decir esto? Que, sencillamente, hasta aquí no se han acelerado.

Y para sacar al Presidente de la República de la campana de vidrio en que él se ha colocado en cuanto a la honestidad y seriedad de los actos de Gobierno, voy a leer solamente un párrafo de su alocución de ayer:

“El País puede estar cierto que los propósitos que animan al Gobierno en cuanto a una más conveniente y justa distribución de la tierra son igualmente sinceros y que los estudios hechos y las leyes propuestas para ese objeto son tan serios como los que pusieron en marcha el Plan Habitacional. El país, no debe pues, en esta materia, dejarse engañar por los eternos politiqueros.

“La mejor garantía de la importancia que el Gobierno actual atribuye al problema de la división de la tierra, es la considerable labor que, pese a la exigüidad de los recursos de que se ha dispuesto, han desarrollado hasta ahora el Ministerio de Tierras y Colonización y la Caja de Colonización, tanto en Magallanes como en el resto del País, la cual sobrepasa a todo lo que antes se hiciera. Además, esa tarea ha sido cumplida dentro de un ambiente de seriedad y corrección que no ha sido siempre habitual”.

Voy a referirme a esa seriedad y a esa corrección.

Con fecha 7 de diciembre, el Senado tuvo a bien acordarme unos minutos para presentar, en compañía del Comité Socialista Honorable señor Quinteros, la siguiente indicación, que fue transmitida al Ministro de Tierras y Colonización:

“Para que se remita al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que, si lo tiene a bien, deje sin efecto todo proyecto de compra de fundos a través de la Caja de Colonización Agrícola, especialmente la compra del fundo “Lolenco”, mientras el Gobierno no determine la política que seguirá en cuanto a la reforma agraria”.

Se encontraba presente en la sala el señor Ministro de Hacienda y me solicitó los datos expuestos sobre el particular. ¿Pero cuál no sería nuestra sorpresa cuando supimos, el 30 de diciembre, que este fundo, cuyo valor es inferior a lo que se pagó como cuota al contado —110 mi-

llones de pesos—, se ha vendido en 290 millones de pesos a la Caja de Colonización.

Ese predio no vale siquiera la tercera parte de esa suma y, lo que es peor, es totalmente inadecuado para la colonización. Si el Presidente de la República y su Ministro de Tierras hubieran querido informarse sobre las condiciones de este fundo, les habría bastado con llamar al Intendente de Cautín, hombre versado en labores agrícolas, o a cualquier administrador de fundo de la provincia de Cautín que hubiera visitado el predio. Cualquiera de estas personas habría podido informar al Gobierno de que no solamente era un disparate lo pagado por ese fundo, de valor no superior a 100.000 escudos, sino que, además, dicho fundo no ofrece posibilidades para ser colonizado con éxito.

Por eso, sabemos de antemano que los colonos que allá vayan a instalarse fracasarán, y lo advertimos oportunamente al Senado y al país.

Es lamentable que tales cosas ocurran. Cuando se habla de reforma agraria, se cree realizar una labor patriótica derrochando los pocos dineros de la Caja de Colonización Agrícola para favorecer a ciertos afortunados propietarios. ¡Y el Presidente de la República habla de reforma agraria...!

Poseo tierras y creo que la reforma agraria, en la forma concebida por el Ejecutivo y sus comisiones de estudio, si bien no llegará a constituir un verdadero premio de lotería para aquellos propietarios que tengan la oportunidad de vender —no diré que lo sea—, será por lo menos un magnífico negocio para el 99 por ciento de quienes tengan la suerte de entregar sus propiedades en las condiciones señaladas por el Estado para estos efectos.

¿Cómo es posible estudiar los problemas en esta forma y premiar a los funcionarios de la Caja de Colonización Agrícola, a quienes el señor Ministro no sólo respe-

tó el 15 por ciento de gratificación que percibían, sino que aumentó sus emolumentos en un 50%?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Estaban mal rentados, entonces.

El señor ECHAVARRI.—Seguramente. Y esto ha traído como consecuencia que los funcionarios correspondientes del Ministerio de Agricultura se han puesto a media jornada de trabajo, porque hace más de veinte días que un decreto está en el despacho del Presidente, quien sencillamente no lo firma. Entonces, estos técnicos, perfectamente seleccionados —los que quedan, porque ya algunos se fueron del país por la inoperancia de ese Ministerio, en el cual la ineptitud del Subsecretario ha hecho fracasar a casi 3 Ministros, por el actual Ministro está “empantando” el tiempo...

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Estoy en desacuerdo con Su Señoría. El último Ministro no ha fracasado. Hace un gran papel, y verá el señor Senador...

El señor ECHAVARRI.—¡El gran papel que hace el Ministro es no hacer nada!

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¡No, señor! Llego en este momento del Ministerio de Agricultura...

El señor RODRIGUEZ.—Llámelo al orden, señor Presidente.

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente, estamos informados de que está esperando su traslado al Banco Central.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No es efectivo. He conversado con él. Quiero dejar las cosas en su lugar. Nunca interrumpo a mi querido amigo el Honorable señor Echavarrri cuando dice la verdad; pero cuando falta a ella, debo hacerlo.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ruego al señor Senador no interrumpir.

El señor ECHAVARRI.—Me explico la reacción del Honorable señor Aguirre Doolan, pero la verdad es que ¿qué tengo

un acuerdo de la Asociación Nacional de Productores de Trigo, del que, para no cansar al Senado, leeré sólo un párrafo. Se habla ahí de la forma cómo la Empresa de Comercio Agrícola (ECA), a pesar de haber aumentado al doble la adquisición por productor, en la zona de Victoria, en la cual el año 1961 compró 33.000 quintales de trigo, este año compró sólo 18.000; en Galvarino, compró 15.359 en 1961, y este año sólo 8.000...

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Esto es por la mala cosecha en el Sur, Honorable colega.

El señor ECHAVARRI.—En Temuco, el año pasado compró 41.000, y este año, 21.000, y en Villarrica, 5.000 el año pasado, y este año, 0,100.

No es sólo el resultado de la mala cosecha, señor Presidente. Ya señalé el 16 de enero la baja de 150.000 hectáreas de siembra: se bajó de ochocientas y tantas mil a seiscientas cuarenta mil en la gestión de este Gobierno. Indiqué también el 16 de enero la baja experimentada en la exportación de maderas. La verdad es que el actual Gobierno no ha tenido capacidad alguna para abrir los mercados extranjeros, como lo manifesté en esa ocasión; sólo ha demostrado capacidad para hacer importaciones.

Señor Presidente, IANSA, que fue creada después de 10 años de estudios e impulsó sus actividades a lo largo del país con la inversión de 45 millones de dólares del erario, ahora esta semi paralizada. Después de dos años de fracasos del Gobierno, se ha aceptado subir los precios para estimular la siembra de remolacha y enmendar de este modo el error cometido.

Actualmente está renunciado el gerente general de esa industria. Ojalá, la Divina Providencia ilumine a quienes deben buscar al reemplazante y encuentren a un hombre que sea capaz de poner esta industria en el plano que le corresponde y

que el país necesita para impulsar la producción de alimentos y el bienestar de la población.

De los 120 millones de dólares que el país espera del extranjero, 40 son para alimentos (excedentes agrícolas). ¿Por qué Chile importa alimentos? Por nuestra mala política agraria, por nuestra deficiente actuación en la agricultura. ¿Cómo podrá andar bien —y siento decirlo— el Ministerio de Agricultura cuando ya todo su personal técnico está a media jornada de trabajo y aun dentro de esa media jornada hace lo menos posible?

Señor Presidente, ¿qué consideraciones tiene el Presidente de la República para los partidos que lo apoyan? No entiendo bien el espíritu democrático de que está inspirado el Jefe del Estado.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—¿Me permite señor Senador? Se va a dar cuenta de una indicación llegada a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables Senadores señores Barros y Gómez formulan indicación para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor González Madariaga.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, así se acordaría.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Echavarri.

El señor ECHAVARRI.— En uno de los párrafos de la carta enviada al señor Bazán, le expresa el Jefe del Estado:

“... pese a que —como le dije— creía que se me crearían algunas dificultades de carácter político que me pudiesen obligar a privarme de sus servicios. Desgraciadamente ese momento ha llegado, por lo cual me he visto en la necesidad de entregar su renuncia al Ministro de Relaciones Exteriores”.

¡Qué entereza, señor Presidente! Poco menos que se lo carga a los partidos que le exigen la Embajada. ¿Qué importancia tienen las embajadas de nuestro país en el extranjero, si en la actualidad los embajadores no son sino “public relations” al nivel de embajadores, puesto que apenas se plantea algún asunto económico de importancia, hay que enviar a los Ministros de Estado o a representantes del Ejecutivo? Resulta, entonces, un hecho mínimo en política el cambio de un embajador, y creo que si los cambiaran a todos de una vez o los suprimieran, la marcha económica interna no sufriría trastorno alguno.

Pero, en cambio, hay un acto de independencia del Presidente de la República que está en consonancia con la capacidad para absorber el castigo que muestran los partidos que lo apoyan, que no han tenido siquiera autonomía para representarlo al país. Me refiero a que cuando asumió la Presidencia de la República, en un acto casi cesáreo, el Primer Mandatario declaró: resumo los tres Ministerios (de Minería, Economía y Hacienda) en una sola persona de mi confianza, y yo —agregó el Presidente— atenderé personalmente el Ministerio de Hacienda.

¿Quién fue esa persona? Todos lo conocen: el causante del fracaso más grande que haya podido tener el país en su gestión económica. Dicen que en privado el Presidente de la República habla en forma dura de su ex Triministro. Ni la opinión pública ni los partidos que lo acompañan han podido saber públicamente cuál es su reacción. Además, voy a refe-

irme a la calidad moral de ese individuo. Quiero recordar que el Honorable señor Rodríguez, en la sesión de 9 de enero último, formulando una pregunta al Honorable señor Vial, le expresó:

“Denuncié, oportunamente, el escándalo de Radio Corporación, adquirida por esa persona a precios bajísimos. Y ahora solicita una cadena radiofónica de 20 radiodifusoras, con lo cual originará un verdadero monopolio de las noticias y de la información.

“Hay, además, rumores —y me agrada que el Honorable señor Vial nos informara al respecto— de que habría una evasión de impuestos por parte de Radio Corporación, materia sobre la cual solicitaremos antecedentes.

“El señor Vial.—Si Su Señoría me lo pregunta, debo tener la atención de responderle. No conozco las circunstancias precisas en que se desarrolló la operación de venta de la Radio Corporación.

“Respecto a la evasión de impuestos, únicamente sé que el presidente de esa radioemisora, señor Vergara, contrató en el último tiempo a un conjunto musical extranjero, el de Benny Goodman, que entiendo es una orquesta famosa, en una suma superior, según mis noticias, a los 20 mil dólares. Este tipo de espectáculos está gravado por impuestos de diversas clases, de algunos de los cuales sólo se exime a los conjuntos de artistas nacionales. Pues bien, el señor Vergara agregó al espectáculo central ciertos elementos chilenos de escasisimo costo y pretendió, entonces, que todo el conjunto, incluida la orquesta norteamericana, fuera considerado nacional. Para ello, se aprovechó de cierta complacencia —daré todas las informaciones— de un organismo secundario para obtener la certificación de que el espectáculo por él montado era nacional.

“No obstante, de inmediato, los organismos representativos de los artistas chi-

lenos elevaron su protesta y la Dirección de Impuestos Internos giró un pago que prácticamente alcanzó a la suma de diez millones de pesos, que el señor Vergara quiso evadir al Fisco; ello, además del derroche de divisas en que incurrió en momentos de grave escasez”.

Señor Presidente, tal es la moral del Triministro que sumió al país en angustiosa escasez de dólares. Para él se ha observado, por parte de los partidos de Gobierno, una lealtad digna de mejor causa.

Ahora afronta el país, como lo anuncié, serios conflictos. Los agricultores, a lo largo de todo el territorio, reclaman de su triste situación. Ellos representan el 30% de los habitantes de Chile. Además, un 15% de los habitantes de las ciudades sirve, de una forma u otra, a las labores agrícolas. O sea, un 45% de la población vive en situación angustiosa.

Hoy llevamos ya quince días de huelga de los empleados del Banco del Estado. Hay cinco mil funcionarios en huelga. Sin embargo el Presidente de la República, en su alocución de anoche, ni siquiera de paso, tocó tan grave problema. En la presidencia de dicho banco hay un distinguido caballero que bien podría ser embajador, pero que no tiene condiciones para el cargo que ocupa. Así, los empleados del Banco le plantearon sus problemas en los primeros días de enero; insistieron en él, en febrero; no fueron escuchados ni se resolvió el conflicto. El 8 de marzo, a pesar de la gravedad de éste, ese presidente se fue de “week-end”, y volvió el 14. Entonces tuvo una larga reunión con los dirigentes bancarios, y al día siguiente, se declaró la huelga.

Señor Presidente, no puede ser ésta la manera de atender negocios de tanta importancia e influencia en la producción nacional. No puede tampoco el país caminar con gravámenes tan enormes sobre

los que trabajan y con favoritismo tan extraordinario para quienes no lo hacen.

Así les ha ocurrido a los agricultores cuando han solicitado préstamos: los intereses que deben pagar prácticamente les significan enajenar parte de su capital, pues el promedio de dicho interés es del 18%, en circunstancias de que en la labor agrícola se obtiene un 8% de utilidad. Así lo dice la Asociación de Productores de Trigo y Cereales, la cual en su reunión de ayer, frente al conflicto, expresa lo siguiente:

“Los consejeros vieron con beneplácito las medidas crediticias anunciadas, pero no dejaron de ocultar su escepticismo porque en años anteriores, en situaciones similares a las actuales, se habían anunciado consolidaciones con criterio amplio; pero el resultado práctico dados los sistemas operativos y normas sobre encaje a que también debe sujetarse el Banco del Estado, no correspondieron ni con mucho a las facilidades programadas. Pero, aparte de lo anterior, se dejó de relieves que las facilidades crediticias no solucionan un problema, ya crónico, de que la producción de trigo en Chile no se financia, como lo dejó muy claramente establecido el Seminario del Trigo y que si aún muchos agricultores destinan grandes áreas a este cereal, es porque no han podido hacer una conversión más rápida hacia otros cultivos menos castigados”.

O sea, los agricultores están tratando de salir de este pésimo negocio del trigo, producto al cual se fijan precios políticos. Por cada quintal que no se produce en el país, como ya he dicho, hay que invertir 8 dólares. Será enorme la inversión que deberá hacerse este año para suplir las necesidades del consumo nacional.

Deseo terminar refiriéndome a lo que el Gobierno, con gran entusiasmo, califica de éxito de la construcción y de la CORVI. Como ya se ha expresado, en tal

terreno se mira más hacia el efecto estadístico que al de realización.

Aquí, a gran página, en “El Mercurio” del día 9 de marzo de 1962, se dice:

“ESTIMULO AL CAPITAL PRIVADO EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS. Consulta el Reglamento definitivo que regula la aplicación del artículo 71 del DFL. N° 2. Préstamos a corto plazo ayudan a financiar elevado porcentaje de los costos de las edificaciones”.

En resumen, se ofrecen préstamos a quienes construyen viviendas, con 2.400 a 2.800 cuotas de ahorro, para hacer posible la construcción de muchas habitaciones.

Este hermoso artículo 71 del D.F.L. N° 2 nunca ha tenido ítem en la Corporación de la Vivienda; jamás se ha prestado un centavo. En cambio, quien lea este hermoso artículo dirá: “Qué bien lo que el Gobierno está haciendo para facilitar la construcción”.

Aquí es donde debemos poner el acento.

Todas las ayudas provenientes del extranjero, como ya se ha manifestado en otras ocasiones, serán insuficientes. Hasta resultarán contraproducentes si no accionan con eficacia dentro del país y actúan con agilidad los organismos que tienen relación con la producción. Si Chile no aumenta su producción agropecuaria, sobre todo, e industrial y minera, en seguida, seguirá en la misma situación.

Sería interesante que, de una vez por todas, los partidos de Gobierno se impusieran al Ejecutivo para que éste capte la realidad nacional. No es posible que sigan ocurriendo hechos como la entrevista de prensa celebrada ayer, al margen del gremio de periodistas, ya que sólo el señor Cortés Ponce pudo llegar hasta el Presidente de la República para que éste le contestara cuatro preguntas. En cambio, los demás quedaron con el deseo de cono-

cer, desde sus personales puntos de vista, qué piensa, qué siente y hacia dónde se encamina el Gobierno.

El Ejecutivo se obtina, como la ley del péndulo, que va de un lado para otro, en hacer exactamente lo contrario de lo realizado por el Gobierno anterior. Ibáñez cambiaba a muchos funcionarios, incluso algunos que le servían perfectamente bien, como el caso del Ministro de Hacienda Pérez Lizana, que, de la noche a la mañana, sin saber por qué, perdió el cargo. El actual Presidente de la República, para usar una jerga que está en la masa popular, tiene el complejo "antibrocha". A gente que ha demostrado definitivamente no servir, que ha fracasado en sus cargos, la ha hecho permanecer en ellos. Es el caso del Subsecretario de Agricultura y el del actual Presidente del Banco del Estado de Chile, a quienes se obstina en mantener.

Para terminar, anoto otra diferencia con el Presidente anterior. El señor Ibáñez tenía esta frase socarrona: "Nunca hay que improvisar por escrito". Pues bien, el actual Presidente de la República escribe hasta sus improvisaciones. Así, las improvisaciones ante la prensa están perfectamente encuadradas en lo que él deseó contestar, pero no en lo que el país quiere saber. Más que la deuda externa, más que los dineros provenientes del exterior, nos interesa arreglar la vida interna, poner al país en producción.

Sería conveniente que S. E. el Presidente de la República escuchara otras opiniones. El mismo podría elegir al azar de entre los políticos que pueden acudir a su despacho; de Senadores o Diputados, de sus compañeros de la Universidad, en fin, de alguno de sus amigos. A uno de ellos —digo— podría pedirle su opinión, aceptarle el diálogo y conocer de sus labios lo que está ocurriendo en Chile. No es posible que insista en mantenerse, como ya lo he dicho, encerrado en una campana de vidrio, como si viviera en un país ideal,

en circunstancias de que quienes afrontamos el diario batallar vemos acercarse una situación difícil en el plano económico, la cual traerá imprevisibles consecuencias si se sigue prolongando.

Es necesario —y lo digo una vez más— que el Ejecutivo, por medio de sus organismos, accione con energía, con optimismo y con urgencia en todos los sectores de la producción, para que el país salga del marasmo en que la gestión económica del Gobierno lo está sumiendo.

OBRAS DE REGADÍO EN LA PROVINCIA DE ÑUBLE. OFICIO.

El señor PABLO.— Tengo el alto honor de representar en el Congreso Nacional a la provincia de Ñuble, que es eminentemente agrícola y está sufriendo el duro trance de una errada política económica.

No es mi afán entrar en esta oportunidad a considerar "in extenso" el problema agrario de esa provincia, pero sí deseo formular algunas observaciones con relación al problema del regadío.

Debo advertir que la provincia de Ñuble es tal vez una de las que cuentan con la mayor superficie cultivada en Chile. De acuerdo con las informaciones entregadas por la Dirección de Estadística y Censo, en el período 1959-1960, las tierras cultivadas en esa provincia ascienden a 1.244.000 hectáreas. Con el propósito de no leer todas las cifras, pido se inserten en la parte correspondiente de mi intervención algunos cuadros relativos a la explotación agrícola, que haré llegar oportunamente a la Mesa.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si le parece al Senado, se hará la inserción solicitada.

Acordado.

—Los cuadros cuya inserción se acordó son del tenor siguiente:

SUPERFICIE

(Cifras del Censo Agropecuario de 1955)

SUPERFICIE TERRITORIAL Y DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS

<i>Provincias</i>	Superficie territorial Miles de Hás.	Superficie total de las explotaciones Miles de Hás.	% sobre la superf. territ.
Tarapacá	5.807,3	326,5	5,6
Antofagasta	12.530,6	5,6	0,0
Atacama	7.826,6	844,5	10,8
Coquimbo	3.964,1	3.013,3	76,0
Aconcagua	987,3	750,9	76,1
Valparaíso	522,2	407,7	78,1
Santiago	1.768,6	1.637,1	92,6
O'Higgins	710,5	579,7	81,6
Colchagua	832,7	658,7	79,1
Curicó	526,6	413,9	78,6
Talca	1.014,1	881,2	86,9
Maule	569,7	451,9	79,3
Linares	941,4	602,8	64,0
Ñuble	1.395,1	1.244,7	89,2
Concepción	568,1	490,1	86,3
Arauco	524,0	411,6	78,5
Bío-Bío	1.113,5	952,0	85,5
Malleco	1.409,5	1.172,6	83,2
Cautín	1.837,6	1.416,0	77,1
Valdivia	1.847,3	1.638,9	88,7
Osorno	923,6	760,2	82,3
Llanquihue	1.820,5	1.150,3	63,2
Chiloé	2.701,4	802,7	29,7
Aisén	10.358,4	1.459,9	14,1
Magallanes	11.675,9	5.639,5	48,3
TOTAL.....	74.176,6	27.712,3	37,4

SUPERFICIE AGRICOLA

Terrenos de cultivo (arable)

<i>Provincias</i>	Total	Cul- tivos	Bar- bechos	Pastos	Forra- jeras	Frutales y viñas
Tarapacá.....	10,4	2,4	0,6	3,6	2,8	0,9
Antofagasta	2,5	0,8	0,1	0,2	1,5	0,0
Atacama	18,5	5,3	1,4	3,7	5,5	2,7
Coquimbo	176,2	59,4	7,2	77,8	21,2	10,6

<i>Provincias</i>	<i>Total</i>	<i>Cul- tivos</i>	<i>Bar- bechos</i>	<i>Pastos</i>	<i>Forra- jeras</i>	<i>Frutales y viñas</i>
Aconcagua	88,4	36,0	5,7	27,3	14,8	4,6
Valparaíso	97,7	30,1	12,7	40,0	9,5	5,3
Santiago	323,8	108,1	26,3	114,8	50,5	24,0
O'Higgins	132,3	57,5	5,1	23,9	31,5	14,2
Colchagua.....	240,6	65,8	27,2	122,9	17,9	6,9
Curicó	100,8	30,8	9,2	43,6	9,6	7,5
Talca	243,8	65,1	24,9	114,4	22,1	17,2
Maule	141,0	30,4	16,8	87,3	0,2	6,2
Linares	253,9	71,3	23,3	128,7	17,2	13,4
Ñuble	537,1	122,5	63,6	306,6	25,7	18,6
Concepción....	172,8	32,5	30,4	90,3	6,2	13,3
Arauco	152,0	22,4	12,6	115,5	0,9	0,6
Bío-Bío	331,9	73,2	38,7	189,9	21,9	8,2
Malleco	455,0	108,8	76,4	244,9	22,3	2,6
Cautín	808,6	212,0	142,0	381,9	65,8	6,9
Valdivia	524,7	80,2	70,9	326,8	41,1	5,6
Osorno	314,4	37,1	41,6	177,1	55,4	3,2
Llanquihue	233,9	30,0	20,4	164,1	15,4	4,0
Chiloé	96,5	16,3	6,8	66,4	4,1	2,9
Aisén	26,0	2,1	1,1	15,6	6,9	0,3
Magallanes	60,6	0,6	0,2	42,5	17,4	0,0
Total	5.543,4	1.300,7	665,4	2.909,9	487,4	180,0

C U L T I V O S

T R I G O

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Tarapacá (*)	149	2.065	13,9
Antofagasta	142	1.136	8,0
Atacama	1.448	17.376	12,0
Coquimbo	28.823	236.349	8,2
Aconcagua	21.314	430.543	20,2
Valparaíso	13.279	148.725	11,2
Santiago	56.760	1.118.172	19,7
O'Higgins	22.265	474.245	21,3
Colchagua	44.618	588.958	13,2
Curicó	20.895	267.456	12,8
Talca	33.682	410.920	12,2
Maule	22.589	117.463	5,2
Linares	42.869	390.108	9,1

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Ñuble	98.837	879.649	8,9
Concepción	26.370	158.220	6,0
Arauco	18.610	111.660	6,0
Bío-Bío	44.856	475.474	10,6
Malleco	91.271	894.456	9,8
Cautín	166.195	1.811.526	10,9
Valdivia	70.735	1.195.422	16,9
Osorno	35.222	820.673	23,3
Llanquihue	20.368	499.016	24,5
Chiloé	7.285	105.633	14,5
Aisén (*)	381	4.677	12,3
Magallanes (*)	2	28	18,7
Total 1959-60	888.965	11.159.950	12,6
" 1958-59	893.808	11.718.420	13,1

(*) Datos Censo Agropecuario 1955. Cifra de siembra redondeada al entero.

C U L T I V O S

C E B A D A

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Tarapacá (*)	1	12	15,0
Antofagasta	4	18	5,1
Atacama	2.175	59.595	27,4
Coquimbo	11.374	130.801	11,5
Aconcagua	1.355	30.081	22,2
Valparaíso	7.242	104.285	14,4
Santiago	12.085	261.036	21,6
"Higgins	7.259	138.647	19,1
Colchagua	1.750	46.025	26,3
Curicó	6.370	136.955	21,5
Talca	2.150	54.825	25,5
Maule	216	1.037	4,8
Linares	2.227	38.304	17,2
Ñuble	1.063	19.134	18,0
Concepción	105	1.250	11,9
Arauco	863	4.401	5,1
Bío-Bío	989	14.439	14,6
Malleco	1.771	12.574	7,1

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Cautín	3.275	29.148	8,9
Valdivia	3.259	61.269	18,8
Osorno	2.324	57.403	24,7
Llanquihue	854	19.386	22,7
Chiloé	75	900	12,0
Aisén (*)	23	242	10,4
Total 1959-60	68.809	1.221.767	17,8
" 1958-59	66.559	1.040.832	15,6

(*) Datos Censo Agropecuario 1955. Cifra de siembra redondeada al entero.

C U L T I V O S

A V E N A

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Coquimbo	78	577	7,4
Aconcagua	93	595	6,4
Valparaíso	375	2.363	6,3
Santiago	785	14.444	18,4
O'Higgins	218	4.229	19,4
Colchagua	319	5.933	18,6
Curicó	57	524	9,2
Talca	323	5.233	16,2
Maule	107	589	5,5
Linares	960	18.624	19,4
Ñuble	2.608	26.602	10,2
Concepción	2.138	17.959	8,4
Arauco	4.818	30.835	6,4
Bío-Bío	6.290	48.433	7,7
Malleco	15.006	109.544	7,3
Cautín	52.278	439.135	8,4
Valdivia	9.836	138.688	14,1
Osorno	6.587	117.249	17,8
Llanquihue	6.741	134.820	20,0
Chiloé	1.119	15.890	14,2
Aisén (*)	728	12.464	17,1
Total: 1959-60	111.464	1.144.730	10,3
" 1958-59	109.100	1.115.122	10,2

(*) Datos Censo Agropecuario 1955.

C E N T E N O

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hds.</i>	<i>Cosecha qq.m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Talca	16	237	14,8
Maule	131	668	5,1
Linares	306	4.162	13,6
Ñuble ..	1.093	6.886	6,3
Concepción	482	2.699	5,6
Arauco	62	403	6,5
Bío-Bío	2.658	15.151	5,7
Malleco	39	296	7,6
Cautín	4.316	28.486	6,6
Valdivia	605	4.477	7,4
Osorno	544	13.546	24,9
Llanquihue	179	4.117	23,0
Chiloé	37	400	10,8
Resto prov. (1)	88	847	9,6
Total: 1959-60	10.556	82.375	7,8
" 1958-59	10.194	83.240	8,2

(1) Incluye las provincias de Aconcagua, Santiago, Colchagua, Curicó y Aisén.

A R R O Z

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hds.</i>	<i>Cosecha qq.m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Santiago	3.188	100.103	31,4
O'Higgins	2.689	78.519	29,2
Colchagua	4.464	181.685	40,7
Curicó	3.495	93.317	26,7
Talca	14.619	366.937	25,1
Maule	352	11.405	32,4
Linares	10.941	275.713	25,2
Ñuble	2.724	60.745	22,3
Concepción	46	690	15,0
Total: 1959-60	42.518	1.169.114	27,5
" 1958-59	42.006	985.697	23,5

C U L T I V O S

M A I Z

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Tarapacá (*)	693	7.480	10,8
Antofagasta	237	1.043	4,4
Atacama	588	7.409	12,6
Coquimbo	5.615	67.942	12,1
Aconcagua	2.638	86.790	32,9
Valparaíso	551	16.255	29,5
Santiago	22.776	774.384	34,0
O'Higgins	8.948	219.226	24,5
Colchagua	4.107	80.908	19,7
Curicó	3.890	88.303	22,7
Talca	3.775	54.738	14,5
Maule	2.990	17.342	5,8
Linares	5.101	63.763	12,5
Ñuble	11.214	89.712	8,0
Concepción	2.023	7.687	3,8
Arauco	91	637	7,0
Bío-Bío	1.759	11.258	6,4
Malleco	2.598	33.774	13,0
Cautín	1.358	6.247	4,6
Valdivia	143	586	4,1
Osorno	30	129	4,3
Llanquihue	—	—	—
Chiloé	—	—	—
Aisén (*)	1	20	18,2
Total: 1959-60	81.126	1.635.633	20,2
" 1958-59	83.339	1.802.038	21,6

(*) Datos Censo Agropecuario 1955: cifra de superficie sembrada está redondeada al entero.

F R E J O L E S

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Tarapacá y Antofagasta	(*)	(*)	(*)
Atacama	112	840	7,5
Coquimbo	1.329	11.297	8,5
Aconcagua	1.475	14.455	9,8
Valparaíso	1.145	8.130	7,1
Santiago	7.926	95.112	12,0
O'Higgins	9.657	124.575	12,9
Colchagua	7.482	89.784	12,0

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hds.</i>	<i>Cosecha qq.m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Curicó	8.866	109.938	12,4
Talca	13.344	117.427	8,8
Maule	3.736	21.295	5,7
Linares	8.039	57.881	7,2
Ñuble	16.208	128.043	7,9
Concepción	5.319	23.936	4,5
Arauco	642	3.788	5,9
Bío-Bío	7.039	57.016	8,1
Malleco	4.018	26.117	6,5
Cautín	2.125	12.113	5,7
Valdivia	135	405	3,0
Total: 1959-60	98.597	902.152	9,1
" 1958-59	88.737	664.745	7,5

(*) Las cifras del Censo Agropecuario de 1955 indicaron para estas provincias un área de siembra de 3 Hás., una producción de 9 quintales métricos y un rendimiento de 3,0 quintales por hectárea sembrada.

L E N T E J A S

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Coquimbo	832	250	0,3
Aconcagua	3.705	7.410	2,0
Valparaíso	1.711	2.395	1,4
Santiago	3.175	4.445	1,4
O'Higgins	44	202	4,6
Colchagua	79	158	2,0
Curicó	1.776	6.571	3,7
Talca	3.089	8.958	2,9
Maule	1.547	8.818	5,7
Linares	813	3.902	4,8
Ñuble	8.121	34.920	4,3
Concepción	607	2.428	4,0
Arauco	27	54	2,0
Bío-Bío	9.275	59.360	6,4
Malleco	6.339	39.302	6,2
Cautín	1.193	5.965	5,0
Valdivia	26	260	10,0
Resto prov. (*)	3	23	7,6
Total: 1959-60	42.362	185.421	4,4
" 1958-59	33.238	156.815	4,7

(*) Incluye la provincia de Chiloé con cifras del Censo Agropecuario de 1955.

Nota: Los bajos rendimientos que se observan en algunas provincias se debe a la epidemia de roya que afectó a este cultivo en el año agrícola 1959-60.

BETARRAGA SACARINA (1)

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Curicó	525	185.330	353,0
Talca	2.863	948.700	331,4
Linares	4.977	1.072.250	215,4
Ñuble	3.170	922.120	190,9
Bío-Bío	4.850	1.156.480	238,4
Chautín	545	114.720	210,5
Valdivia	767	124.370	162,2
Osorno	541	107.980	199,6
Llanquihue	1.036	397.710	383,9
Total: 1959-60	19.274	5.029.660	261,0
" 1958-59	12.312	3.729.790	302,9

(1) Cifras proporcionadas por IANSA. (Industria Azucarera Nacional S. A.)

M A R A V I L L A (1)

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Coquimbo	60	595	9,9
Aconcagua	149	2.672	17,9
Valparaíso	166	1.944	11,7
Santiago	4.320	61.319	14,2
O'Higgins	8.571	125.676	14,7
Colchagua	8.363	100.188	12,0
Curicó	5.077	56.244	11,1
Talca	7.427	72.868	9,8
Maule	84	341	4,1
Linares	6.627	56.659	8,5
Ñuble	2.358	22.181	9,4
Concepción	123	1.222	9,9
Bío-Bío	91	740	8,1
Malleco	64	447	7,0
Total: 1959-60	43.480	503.096	11,6
" 1958-59	44.500	548.910	12,3

(1) Cifras proporcionadas por COMARSA (Compradora de Maravilla S. A.)

P A P A S (1)

<i>Provincias</i>	<i>Siembra Hás.</i>	<i>Cosecha qq. m.</i>	<i>Rend. qq/Há.</i>
Aconcagua	20	360	18,0
Santiago	51	780	15,3
Colchagua	295	2.580	8,7
Curicó	88	590	6,7
Linares	204	780	3,8
Ñuble	680	2.910	4,3
Arauco	151	530	3,5
Mo-Bío	1.117	7.860	7,0
Malleco	1.690	10.710	6,3
Cautín	21.266	190.690	9,0
Valdivia	7.935	76.640	9,7
Osorno	2.340	22.420	9,6
Llanquihue	2.253	21.740	9,6
Total: 1959-60	38.090	338.590	8,9
" 1958-59	23.986	184.120	7,7

(1) Cifras proporcionadas por COMARSA (Compradora de Maravilla S. A.)

El señor PABLO.— La provincia de Ñuble tiene también los terrenos de cultivo arables mayores de Chile. Se explotan en ella 537.000 hectáreas. Puedo afirmar, además, que el agricultor de esa zona es uno de los que poseen preparación técnica más adecuada, gracias al Plan Chillán, destinado a hacer salir a la zona del atraso económico en que se encontraba, sobre todo en lo relativo a los recursos técnicos del sector agrario. Con todo, cuando se examina, por ejemplo, el rendimiento del trigo en esa región, se comprueba que no alcanza a 8,9 quintales por hectárea. Tal rendimiento contrasta violentamente con el de las provincias del sur y del norte del país, y aun con el de las otras del centro. Así, en Ñuble es extraordinariamente bajo el rendimiento de la cebada, la avena y el centeno, como lo demuestran los cuadros cuya inserción solicité, a pesar de tratarse de una provin-

cia eminentemente agraria y de contar los agricultores con los medios técnicos adecuados y de no disponer de menos capitales que los de otras regiones. La explicación está en que no se han efectuado las correspondientes obras de regadío destinadas a mejorar los cultivos. Desde hace años existen en esa zona algunos proyectos sobre la materia, pero están en la etapa de estudio. Es el caso del gran embalse de Diguillín, en el río del mismo nombre; el de Funillas, en el Ñuble, y el canal Laja Norte, destinado a regar el sector sur de la provincia. Tales proyectos están próximos a concretarse, pues los estudios ya están terminados. Pero mientras tanto, nada definitivo existe sobre el particular.

Si miramos el presupuesto de inversiones del año en curso, veremos que el Departamento de Riego ha destinado casi 11 mil millones de pesos para diversas

obras. Sin embargo, para Ñuble no se ha destinado un solo centavo.

Solicito de la Mesa que disponga la inserción de un cuadro proporcionado por la Oficina de Informaciones del Senado, demostrativo de la distribución de los recursos para riego a lo largo del país.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

Acordado.

—La inserción acordada es del tener siguiente:

*“Programa de Inversiones para 1962
(En miles de E°)*

Fuente: Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas.

<i>Provincia</i>	<i>Total</i>
Tarapacá	400
Antofagasta	600
Coquimbo	3.216
Santiago.....	900
Talca	1.150
Linares	2.560
Bío-Bío	1.890
Cautín	120
Total	E° 10.836”

El señor PABLO.— Deseo referirme en forma muy especial al tranque del sector de Coihueco. Hay interés por llevarlo a la práctica, su estudio está hecho y su costo no sobrepasa los 800 millones de pesos.

Este embalse se encontrará ubicado a 26 kilómetros de la ciudad de Chillán, hacia la cordillera, y a unos 4 kilómetros al Oriente del pueblo de Coihueco. Pertenece a la hoya hidrográfica del estero Pullamí, afluente del río Cato.

La zona en que se encuentran los terrenos posibles de regar y mejorar limita, al Norte, con el río Cato; al Sur, con el pueblo de Coihueco; al Este, con el río Niblinto, y al Oeste, se extiende hasta unos 3 kilómetros al poniente del estero Coihueco. Sus actuales recursos de agua se extraen principalmente del río Niblinto y de los esteros Coihueco y Relbuncó.

El embalse proyectado tiene una capacidad de 20 millones de metros cúbicos de agua proveniente del estero Pullamí. Hay que construir un muro de tierra de 23 metros de altura y un volumen de 600 mil metros cúbicos. El lago formado sobrepasaría las 200 hectáreas y sería de gran atracción turística para la zona.

Se proyecta, además, un canal alimentador con aguas de invierno del río Niblinto, que permitirá llenar el embalse en la totalidad de los años.

El objetivo de la obra es regularizar el riego de 1.500 hectáreas y regar alrededor de 2.000 nuevas hectáreas, actualmente de rulo. El costo estimado de ella es de E° 800.000.

Existe verdadera urgencia en realizar la obra, pues la provincia atraviesa en estos momentos por una situación de extrema angustia económica. A diario, vemos a los agricultores entregados a una gimnasia de carácter bancario, y se han dado casos que han terminado en verdadero escándalo.

Creo, pues, que esa provincia y sus habitantes merecen una atención preferente, pues el esfuerzo que hacen no tiene una debida compensación. Y, precisamente, las obras de regadío son allí de extraordinaria necesidad.

Solicito se oficie, en mi nombre, al señor Ministro de Obras Públicas, transcribiéndole mis observaciones, para que se considere esta situación y se lleven a cabo las obras de embalse del río Pullamí.

Hago presente que la ejecución de éstas no sólo servirá al sector agrícola, sino que, también, contribuirá a absorber

el gran número de cesantes, el cual, probablemente, aumentará este año en razón de disminuir la superficie sembrada.

No puedo dar antecedentes numéricos respecto de tal disminución; pero todos los agricultores de la zona con quienes he conversado pasan por una etapa de desfinanciamiento y descapitalización que les obligará a reducir el área sembrada. Entonces, si el Estado no ejecuta obras públicas de cierta importancia en la región, la cesantía aumentará enormemente.

Las obras también se justifican por tratarse de una zona con condiciones de gran productividad, la cual no se aprovecha en forma adecuada por carecer en la medida suficiente de elementos técnicos y del capital necesario.

Solicito que, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, se transcriban íntegramente mis observaciones al señor Ministro de Obras Públicas.

Nada más, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido que se agregue mi nombre al oficio solicitado.

En todo cuanto se relaciona con obras públicas para la provincia de Ñuble, concuerdo con las conclusiones de mi Honorable colega de representación.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se dirigirá oficio, en la forma solicitada, en nombre del Comité Demócrata Cristiano y del Honorable señor Aguirre Doolan.

Tiene la palabra el Honorable señor Chelén.

SITUACION DE TRABAJADORES DEL MINERAL CERRO IMAN, EN ATACAMA. OFICIO.

El señor CHELEN.— Sólo quiero distraer la atención del Senado por breves minutos para referirme a un problema que todo Chile conoce y, en especial, el Gobierno.

Sabemos que llevan 85 días de huelga los obreros del mineral de hierro de Cerro Imán, de propiedad del señor Osvaldo de Castro. No obstante los sucesivos viajes a Santiago que han hecho las directivas de estos obreros, nada han logrado obtener de las autoridades administrativas, ninguna posibilidad de solución al grave problema que los afecta.

A estos obreros no solamente se les deben los 85 días de huelga, sino que tres o cuatro meses de salarios, de asignación familiar y de imposiciones en el Servicio de Seguro Social, atrasadas éstas últimas en más de un año. Es decir, es toda una tragedia la que han vivido este último tiempo, hasta el extremo de haberse visto en la obligación de resolver, en una asamblea celebrada en su sindicato, la realización de una marcha a Santiago, que se está haciendo y que constituye un verdadero drama. Han viajado ya desde Cerro Imán a Copiapó y desde allí a Valledar, Incahuasi y La Higuera, hasta La Serena. En este último punto han sido recibidos por el Intendente subrogante de Coquimbo y éste se puso en comunicación, según la prensa, con el señor Ministro de Hacienda, quien le expresó telefónicamente que, antes de cuarenta y ocho horas, arreglaría el problema. Pero promesas de esta naturaleza han venido haciéndose desde hace dos o tres meses y no han logrado —repito— llevar ningún paliativo, ningún alivio, a tan desesperante situación en que encuentran esos mineros. De ahí que hayan resuelto seguir a Santiago.

Quiero pedir esta tarde que se oficie rápidamente al Gobierno para que aplique una solución inmediata al problema de estos trabajadores. Los que vienen caminando hacia Santiago son ochenta, pero los que están en huelga son más de trecientos; con sus familias, son más de dos mil quinientas personas. En Copiapó, han sufrido penurias inenarrables, han tenido que vivir de la caridad

pública, de la solidaridad de las organizaciones sindicales, que han estado ayudándonos con alimentos y dinero.

En fin, señor Presidente, nunca se había visto, hasta la fecha, en el País, tanta indolencia para remediar un problema que atañe directamente al Gobierno; y atañe directamente a él, porque el empresario que ha conducido a los afectados a esta situación es hombre que milita en las filas de un partido de Gobierno, y es hombre, también, que tiene ejecutoria de la misma naturaleza a lo largo de Chile. El señor Osvaldo de Castro, como bien lo recuerdan los señores Senadores, afrontó problemas mayores que éste, porque era mayor el número de obreros, cuando, por la política que impuso a las salitreras, al implantar el sistema "Shank", obligó a la provincia a ir al paro; y procedió al desguace de las salitreras, cuando se había comprometido a no desarmarlas y seguir trabajando. Hizo todo lo contrario, y, prácticamente, la provincia de Tarapacá quedó casi arruinada. No obstante la gran ayuda que el Gobierno dio en esa oportunidad, la verdad es que el señor De Castro dejó en la provincia de Tarapacá sólo miseria y desesperación.

Y en la de Atacama, donde tenía las minas de fierro de Cerro Imán, está ocurriendo un hecho similar a lo que sucedió en Tarapacá.

Creo que si existe el propósito de dar solución a este conflicto, el Gobierno debiera haberlo hecho. Pero tiene ahora la obligación de preocuparse de ello. Y ruego al señor Presidente que se oficie al Ministro del Trabajo y al Ministro de Hacienda —por la conversación telefónica que sostuvo con el Intendente de Coquimbo— pidiéndoles que busquen la solución inmediata a este problema. Los obreros deben llegar mañana, posiblemente de madrugada, a Santiago, y no pueden esperar aquí mucho tiempo. En todo caso, deberá atendérselos, buscar la manera de alimentarlos, de ayudarlos. Pero si esta

situación sigue así, señor Presidente, tengo la seguridad de que pueden ocurrir, entre los mismos obreros, hechos que todos deberemos lamentar.

El problema de Cerro Imán es idéntico a otros existentes en la provincia de Atacama. Son muchos los empresarios que no respetan la legislación social vigente, ni pagan los jornales. Cuando los parlamentarios vamos al Norte, son millares los obreros que se nos acercan para solicitarnos que los acompañemos a las oficinas del Servicio de Inspección del Trabajo o a los Juzgados del Trabajo para apoyarlos en las reclamaciones que tienen pendientes. Es sabido que bajo el actual régimen las oficinas de ese servicio, no obstante estar abarrotadas de reclamaciones, no hacen nada. La mayor parte de los inspectores —es lamentable decirlo—, especialmente en provincias, no ponen nada de su parte para orientar siquiera a los obreros en sus reclamaciones. Son muchos los empresarios, particularmente los industriales del fierro, que no sólo no pagan los jornales a los obreros, sino que tampoco les hacen las imposiciones, y cuando éstas son reclamadas, los patrones ejercen influencias en Santiago para detener tales reclamaciones. En definitiva, los obreros paralizan sus labores en espera de que les paguen sus jornales e imposiciones; se aburren de esperar y deben abandonar la provincia para buscar otra actividad, después de haber trabajado, en rudas faenas, cuatro o cinco meses sin remuneración.

Tales injusticias están llevando al país al borde de la revolución que tanto temen los sectores reaccionarios. No nos gusta hacer vaticinios, pero creemos que se está abonando el terreno para el desarrollo de un proceso revolucionario que nadie podrá detener. La situación de la clase obrera nunca ha sido más precaria y, a mi juicio, ha llegado el momento de que el Gobierno, en forma responsable, tome medidas para imponer un severo castigo

a patrones como el señor Osvaldo de Castro, quien, por pertenecer a un partido de gobierno, no está exento de cumplir la legislación del trabajo. Son millares los obreros que gimen en la miseria y se provocan entre ellos las tragedias más macabras, las cuales presenciamos con frecuencia tanto en el Norte, como en el Centro y Sur del país.

Termino solicitando que se exija una solución rápida del problema —ojalá que no demore más de las 48 horas señaladas por el señor Ministro de Hacienda al señor Intendente de la provincia de Coquimbo—, para que se paguen a los obreros los jornales adeudados, se depositen sus imposiciones, se les paguen los días de huelga y se les proporcione trabajo en cualquier otra actividad, porque no hay palabras para narrar todo lo que ellos han sufrido.

Que se remitan los oficios que he solicitado.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Que se agregue el nombre del Comité Comunista.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Así se hará.

Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

PROBLEMAS DE LA POBLACION JOSE MARIA CARO, EN SANTIAGO.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente: por encargo del Partido Socialista y como Senador de mi partido por la provincia de Santiago, quiero llamar la atención de la Corporación y, por medio de mis palabras, del país en general, acerca del problema en que se debaten algunos miles de chilenos en las vecindades de la Capital.

Deseo resumir las conclusiones a que se llegó en una asamblea de vecinos de la población José María Caro celebrada hace pocos días y a la que asistió nuestro Honorable colega señor Aniceto Rodríguez, aquí presente.

Los problemas a que me voy a referir afectan, por lo menos, a 115 mil chilenos que viven en esa población, cifra que de ningún modo es exagerada. En otras palabras, en esa población vive más gente que en muchas grandes ciudades de Chile, a excepción de Santiago, Valparaíso y Concepción. ¡115 mil habitantes! Vive más gente en la población José María Caro que la que puebla provincias enteras del territorio nacional.

En consecuencia, no es un problema pequeño o mezquino, dado el número de chilenos que allí viven en condiciones que no voy a describir y cuyos problemas requieren urgentes soluciones, las cuales dependen de muchos Ministerios; tal vez, de la Corporación de la Vivienda primordialmente, y, en consecuencia, del Ministerio de Obras Públicas. Pero dependen también y en aspecto muy fundamental, de las autoridades sanitarias, del Ministerio de Educación, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Economía y Comercio.

Quiero ser perfectamente sincero y justo. Al referirme a lo que no ha hecho la CORVI frente a estos pobladores, debo señalar también a la persona del Vicepresidente de la Corporación y reconocer que el señor Granifo es funcionario eficiente. En más de una oportunidad, he obtenido de él soluciones para la clase trabajadora, para los obreros, para gente modestísima. Pero yo no identifico al señor Granifo con la Corporación de la Vivienda, ni su persona excusa la responsabilidad evidente que tiene este organismo en no solucionar los problemas que aquejan a dichos pobladores.

El Honorable señor Echavarrí quien, lamentablemente, se ausenta en este mo-

mento de la sala —aludía y con mucha razón— al elogio que se hace el Gobierno respecto de sus realizaciones habitacionales. Y recuerdo que, hace pocos días, el Honorable señor Ibáñez, también en estos instantes ausente de la sala, hablaba de que este Gobierno había construido 80 mil habitaciones, en números redondos. En esas 80 mil habitaciones, según aquellos datos, habría que contar las 10 mil ó 15 mil casas —para llamarlas así— que se construyeron en la población José María Caro.

¿Podrán llamarse casas? No solamente son de madera terciada —lo que ya, relativamente, les daría cierto aspecto de solidez— y no sólo de madera prensada —material que ya es más endeble—; sino que entre las realizaciones habitacionales de la Corporación de la Vivienda, en la población José María Caro, hay miles de casas de cartón. Repito, señor Presidente, que en aquellas 10 mil o 15 mil casas las hay de cartón.

No creo que sea justo no restar por lo menos a estas casas de cartón del total de las que ha construido bajo el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri.

Así, pues, uno de los acuerdos tal vez principal de aquella asamblea de pobladores, consiste en desear que alguna vez la CORVI vaya a la construcción de casas definitivas en toda la población José María Caro —en Lo Valledor Sur y en Lo Valledor Norte—, porque además de los inconvenientes que presenta lo precario de una habitación de cartón, existe el grave peligro de incendio.

Pido que sobre este aspecto, así como sobre los que voy a señalar a continuación, se envíe oficio, con mis observaciones, al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, de quien depende la Corporación de la Vivienda.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor QUINTEROS.— Otro aspecto de la construcción es el problema de los desagües. No hablo del alcantarillado, porque no existe.

La población fue entregada hace 3 años, si no me equivoco. Repito que son —no conozco la cifra exacta— entre diez mil y quince mil casas, con pozos sépticos que, en 3 años, se han llenado totalmente. Piense el señor Presidente las condiciones de higiene —no digamos en que viven— en que agonizan los ciento quince mil pobladores de la población José María Caro, quienes tienen como único servicio higiénico pozos sépticos ya llenos por el uso. No creo que la solución sea exigir a los pobladores que usen menos los servicios higiénicos. Eso no depende de ellos. Son necesidades fisiológicas que ni este Gobierno, por muy poderoso que sea, puede modificar o alterar. Parece de toda necesidad, entonces, que se exija a las firmas constructoras cumplir la obligación, que hace tiempo debieran haber cumplido, de construir casetas sanitarias en los distintos sectores de la población, los sectores del "A" al "G", y fijarles un plazo terminante de 90 días máximo para que terminen los trabajos, con una multa de, por lo menos, E⁹ 500 por cada día de atraso.

La población José María Caro no tiene extracción de basura. Dicha población tiene, entre otras desgracias, la de estar incluida en dos comunas: la de La Cisterna y la de Santiago. Naturalmente, ninguna de las dos comunas se preocupa de mejorar las condiciones sanitarias, como la extracción de basura. Sé que existe un convenio con la Municipalidad de La Cisterna, firmado en enero, por E⁹ 9.000, para mejorar la extracción de basura. Los pobladores, por mi intermedio, piden que este convenio se cumpla por la Corporación de la Vivienda, que parece ser la que está actualmente atrasada en darle cumplimiento.

El material de construcción —para re-

ferirme siempre al problema de la vivienda y hablar, en seguida, de otros aspectos— es de muy mala calidad. He dicho que hay casas de cartón, otras de madera prensada y otras de madera terciada. No hay en ellas sólo peligro de incendio, sino que la realidad de los incendios es frecuente. Han ocurrido allí siniestros que no solamente han significado pérdidas para los pobladores, sino para el material mismo de la Corporación de la Vivienda. En consecuencia, los pobladores piden a la CORVI, que entregó esos terrenos, la instalación de un grifo con el agua necesaria para extinguir los incendios. Asimismo, solicitan la habilitación de los terrenos necesarios para instalar el Cuerpo de Bomberos. Al respecto, se me ha informado que el Presidente de la República donó un carro-bomba a la Superintendencia de La Cisterna con destino a esta población, la cual todavía no lo recibe. Ignoro dónde está y qué servicio presta, si es que presta alguno.

Por otro lado, no hay ninguna vigilancia policial. La población, naturalmente, solicita se le asigne la dotación de Carabineros suficientes para dar seguridad a los habitantes.

En materia de plazas y áreas verdes, ellas han quedado sólo en los planos, pues en la realidad no se ha hecho nada. Los pobladores exigen que se cumpla lo planificado al respecto, lo mismo que con relación a los juegos infantiles.

En cuanto a pasos bajo nivel, la población se encuentra vecina a la línea del ferrocarril, de modo que el cruce de ésta es un peligro constante para los adultos y especialmente para los niños.

Estos son algunos de los problemas que afectan a dicha población. Son importantísimos, como se ve, aunque otros, de detalle, se me olvidan.

Ya comencé a enunciar el problema sanitario. Los pozos asépticos, construidos hace tres años, no ofrecen ninguna posibilidad, ni siquiera mediocre, de servicios

higiénicos. Es tan deprimente el estado higiénico de la población que hoy día, al habiar con el director del hospital Barros Luco, el doctor Sierra, colega del Vicepresidente del Senado, que en estos momentos preside la sesión, me dio la siguiente información. Seguramente Su Señoría y el Honorable señor Barros la entenderán. Según una estadística seria, científica, efectuada en la población, de cada tres niños enfermos, con manifestaciones distróficas, que es una anormalidad, hay un niño sano. O sea, apenas el veinticinco por ciento de la población pueden ser considerados sanos. Y me observaba hace un momento, con razón, el Honorable señor Barros, que aun esa cifra podía resultar exagerada. Pueden tener esos niños, incluso lesiones dentarias que impedirían calificarlos como sanos.

Cabe preguntarse: ¿no es monstruoso que una población de ciento quince mil habitantes, en la cual probablemente existen treinta mil o cuarenta mil niños, exhiba el antecedente de que por cada tres niños hay sólo uno sano, presuntivamente sano? Me parece necesario que las autoridades sanitarias se preocupen seriamente del grave problema relativo a una población de ciento quince mil chilenos que viven en las condiciones descritas, a las puertas de la ciudad de Santiago.

En materia siempre de salud, no existe allí una policlínica. Se pide la construcción de policlínicas en todos los sectores de la población, que es extensísima y que corresponde a una ciudad, por el número de sus habitantes. Se necesitan una policlínica materno-infantil, una posta de primeros auxilios, un centro de salud, todos ellos dependientes, naturalmente, del Ministerio de Salud.

Asimismo, se necesitan ambulancias. Es comprensible que así sea. Pero la tramitación burocrática ha dado margen a una situación realmente extraordinaria. La población recibió en donación de la Unión Soviética —subrayo el caso— en

mayo de 1960, tres ambulancias. Repito, la Unión de Repúblicas Soviéticas, tan vilipendiada y zarandeada por algunos sectores, regaló, en conocimiento de las necesidades de esta población, tres ambulancias. Hasta el momento, ellas están en bodega, sin ser usadas por el Servicio Nacional de Salud. ¿No es monstruosa tal tramitación burocrática? Me atrevo a preguntar al señor Vicepresidente del Senado, que es médico, cómo es posible que, si existen esas ambulancias, no estén en uso, pese a exigirlo una población tan numerosa.

Tengo entendido que hay otra ambulancia, donada por la colonia árabe de Chile, que, como las anteriores, está sin uso en poder del Servicio Nacional de Salud.

Tampoco existe un coche mortuorio, y es necesario disponer de él.

En materia educacional, habitan en esa población, según cálculos de ninguna manera exagerados, veinticinco mil niños de edad de siete años.

Ahora hay en funciones tres escuelas, con capacidad para cuatro mil. De manera que, sencillamente, quedarán en la población veintiún mil niños sin posibilidades de recibir educación. Estimo que la autoridad educacional debe tomar las medidas necesarias, porque no se trata de una población más o de una población "callampa", como suele llamárselas despectivamente, sino de un sector del cual no podemos despreocuparnos, y cuyas angustias, necesidades y derechos no se pueden mirar por debajo de la pierna. En esa población viven más personas que en toda la provincia de Atacama, la cual, como apunta el Honorable señor Chelén —y que tan bien conoce el señor Presidente—, tiene 90 mil habitantes. Allí hay 115 mil chilenos. Estoy enumerando al Senado situaciones conocidas, para poner de relieve el déficit de todo orden en que vive un sector de chilenos, y para poner énfasis en cuanto a la necesidad de dar importancia alguna vez a estos problemas

y de enfocarlos con serenidad y decisión. Es indispensable afrontar el problema educacional de veinticinco mil niños, de los cuales pueden educarse a lo más cuatro mil.

Otro problema al cual me referiré depende del señor Ministro del Interior y dice relación al Servicio de Correos y Telégrafos. En toda la población no hay cómo despachar la correspondencia.

La Compañía de Teléfonos de Chile, para las pocas personas que podrían estar en situación económica de obtenerlo, no tiene ninguna posibilidad de dar este servicio.

Pido, por eso, que se oficie al señor Ministro del Interior, de quien dependen esos organismos, para que disponga que, tanto el Servicio de Correos y Telégrafos como la Compañía Chilena de Teléfonos, vean la manera de atender de algún modo, aunque sea parcial, las necesidades de estos pobladores.

La Compañía Chilena de Electricidad, que de chilena tiene sólo el nombre, porque en un 90 por ciento está formada por capitales norteamericanos —no obstante ser sus directores, o, por lo menos, muchos de ellos, chilenos, y seguramente bien rentados—, tiene medidores descalibrados, que marcan sin control ninguno. Naturalmente, eso conviene a la Compañía, y hace caso omiso de las reclamaciones de los pobladores.

Por otro lado, existe el problema de la locomoción, dependiente del Ministerio de Economía.

Los pobladores piden que la Empresa de Transportes Colectivos del Estado establezca un servicio diurno y nocturno de buses hasta el interior de la población, con las tarifas correspondientes, y no las exageradas que cobra en la actualidad.

Existen otros problemas internos de la población, dependientes de la Corporación de la Vivienda. Esta tiene una oficina instalada para el cobro de los dividendos o cuotas correspondientes. Pues bien,

todos conocemos la situación absurda que existe en Santiago, donde personas que viven en San Bernardo trabajan en Quinta Normal, por problemas habitacionales o de otra índole. Los habitantes de esta población no escapan a ese problema, y sus lugares de trabajo están en puntos muy lejanos de ella. Por lo tanto, regresan a sus hogares, y se encuentran con que la oficina de recaudación de la CORVI ya no atiende. En consecuencia, no pueden cancelar oportunamente sus arriendos o dividendos. La oficina recaudadora en cuestión atiende de 8.30 a 12, de lunes a viernes, y los sábados hasta las cinco de la tarde. Es necesario, por eso, que la CORVI adopte alguna medida para hacer más cómodo, no el trabajo de su personal de recaudadores, sino la atención de los pobladores, a fin de que éstos puedan cancelar oportunamente sus cuotas.

Por otra parte, existe un acuerdo de la Corporación de la Vivienda, de 27 de septiembre de 1960, que lleva el N° 17.770, por el cual se estableció un seguro de desgravamen para el caso de fallecimiento del cónyuge. Los pobladores piden, por mi intermedio, que se dé cumplimiento a tal acuerdo.

La misma Corporación tiene establecida una indemnización por siniestros en caso de incendio. Se me asegura que incluso se hizo imprimir un facsímil de la solicitud de indemnización, pero tengo entendido que a este derecho no se ha dado ningún cumplimiento.

He hecho, señor Presidente, una enumeración minuciosa, tal vez un poco árida, de los problemas que afectan a los habitantes de la población José María Caro, problemas cuya solución depende de los Ministerios que mencioné. Solicito que mis palabras sean transcritas íntegramente a los Secretarios de Estado que corresponda, porque —repito— no podemos seguir impávidos ni permanecer impasibles, insensibles ante problemas que afectan a ciento quince mil chilenos, per-

sonas de trabajo que reclaman una mínima preocupación de parte de las autoridades.

Señor Presidente, el Honorable señor Rodríguez me ha solicitado una interrupción, que le concedo gustoso.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, deseo ratificar todo lo dicho por mi estimado colega el Honorable señor Quinteros acerca de la situación dolorosa y dramática que sufren los ocupantes de población Cardenal José María Caro.

Asistí a una asamblea a la que concurrieron no menos de dos mil pobladores, para dar a conocer, por boca de sus más autorizados dirigentes, el abandono en que se encuentran esas ciento quince mil personas, cuya situación, y particularmente la de sus niños, es terrible. A diario deben lamentar estos habitantes la defunción de niños, las epidemias y, también, la defunción de ancianos.

En verdad, es extraordinaria la indolencia de los Poderes Públicos y de las reparticiones burocráticas cuyo deber es resolver tales problemas.

Los pobladores no piden milagros, grandes construcciones ni todos los adelantos de la técnica, de la ciencia y de la cultura. Piden lo mínimo, lo vital para subsistir, lo elemental. Necesitan agua potable, y sólo piden pilones, no una instalación completa. Piden una posta de salud. Piden mejor locomoción. Piden luz eléctrica. Es decir, quieren lo mínimo a que puede aspirar una organización colectiva elementalmente bien constituida.

El drama de la salud de la población se agrava, sobre todo, porque el municipio al cual pertenece, el de La Cisterna, integrado por una mayoría derechista, ni siquiera ha resuelto el problema de la extracción de basuras. Así, la población parece estar condenada por las autoridades edilicias y provinciales a ser un rincón destinado a vivir en el barro, en el lodo, en la basura, y sus pobladores, como subhombres.

Este caso, como dijo el Honorable señor Quinteros, debe golpear fuertemente la sensibilidad de los Poderes Públicos. De ahí que, hoy, he querido acoger también el clamor angustioso de ciento quinientos mil compatriotas que están en tan penosa situación.

Por eso, para rubricar las palabras del Honorable señor Quinteros, quiero sugerir una invitación a la Comisión de Salud Pública del Senado y también a los Senadores médicos —aquí hay tres o cuatro, de las diversas corrientes de opinión—, para que, juntos, vayamos a comprobar que las palabras del Senador y las mías no son exageraciones. Tal vez hayamos expuesto un pálido reflejo de lo que allí ocurre. Y estoy cierto de que una visita de la Comisión de Salud Pública del Senado, y también de la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, a la que podría hacerse extensiva la invitación, como asimismo de los colegas médicos —quienes, más allá de su ubicación política, tendrán seguramente el buen criterio de opinar como profesionales atentos a los problemas de la salud—, daría por resultado hacer un servicio a esa población y lograr sensibilizar un poco más a los Poderes Públicos encargados de resolver sus mínimas aspiraciones.

SITUACION HOSPITALARIA DE LA CIUDAD DE VALDIVIA.

El señor RODRIGUEZ.—Dicho esto, quiero insistir de nuevo en un problema que se repite en la provincia de Valdivia, y que dice íntima relación a lo que acabo de exponer.

Ya en estado de desesperación, el cuerpo médico de Valdivia, de la ciudad mártir de los desastres de mayo de 1960, se ha dirigido nada menos que al Presidente de la República en una carta abierta para darle a conocer la deprimente situación hospitalaria de la ciudad. Allí, señor Presidente, se nos está escapando el mejor capital humano igual que en la población José María Caro: el capital constituido por los niños.

Aunque endurecidos por la lucha política, en la que a veces gastamos nuestra vehemencia y nuestra pasión para afrontar posiciones antagónicas, me parece que todos los partidos políticos y hombres bien nacidos debemos inclinarnos ante el papel especial que corresponde a la infancia. Han sido no pocas mis iniciativas tendientes a aliviar la situación de la infancia chilena. En particular debo recordar mis esfuerzos por lograr que el Senado aprobara la suma de tres mil millones de pesos para aumentar los recursos del desayuno y del almuerzo escolares, la atención materno-infantil, la atención dental, médica, etcétera. Por desgracia, ese cuerpo de disposiciones fue vetado, insensiblemente, por el Primer Mandatario. Poco después, en la ley de Reconstrucción, obtuve que se destinaran dos mil millones de pesos para contribuir al desayuno escolar en la zona devastada; pero desde esa fecha hasta ahora solamente se ha destinado una décima parte, doscientos millones de pesos, para diez de esas provincias.

Pues bien, el problema se torna dramático también en Valdivia. Los médicos expresan que la población de la ciudad de Valdivia ha ido en aumento. Cálculos de la Intendencia la hacen llegar a casi 80.000 habitantes. Al respecto, recuerdan también que el Hospital de Valdivia es centro de atracción para una población cercana a los 300.000 habitantes, por las zonas agrícolas que debe atender.

En seguida, expresan los médicos en su nota que "esta zona ofrece una de las más altas tasas de mortalidad infantil del país: en 1959 alcanzó a 150,8 por mil nacidos vivos —creo que los Honorables colegas señores Barros y Torres estarán en situación de confirmar si se trata o no se trata de una proporción pavorosa—, y en 1960 experimentó una impresionante alza a 181,9 por mil nacidos vivos". Es decir, casi el 20% de los nacidos vivos, mueren.

Tal situación no puede continuar. Es necesario buscar recursos, golpear las conciencias dormidas, sacudir la burocracia y ponerle remedio.

Por eso, los médicos de la provincia

agregan: "frente a tales hechos consideran que los organismos directivos del S. N. S. no han adoptado las medidas adecuadas para afrontar con éxito el problema. El Hospital de Valdivia cuenta en la actualidad con dos médicos pediatras, los que, evidentemente, no alcanzan a absorber la enorme demanda, siendo rechazado diariamente en el Consultorio Externo alrededor del 60% de los consultantes".

En seguida, señor Presidente, incluyen un cuadro que rogaría se insertara en el texto de mi intervención, en que el cuerpo médico examina la situación asistencial antes del sismo y en la actualidad. En él señalan, por ejemplo, el número de médicos en una y otra fecha —29, de los cuales sólo dos son pediatras—; la disponibilidad de camas, y, en fin, diversos antecedentes que es útil reproducir en el debate.

Por las razones expuestas, señor Presidente, junto con reiterar el problema planteado por nuestro Honorable colega Senador por Santiago, testigo del drama horrible de la población José María Caro, —donde por sobre la desgracia surge la

iniciativa creadora de nuestro hombre del pueblo, que realiza mejoras y ofrece incluso mano de obra para ayudar a obtener algunas soluciones mínimas para sus problemas—, ruego al señor Presidente que la Mesa interese a la Comisión de Salubridad para que, junto con los colegas médicos del Senado, podamos hacer una visita ocular y comprobar la triste y quemante realidad de la población José María Caro. De ese modo, podrá el Senado en pleno, por decirlo así —no sólo los dos Senadores que ya lo hicimos—, recoger el clamor de los afectados, que no piden mucho, sino lo mínimo.

Es cuanto deseaba agregar, para confirmar lo expuesto por el Honorable señor Quinteros.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se insertará, en el discurso del Honorable señor Rodríguez, el cuadro cuya inserción pidió Su Señoría.

—El documento que se acuerda insertar es del tenor siguiente:

	AÑO 1959	AÑO 1961
Número de médicos	38	29
Disponibilidad de camas		
Hospitalización	450	248
Atenciones en consultorios externos	71.548	72.534
Egresos por hospitalización	9.182	8.418
Promedio de días de estada	78,3%	86,3%
Índice ocupacional	11,2	7,1
Exámenes de laboratorio	74.439	47.254
Exámenes de Rayos X	26.752	8.624

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—La Mesa se hará un deber en comunicar a la Comisión de Salud Pública los deseos del Honorable señor Rodríguez.

Al propio tiempo, de conformidad con

el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20.56.

Alfonso G. Huidobro S.
Jefe Subrogante de la Redacción.